

Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

***Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de diciembre de 2019 y 2018 e Informe
del Revisor Fiscal***



Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Junta Directiva del
FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la resolución 037 de 2017, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del Fondo de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con el marco contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la resolución 037 de 2017, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2019.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que el Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integral de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al Fondo y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los

administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la junta directiva y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores del Fondo no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la junta directiva y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración del Fondo en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 98% y para el 2% restante, el Fondo tiene planes de acción en curso.



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 142182-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

24 de febrero de 2020.

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (En millones de pesos Colombianos)

ACTIVOS	Nota	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 15.383	\$ 11.674
Posiciones activas en operaciones de mercado	7	539.547	368.735
Activos financieros a valor razonable:	8		
Títulos de deuda con cambios en resultados	8	156.094	156.556
Títulos de deuda con cambios en ORI	8	21.016.651	18.850.529
Títulos participativos con cambios en ORI		243	222
Instrumentos derivativos a valor razonable	9	22.989	75.172
Subtotal activos financieros a valor razonable		21.195.977	19.082.479
Cuentas por cobrar	10	631.886	576.207
Inversiones en compañías asociadas, neto	12	29.663	30.149
Inversiones en derechos fiduciarios, neto	8	5.496	5.255
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	11	-	-
Propiedades y equipo, neto	13	14.728	10.668
Activos intangibles y otros	14	7.939	4.159
Total de activos		\$ 22.440.619	\$ 20.089.326
PASIVO Y PATRIMONIO			
Instrumentos derivados a valor razonable	9	\$ 94.057	\$ 32.651
Pasivos por cuentas por pagar	15	3.982	3.833
Otras provisiones	20	9.986	9.685
Provisiones por Seguro de depósito	16	1.523.506	1.485.062
Beneficios a los empleados	17	959	893
Impuestos sobre la renta por pagar	18	1.936	445
Otros pasivos	19	78.379	79.711
Total de los pasivos		1.712.805	1.612.280
PATRIMONIO:			
Reserva Seguro de depósito	21	17.034.292	15.393.838
Resultados acumulados no asignados		50.296	37.349
Excedente, neto del ejercicio	21	2.920.621	1.653.401
Resultados Integrales			
Revalorización de activos	13	4.331	-
Ajustes en la aplicación por primera vez	27	95.905	95.905
Valoración instrumentos financieros medidos al ORI	28	303.170	47.093
Diferencia en cambio Seguro de depósito	28	297.396	1.228.005
Otros resultados integrales		21.803	21.455
Total del patrimonio		20.727.814	18.477.046
Total de patrimonio y pasivos		\$ 22.440.619	\$ 20.089.326

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Representante Legal

MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T

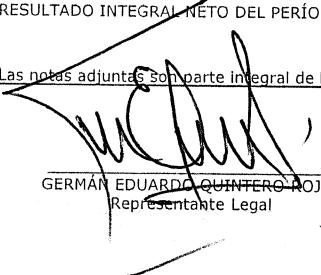
JUAN CARLOS SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (En millones de pesos Colombianos)

	Notas	2019	2018
INGRESOS:			
Valoración y utilidad en venta de activos financieros en títulos de deuda, neto		\$ 736.636	\$ 388.116
Valoración de instrumentos derivativos, neto		11.186	322.377
Intereses de préstamos interbancarios, neto		5.703	3.752
Valoración por el método de participación patrimonial en asociadas		362	2.111
Ajustes por diferencia en cambio realizada, neto		1.127.221	322.794
Ingreso por Seguro de depósitos		1.124.299	1.091.988
Dividendos		2.474	2.330
Otros ingresos	22	<u>38.859</u>	<u>47.230</u>
Total ingresos		3.046.740	2.180.698
GASTOS:			
Ajuste a la provisión de seguro de depósito	16	38.444	435.673
Deterioro de cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta, neto		60	661
Beneficios a empleados	23	14.783	13.985
Honorarios		2.373	2.040
Depreciaciones y amortizaciones		1.825	1.437
Otros gastos generales	24	<u>65.390</u>	<u>71.471</u>
Total gastos		122.875	525.267
Excedentes antes de impuesto sobre la renta		2.923.865	1.655.431
Gasto de impuesto sobre la renta	18	<u>3.244</u>	<u>2.030</u>
Excedentes netos del período		2.920.621	1.653.401
Otros resultados integrales:			
Ajuste a los instrumentos financieros medidos con cambio en ORI, diferencia en cambio del portafolio del seguro de depósito		<u>(669.853)</u>	<u>743.737</u>
RESULTADO INTEGRAL NETO DEL PERÍODO		\$ 2.250.768	\$ 2.397.138

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

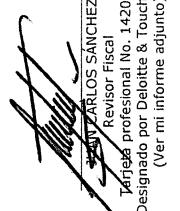

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Representante Legal


MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T

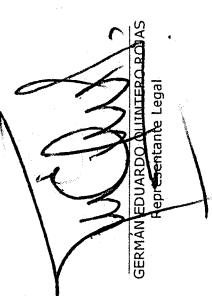

JUAN CARLOS SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de pesos Colombianos)

	Reservas	Resultados acumulados no asignados	Excedente neto del ejercicio	Otros resultados integrales				Total
				Valoración de instrumentos financieros medidos al ORI	Diferencia en cambio títulos con cambios en ORI	Revalorización de activos	Ajustes en la aplicación por primera vez NIIF	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
Trasido excedentes a la reserva de seguro de depósito								
Trasido excedentes a resultados acumulados	\$ 14.429.078	\$ 31.228	\$ 970.881	\$ 68.140	\$ 468.040	-	\$ 96.020	\$ 16.521
Ajustes a otros resultados integrales	964.760	6.121	(964.760) (6.121)	-	-	-	-	-
Excedente neto del año	-	-	-	-	-	-	(115)	4.934
Valoración del portafolio de Seguro de depósito con cambio en ORI	-	-	1.653.401	-	-	-	-	1.653.401
Diferencia en cambio del año para títulos con cambios en el ORI	-	-	(21.047)	-	759.965	-	-	(21.047)
								759.965
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
Trasido excedentes a la reserva de seguro de depósito	\$ 15.393.838	37.349	1.653.401	47.093	1.228.005	-	95.905	21.455
Trasido excedentes a resultados acumulados	1.640.454	-	(1.640.454) (12.947)	-	-	-	-	-
Excedente neto del año	-	12.947	2.920.621	-	-	-	-	2.920.621
Ajustes a otros resultados integrales	-	-	-	-	\$ 4.331	-	\$ 348	4.679
Valoración del portafolio de Seguro de depósito con cambio en ORI	-	-	-	\$ 256.077	-	-	-	256.077
Diferencia en cambio realizada en el año para títulos con cambios en el ORI, neta	-	-	-	-	(930.609)	-	-	(930.609)
Total movimientos en ORI durante el año	\$ 17.034.292	\$ 50.296	\$ 2.920.621	\$ 303.170	\$ 297.396	\$ 4.331	\$ 95.905	\$ 21.803
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
								20.727.814


CARLOS SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)


MARÍA ELIZABETH GUTIÉRREZ GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T

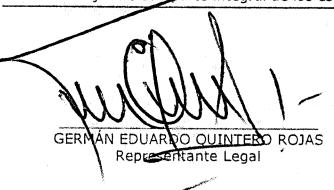

GERMÁN EDUARDO MONTERO RIVAS
Representante Legal

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

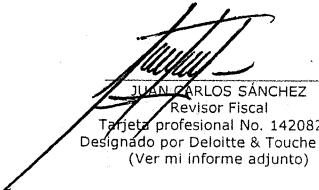
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de pesos Colombianos)

	2019	2018
Excedente neto del año	2.920.621	\$ 1.653.401
Ajustes para conciliar los excedentes del año con los flujos de efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	807	747
Deterioro bienes recibidos en pago	-	25
Amortización y deterioro del valor de activos intangibles	1.017	689
Provisión impuesto de renta	3.244	2.030
Utilidad en valoración de instrumentos financieros en títulos de deuda con cambio en resultados	(992.712)	(388.116)
Resultado no realizada en valoración de instrumentos financieros en títulos de deuda con cambio en ORI	-	(21.047)
Utilidad no realizada en valoración de instrumentos financieros derivativos	(14.022)	(322.377)
Ajuste por diferencia en cambio activos y pasivos diferentes al portafolio Seguro de Depósito	(185.751)	(322.794)
Ajuste a la provisión de seguro de depósito	38.444	435.673
Inversiones en asociadas - Método de Participación Patrimonial	3.444	(2.330)
Ajuste a provisión de contingencias	301	86.926
Ganancia o pérdida neta en inversiones en asociadas, en liquidación y derechos fiduciarios	-	(5.555)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Incremento o disminución en:		
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar	(55.679)	209.981
Aumento en cuentas por pagar	136	672
Aumento en beneficios a los empleados	66	10
(Disminución) Aumento en impuestos por pagar	(1.740)	435
Aumento en otros activos	-	(3)
(Disminución) Aumento en otros pasivos	(1.332)	10.888
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación	<u>1.716.844</u>	<u>1.339.255</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Instrumentos derivados de valor razonable	61.406	(14.835)
Aumento en operaciones activas de mercado abierto	(171.516)	(165.654)
Adquisición de activos financieros en instrumentos de deuda	(29.728.531)	(24.406.626)
Valoración inversiones	(670.155)	
Redención o venta de activos financieros en instrumentos de deuda	28.805.326	23.250.376
Adquisición de propiedad, y equipo	(4.867)	(807)
Adquisición de activos intangibles	(4.798)	(3.276)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.713.135)	(1.340.822)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>3.709</u>	<u>(1.567)</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>11.674</u>	<u>13.241</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 15.383</u>	<u>\$ 11.674</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Representante Legal


MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 15399-T


JUAN CARLOS SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (en adelante "el Fondo" o "Fogafín"), fue creado mediante la Ley 117 de 1985 como una persona jurídica autónoma, de derecho público, y de naturaleza única del orden nacional, es una autoridad especial de intervención del Sistema Financiero adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La organización y el funcionamiento de Fogafín se establecen en las disposiciones contenidas en el artículo 318 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Por su naturaleza única, a Fogafín no le es aplicable el régimen legal de las entidades del sector público del orden nacional. Fogafín tiene duración indefinida.

El objeto general del Fondo consiste en la protección de los recursos de los ahorradores en Colombia, mediante el pago oportuno del Seguro de Depósitos, la administración eficiente de mecanismos de resolución para instituciones financieras insolventes vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la divulgación de los beneficios, características y limitaciones del Seguro de Depósitos, con el fin de generar confianza y estabilidad en el Sistema Financiero, de conformidad con el numeral 2 del artículo 316 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Los estatutos del Fondo están incorporados en el Decreto 2757 de 1991 modificado parcialmente por el Decreto 1509 de 2002 y por el Decreto 1596 de 2016.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la planta de personal aprobada de Fogafín era de 105 personas existiendo 4 vacantes, y de 105 personas existiendo 4 vacantes, respectivamente.

El domicilio de Fogafín es la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 35-40.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas – El Fondo, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

La Contaduría General de la Nación (en adelante "CGN") expidió la Resolución 37 de 2017 (que derogó la Resolución No. 743 de 2013) y sus modificaciones, la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. La Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 461 de 2017, por las cuales se incorpora, al Régimen de Contabilidad Pública los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, para las entidades de gobierno y para las entidades en liquidación, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas. La Resolución 037 de 2017 (que derogó

las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016) y las resoluciones 139 y 620 de 2015, y sus modificaciones y 611 de 2017, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal, las entidades de gobierno y las entidades en liquidación, la Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan al régimen de contabilidad pública, los procedimientos, la Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Adicionalmente, el Fondo en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Pronunciamiento realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 24 de noviembre de 2016, mediante el cual manifestó que encontró pertinente la clasificación de las inversiones de la reserva al valor razonable con cambio en Otros Resultados Integrales (ORI) y que se puede contabilizar en el ORI el valor del ajuste por la diferencia en cambio de dichas inversiones ocasionado por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentran representadas.

2.2 Bases de preparación - Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Fogafín tiene definido un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es peso, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo.

El estado de situación financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para Fogafín teniendo su naturaleza especial en el cual los fondos obtenidos del seguro de depósito deben ser mantenidos en portafolios de alta liquidez, esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses, de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

El estado de resultados integrales se presenta en un solo estado como lo prescribe la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Así mismo, los resultados se presentan según la naturaleza de los gastos, modelo que proporciona información más apropiada y relevante de acuerdo con la naturaleza del Fondo.

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo los excedentes del año por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

3.1 Moneda Funcional y de presentación - La actividad primaria del Fondo, es la obtención de recursos a través de las primas del seguro de depósitos de parte de las entidades financieras inscritas en el Fondo, el cual se cobra y se recauda en pesos colombianos. Los recursos obtenidos del seguro de depósitos son colocados en diversos portafolios de inversiones, principalmente en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, y otra parte en portafolios de inversiones en el exterior en varias monedas; los pagos que deben efectuarse con cargo a los recursos del seguro de depósitos y en general los gastos del Fondo se efectúan en pesos colombianos. El desempeño del Fondo se mide y es reportado a la Junta Directiva y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Fondo considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para su presentación.

3.2 Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados, para los activos del Fondo Administrador. Para el portafolio de Seguro de Depósitos se registran en otro resultado integral de acuerdo con la viabilidad dada por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación de noviembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa de cambio de las principales monedas en las que invierte el Fondo y su valor frente al peso colombiano fue la siguiente:

Moneda	TRM 31/12/2019	TRM 31/12/2018
Dólar Australiano (AUD)	\$2.292,89	\$2.295,57
Dólar Canadiense (CAD)	2.507,89	2.385,76
Franco Suizo (CHF)	3.373,00	3.315,46
Euro (EUR)	3.666,79	3.722,26
Libra (GBP)	4.303,34	4.123,48
Yen (JPY)	30,01	29,45
Corona Noruega (NOK)	372,41	373,20
Dólar de Nueva Zelanda (NZD)	2.203,87	2.181,87
Corona Sueca (SEK)	351,22	362,19
Dólar (USD)	3.277,14	3.249,75
Peso colombiano (COP)	1.00	1,00

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos en bancos.

El Fondo determinó la metodología para abordar los flujos de efectivo de las actividades de operación de acuerdo al método Indirecto que plantea la NIC 7, para que los usuarios de la información puedan comprender cada uno de los flujos y las características de estos, con el fin de poder evaluar futuros flujos de efectivo de acuerdo a sus actividades.

3.4 Activos financieros - Un activo financiero es cualquier activo que sea efectivo, un instrumento de patrimonio, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros en condiciones favorables, o un contrato que pueda ser liquidado utilizando instrumentos propios de patrimonio propio de la entidad.

Fogafín reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerá en su estado de situación financiera todos sus derechos y obligaciones contractuales por derivados como activos y pasivos. Si una transferencia de activos financieros no cumple los requisitos para la baja en cuentas, el receptor de la transferencia no debe reconocer el activo transferido como un activo.

- Operaciones del mercado monetario: Son operaciones del mercado monetario las operaciones repo, las operaciones simultáneas, las operaciones de transferencia temporal de valores, las operaciones de fondos interbancarios y las operaciones de fondos Inter asociados.
- Operaciones de reporto o repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores: Son las operaciones a que hace referencia el Decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.
- Son aquellas en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.
- Posición activa: La posición activa en una operación repo se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: "adquiriente".

Después del reconocimiento inicial, se medirá las posiciones activas en operaciones de mercado así:

- Las operaciones activas tales como los repos son medidos a costo amortizado porque se miden una cuenta por cobrar y cuenta por pagar.
- Los overnight son medidos a valor razonable.

Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado deberá reconocerse en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas,

haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

3.5 Activos financieros de inversión

- a) *Clasificación de las inversiones* - De acuerdo con las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, especialmente indicadas en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, para propósitos de contabilización de las inversiones, diferentes de compañías asociadas, activos no corrientes disponibles para la venta, e instrumentos derivativos, que se tratan por separado en esta nota de políticas contables, se clasifican al momento de su registro inicial en tres categorías, así:
- Negociables: un activo financiero es clasificado como negociable si es adquirido para venderlo en un cercano futuro o es parte de un portafolio de activos financieros creado para generar utilidades a corto plazo. Esta política aplica para las inversiones del Fondo Administrador
 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son títulos de deuda con pagos fijos o determinados con vencimientos en fechas fijas para los cuales el Fondo tiene la intención positiva y la habilidad para mantenerlas hasta el vencimiento. En la actualidad el Fondo no tiene inversiones para mantener hasta el vencimiento.
 - Disponibles para la venta: son activos financieros que son designados al momento inicial como disponibles para la venta y no son clasificados como préstamos y cuentas por cobrar, o como inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Para el portafolio de inversiones del Seguro de Depósito y teniendo en cuenta el pronunciamiento realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 24 de noviembre de 2016, mediante el cual manifiesta que encuentra pertinente la clasificación de las inversiones de la reserva de seguro de depósitos al valor razonable con cambio en Otros Resultados Integrales (ORI), y que se podrá contabilizar en el ORI el valor del ajuste por la diferencia en cambio de dichas inversiones ocasionado por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentran representadas, Fogafín realizó el cambio en la política de Instrumentos Financieros.

En este sentido, a partir de enero de 2017 y de conformidad con la aprobación impartida por la Junta Directiva en la sesión celebrada en el mes de diciembre de 2016, en caso de darse tales circunstancias las reclasificaciones se contabilizan de la siguiente manera:

- De negociables a otras categorías: se contabilizan por su valor razonable.
- De disponibles para la venta a negociables: el valor acumulado en ORI se traslada a resultados.
- De disponibles para la venta a inversiones hasta el vencimiento: el valor acumulado en ORI se amortiza con cargo o abono a resultados, según el caso, con base en el método de tasa de interés efectivo.
- De hasta su vencimiento a negociables, la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registra en resultados.

- De hasta su vencimiento a disponibles para la venta: la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registra en la cuenta de ORI.
- b) *Estimación del valor razonable de activos financieros* - De acuerdo con la NIIF13 "Medición del valor razonable", el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Con base en lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros se efectúan de la siguiente manera:

- Para inversiones de alta liquidez se utiliza precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficialmente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Ver Nota 30)
- El valor razonable de los activos financieros que no se cotizan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos de valoración y asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado. (Ver Nota 30)
- c) *Provisión por deterioro* - El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:
 - La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
 - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
 - El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos de emisiones que cuenten con calificaciones externas a la entidad - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Títulos valores de emisiones o emisores no calificados - El Fondo se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

3.6 Cuentas por cobrar

- a) *Registro inicial* - Los préstamos y cuentas por cobrar se registran por su valor nominal el cual es similar a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición u otorgamiento, menos las comisiones recibidas.
- b) *Reconocimiento posterior* - Los préstamos y cuentas por cobrar son medidos posteriormente por el sistema de costo amortizado calculado con base en el método de interés efectivo con abono a resultados, menos los pagos o abonos recibidos de los deudores.
- c) *Provisión por deterioro* - El Fondo aplicará lo siguientes criterios para el deterioro de las cuentas por cobrar, excepto para la cartera de créditos:

Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Una insuficiencia de efectivo es la diferencia entre los flujos de efectivo que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

Adicionalmente, las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se esperan generalmente que se reconozcan antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora. Habitualmente, se observan incrementos del riesgo crediticio de forma significativa antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora u otros factores específicos del prestatario que se retrasa (por ejemplo, una modificación o reestructuración). Por consiguiente, cuando haya información razonable y sustentable que se refiera más al futuro que la información sobre morosidad, y además esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, debe utilizarse para evaluar los cambios en el riesgo crediticio.

Sin embargo, dependiendo de la naturaleza de los instrumentos financieros y la información sobre el riesgo crediticio disponible para grupos concretos de instrumentos financieros, una entidad puede no ser capaz de identificar cambios significativos en el riesgo crediticio para instrumentos financieros individuales antes de que el instrumento financiero pase a estar en mora.

Cuando exista evidencia de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido),

descuentados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Fogafin evaluará primero, si existe evidencia individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean particularmente significativos. Si una entidad determina que no existe evidencia de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva.

Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Definición de incumplimiento: Para determinar si el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente, una entidad considerará el cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial.

3.7 Baja de activos financieros - Los activos financieros son retirados del Balance únicamente cuando los derechos del Fondo sobre los flujos de caja remanente en el activo se han extinguido legalmente o cuando sustancialmente todos los riesgos y retornos inherentes al activo se han transferido a terceras partes.

3.8 Operaciones con instrumentos financieros derivados - De acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de su objeto y de acuerdo con las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva, el Fondo realiza operaciones en instrumentos derivados con fines de cobertura para la indexación de los portafolios, y de manera activa para la generación de excesos de retorno frente al portafolio de referencia. En este contexto se realizan operaciones en instrumentos tales como contratos forward, contratos de futuros y operaciones de contado. En el marco de derivados de negociación y no llevan contabilidad de cobertura.

Las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso.

Los activos y pasivos financieros por operaciones en derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan netos en el estado de situación financiera.

3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta - Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si

su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o El Fondo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. La Administración debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Las propiedades y equipo, y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

El Fondo aplica lo expuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al tratamiento del deterioro de estos activos reconocida bajo las excepciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el reconocimiento inicial y posterior se aplica la norma internacional IFRS 5.

"Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF, los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera."

3.10 Inversiones en asociadas - Una asociada es una entidad sobre la que el Fondo posee influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Las inversiones en asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método del costo.

En caso de la venta de estos activos, El Fondo sólo reconoce la porción de resultado que es atribuible a los otros asociados. El Fondo no reconoce su participación de ganancias o pérdidas que generen las asociadas o negocios conjuntos sino hasta la venta de los activos a terceros. Las pérdidas que se originan en las transacciones con las asociadas se reconocen si las perdidas evidencian una reducción en el valor neto realizable de los activos transferidos.

- *Influencia significativa*

Se tiene influencia significativa si se posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), una participación igual o superior al 20% del poder de voto en la participada pero menor que 50%.

Por otra parte, se presumirá que no se ejerce influencia significativa si se posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), una participación inferior al 20% del poder de voto en la participada.

Lo anterior, será una presunción inicial, por lo que se deberá evaluar para cada inversión la existencia de otros factores que indiquen influencia significativa.

La existencia de otro inversor, que posea una participación mayoritaria o sustancial, no impide necesariamente que se ejerza influencia significativa.

Se deberá evaluar si existe influencia significativa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
 - b. Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
 - c. Transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada.
 - d. Intercambio de personal directivo.
 - e. Suministro de información técnica esencial.
- *Método de participación*

En su reconocimiento inicial la inversión en una asociada se registrará al costo, y el valor en libros se incrementará o disminuirá, para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición.

El Fondo reconocerá en el resultado del periodo, la porción que le corresponda en los resultados de la participada, y las distribuciones recibidas de la participada reducirán el valor en libros de la inversión.

Adicionalmente, el Fondo reconocerá los cambios que sufra la entidad participada, como consecuencia de variaciones en "Otros Resultados Integrales" de ésta, derivados, por ejemplo, de la revaluación de las propiedades y equipo. La porción que corresponda al inversor en esos cambios, se reconocerá en "Otros Resultados Integrales" de éste.

Cuando existan derechos de votos potenciales, las proporciones en el resultado del periodo y en el patrimonio de la participada, se determinarán a partir de la participación que exista en ese momento.

3.11 Propiedad y equipo - Las propiedades y equipo incluyen los activos que el Fondo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente se registran así:

Los terrenos y edificios se reconocen por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las demás propiedades y equipo se mantienen posteriormente por su costo de adquisición inicial, y se deprecian por el método de línea recta como se indica a continuación.

Grupo	Elemento	Rango vida útil Según Avalúo	
Terrenos	Terrenos		N/A
Edificios	Edificios	50 años	
Vehículos	Vehículos	5 años	10 años
Enseres y accesorios	Enseres y Accesorios	12 años	17 años
Equipo de oficina	Equipo de oficina	12 años	17 años
	Equipo de comunicación telefónica	8 años	10 años

Grupo	Elemento	Rango vida útil Según	
		Avalúo	Avalúo
Equipo de redes y comunicación	Teléfonos	8 años	10 años
	Celulares	1 años	2 años
	Equipos de comunicación y Seguridad LAN	8 años	9 años
	Equipos de comunicación y Seguridad WAN	5 años	6 años
	Otros equipos de redes y comunicación	10 años	12 años
	Servidores	8 años	12 años
	Equipos de almacenamiento masivo y de copias de Seguridad	8 años	9 años
	Equipos de Seguridad física	8 años	9 años
Equipo informático	Equipos de escritorio y periféricos	5 años	6 años
	Portátiles	3 años	4 años
	Escáneres	5 años	6 años
	Impresoras	7 años	9 años
	Video Beam y televisores	5 años	6 años
	Monitores industriales	10 años	12 años
	Rack	25 años	26 años
	Otros equipos informáticos	4 años	8 años
	UPS y ATS	10 años	12 años

En cada cierre contable, el Fondo analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Fondo analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Fondo estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros por depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren, como "Gastos de administración".

Evaluación del estado y condiciones de uso del activo. - Teniendo en cuenta lo descrito en el parágrafo 51 de la NIC 16, se harán revisiones anuales para evaluar el estado y las condiciones de uso de los activos de Propiedad Planta y Equipo. Lo anterior con el objetivo de evaluar si hay componentes que tengan un uso que difiera de las expectativas y estimaciones generales, en este caso se revaluara la vida útil de estos activos en particular.

Activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento - De acuerdo con la política de arrendamientos, se deberá evaluar si los activos subyacentes adquiridos mediante contratos de arrendamientos son susceptibles de ser registrados como Propiedad Planta y Equipo, para los casos en que deban ser reconocidos como activos de Propiedad Planta y Equipo, la vida útil será la vigencia del contrato mediante el cual se adquirieron dichos activos.

Activos Totalmente Depreciados - De acuerdo al estado de los activos y las necesidades del Fondo, los activos totalmente depreciados se mantendrán por un periodo adicional que permita operar normalmente mientras se adquieran nuevos activos conforme al plan de reposición de los mismos que programe la administración. De igual forma en cumplimiento a requisitos legales, los activos que estén totalmente depreciados podrán mantenerse en uso o almacenados

3.12 Activos intangibles

3.12.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Corresponden principalmente a programas de computador y licencias, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados.

La naturaleza de los activos intangibles es tal que, en muchos casos, no existe la posibilidad de realizar adiciones al activo en cuestión o sustituciones de partes del mismo. Por consiguiente, la mayoría de los desembolsos posteriores se hacen, para mantener los futuros beneficios económicos esperados incorporados a un activo intangible existente, pero no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios de reconocimiento contenidos en esta norma, por lo que estos desembolsos afectaran directamente los resultados del periodo.

El límite de materialidad que se usará para determinar si se reconoce una licencia o software como un activo intangible corresponde al tope establecido en el manual de contratación en relación con la posibilidad de realizar compras sin necesidad de la expedición de pólizas por parte del vendedor que asciende a 10 SMMLV incluido IVA. Las compras de licencias y/o software adquiridas por un monto inferior a los 10 SMMLV se reconocerán como gastos del periodo.

Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos se miden al costo menos amortización, la cual se realiza durante su vida útil estimada; en el caso de programas de computador de 3 a 10 años y para licencias de 10 años. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con las vidas útiles estimadas. En cada cierre contable, el Fondo analiza si existen indicios, tanto externos como internos que evidencien el deterioro de un activo intangible, en estos casos, se sigue la misma política contable para el deterioro de propiedades y equipo. Cualquier pérdida de deterioro o reversiones posteriores se reconoce en los resultados del ejercicio, dicho deterioro se determina por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable.

El Fondo reconocerá costos posteriores que incrementen los beneficios económicos futuros el activo, siempre y cuando se evalúe que dichos costos incrementan en un 40% la vida útil del activo.

3.12.2 Activos intangibles combinados con tangibles - Algunos activos intangibles pueden contener un soporte de naturaleza o apariencia física, como es el caso de programas informáticos o una licencia. Al determinar si un activo, que incluye elementos tangibles e intangibles, se tratará según la NIC 16 Propiedades y Equipo, o como un activo intangible según la presente NIIF, el Fondo reconocerá este tipo de bienes como un activo tangible y aplicará la NIC 16 Propiedad y equipo, Fogafín realizará el oportuno juicio para evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo. Por ejemplo, los programas informáticos para un ordenador que no pueda funcionar sin

un programa específico, son una parte integrante del equipo y serán tratados como elementos de las propiedades y equipo. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador. Cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles. (Ver política de Propiedad y equipo).

En caso contrario se reconocerá independiente el activo intangible y el activo tangible.

3.12.3 Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.12.4 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir el crédito mercantil - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, El Fondo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, se considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información:

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

Fuentes internas de información:

- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad.
- Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente;

- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados;
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

3.13 Pasivos financieros - Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual del Fondo para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo.

Se clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

- Una ganancia o pérdida en un pasivo financiero que se mida al costo amortizado deberá reconocerse en el resultado del periodo cuando el pasivo financiero se dé de baja en cuentas, así como mediante el proceso de amortización.

Fondos interbancarios - Dentro de esta categoría se cuenta con:

- Operaciones Overnight
- Operaciones Repo

3.13.1 Contratos y pasivos por seguro de depósitos - Como se indica en la Nota 1, el seguro de depósito fue creado por el Estado Colombiano con el objeto de preservar la confianza de los ahorradores en el sistema financiero colombiano. Para tal propósito las entidades financieras adscritas al Fondo deben pagar una prima trimestral al Fondo para cubrir los riesgos asociados al incumplimiento de sus obligaciones con los ahorradores; dicha obligación se constituye en un contrato de seguro de acuerdo con NIIF 4, la cual define un contrato de seguro como aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor o a terceros si ocurre un evento futuro incierto que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

De acuerdo con sus estatutos y leyes aplicables, el Fondo solo tendría "contrato de seguros" únicamente en el "ramo" de seguro de depósitos, mediante el cual las entidades financieras inscritas al Fondo le transfieren parte del riesgo de insolvencia e incumplimiento con sus depositantes.

Los ingresos por concepto de primas de seguros de depósitos se causan mes vencido en su totalidad con abono a resultados.

Adicionalmente se constituye un pasivo estimado por reserva de seguro de depósitos por los posibles reclamos en los que se podría incurrir con posterioridad al cierre del ejercicio, ocasionados por posibles deficiencias en la estructura financiera de las entidades inscritas. Para tal propósito el Fondo efectúa estudios individuales de la situación financiera de cada entidad financiera inscrita, y con base en dichos estudios, determina el pasivo correspondiente con cargo a resultados. Dichos estudios son realizados por funcionarios internos del Fondo especialistas en este tema.

Cuando una entidad financiera entra en liquidación por insolvencia o cualquier otra razón, el Fondo inmediatamente utiliza el pasivo estimado inicialmente constituido, de acuerdo con las metodologías establecidas por el Fondo, y lo ajusta anualmente de ser insuficiente, afectando los resultados del ejercicio, donde la obligación de Fogafin es hasta el monto de la reserva del seguro de depósito, en caso de ser superior el valor a desembolsar y que no lo pueda cubrir la reserva del seguro de depósito de Fogafin es asumida por el estado.

Posteriormente se realizan los pagos a los depositantes con abono a las cuentas bancarias de la reserva de seguro de depósitos. Los ahorros están cubiertos hasta por \$50 millones.

El Fondo podrá reconocer una cuenta por cobrar (derecho) y un ingreso cuando se tenga la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.

3.13.2 Pasivo financiero dado de baja - El Fondo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Fondo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.14 Impuestos

3.14.1 Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes - El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Fogafín incluirá todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición dentro de las cuales bajo normatividad local están contemplados (renta).

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia el Fondo está sujeto al pago de impuesto sobre la renta; sin embargo, dichas normas contemplan una excepción para el Fondo, que consiste en la deducción de la renta gravable de los incrementos de la reserva técnica de seguros que debe constituir el Fondo para efectos fiscales, de tal forma que no existe un escenario en el cuál el Fondo deba pagar impuesto sobre la renta, diferente al impuesto calculado por el sistema de renta presuntiva, que se calcula con base en el patrimonio fiscal del Fondo y no con base en su renta gravable normal.

Con base en los análisis realizados la administración del Fondo considera que Fogafín no está sujeto al registro de impuesto sobre la renta corriente y diferido de acuerdo con lo establecido en la NIC 12; sin embargo, atendiendo la norma de causación el Fondo registra el pasivo corriente por el impuesto que debe pagar por el sistema de renta presuntiva, descrito anteriormente.

En Fogafín, considerando la situación particular que ha generado pérdidas fiscales en los últimos años y que de acuerdo con la normatividad actual (Art. 19-3 del Estatuto Tributario) para el tratamiento de la Reserva Técnica que se acepta como deducción adicional en la depuración de la renta, originando así pérdidas fiscales anuales, no hay forma de aplicar en renta estas diferencias, por lo que Fogafín tributa su renta (y el CREE hasta el 2016) bajo la modalidad de Presuntiva.

Si la situación cambiara, se podrían presentar diferencias importantes entre las disposiciones bajo NIIF y las fiscales, por lo cual, se requeriría efectuar la aplicación de las normas referidas para NIIF ya mencionadas y determinar el cálculo del impuesto diferido, así como el ajuste de reconciliación correspondiente.

3.14.2 Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos - Considerando la legislación tributaria actual aplicable a Fogafín consagrada en el Art. 19-3 del Estatuto Tributario sobre el tratamiento de la reserva de seguro de depósitos como una deducción adicional, que generará siempre pérdidas fiscales y por ende una tributación por renta presuntiva no se reconocerán activos por impuestos diferidos.

Si cambiara la legislación Fogafín:

Reconocería un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - a) No es una combinación de negocios
 - b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal

Sin embargo, debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, con las precauciones establecidas, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos.

3.15. Provisiones y pasivos contingentes - Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, cuando es probable que el Fondo tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y se reconocen en el Estado de Situación Financiera si:

- El Fondo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable.
- Es el resultado de un suceso pasado.

- Es probable que sea necesario desprendese de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

El importe de la provisión se determina mediante la mejor estimación; en los casos en que se espera su liquidación sea en el largo plazo, se descuenta a su valor presente, siempre que el descuento sea significativo y los costos de proporcionar esta estimación no sean superiores a los beneficios.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Un pasivo contingente es toda obligación posible, surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. Los pasivos contingentes serán objeto de revelación y en la medida en que se conviertan en obligaciones probables se reconocerán como provisión.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión y se revela el pasivo contingente, según corresponda. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC-37, denominada Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de hechos pasados y cuya existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no ha sido reconocida contablemente porque no es probable la salida de recursos o el monto de la obligación no puede ser medido con la suficiente factibilidad.

Se concluye de lo anterior, que tanto los procesos propios de Fogafín como las contingencias de las entidades garantizadas son pasivos contingentes, dado que existe incertidumbre sobre una posible ganancia o pérdida de los mismos y de su pago.

Por lo anterior, los pasivos contingentes de Fogafín deberán reconocerse como provisión cuando es probable que la entidad tenga que realizar pagos.

El pasivo estimado de la reserva del seguro de depósitos a fecha de revelación es de monto estimado. Este valor corresponde a un estimado estadístico de la exposición que tiene el Fondo a las entidades que asegura.

3.16 Otros pasivos - En la cuenta de otros pasivos se incluye principalmente ingresos recibidos para terceros y ciertos pasivos que tiene el Fondo en el proceso de liquidación de entidades adscritas al Fondo en procesos de liquidación en años anteriores.

3.17 Beneficios a empleados - De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Fondo a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en tres clases: beneficios de corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios de largo plazo. El Fondo solo tiene beneficios a los empleados de corto plazo, pues los beneficios post-empleo son asumidos por los fondos de pensiones a los cuales está afiliado el empleado para lo cual tanto el Fondo como el empleado efectúan aportes mensuales de acuerdo con la legislación vigente.

a) El Fondo reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho
- Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado

Los beneficios que el Fondo concede a sus empleados son:

Para empleados de régimen privado:

- Salarios
- Vacaciones
- Prima de servicios – Artículo 306 del C.S.T.
- Cesantía – Artículo 249 del C.S.T.
- Intereses sobre cesantía – Artículo 99 Ley 50/90
- Prima de vacaciones
- Licencia remunerada de maternidad - Artículo 236 del C.S.T.
- Licencia remunerada de paternidad – Ley 755 de 2002
- Descanso remunerado durante lactancia - Artículo 238 del C.S.T.
- Permisos
- Celular – Para Subdirectores

Para empleados de régimen público:

- Asignación Básica - Decreto (Disposición especial anual para el Director de Fogafín)
- Prima Técnica - Decreto 1016, 1624 y 1661 Art. 4 de 1991
- Vacaciones - Dec 1045 de 1978
- Prima de vacaciones - Dec 1045 de 1978
- Cesantías - Ley 48 de 1981
- Bonificación por Recreación - Dec 451 de 1984
- Prima de servicios (Julio) - Dec 1042 de 1978
- Prima de navidad (diciembre) - Dec 1045 de 1978
- Bonificación por Servicios - Dec 1042 de 1978, modificado por los decretos anuales salariales
- Permiso remunerado hasta por 3 días – Dec 2400 de 1968
- Licencia Ordinaria – Dec 2400 de 1968
- Licencia por Luto – Ley 1635 de 2013
- Licencias por enfermedad y maternidad – Dec 2400 de 1968
- Celular – Para el Director

Comunes:

- Programa de capacitación
- Programa de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo
- Póliza colectiva de salud

b) Beneficios de terminación

Fogafín reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por terminación del contrato sin justa causa.

De conformidad con el artículo 64 del C.S.T. modificado por el artículo 28 de la Ley 789 de 2002. En todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente. En caso de terminación unilateral del contrato de trabajo sin justa causa comprobada, por parte del empleador o si éste da lugar a la terminación unilateral por parte del trabajador por alguna de las justas causas contempladas en la ley, el primero deberá al segundo una indemnización en los términos que a continuación se señalan:

- En los contratos a término fijo, el valor de los salarios correspondientes al tiempo que faltare para cumplir el plazo estipulado del contrato; o el del lapso determinado por la duración de la obra o la labor contratada, caso en el cual la indemnización no será inferior a quince (15) días.
- En los contratos a término indefinido la indemnización se pagará así:
 - Para trabajadores que devenguen un salario inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales: 1. Treinta (30) días de salario cuando el trabajador tuviere un tiempo de servicio no mayor de un (1) año. 2. Si el trabajador tuviere más de un (1) año de servicio continuo se le pagarán veinte (20) días adicionales de salario sobre los treinta (30) básicos del numeral 1, por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero y proporcionalmente por fracción;
 - Para trabajadores que devenguen un salario igual o superior a diez (10), salarios mínimos legales mensuales. 1. Veinte (20) días de salario cuando el trabajador tuviere un tiempo de servicio no mayor de un (1) año. 2. Si el trabajador tuviere más de un (1) año de servicio continuo, se le pagarán quince (15) días adicionales de salario sobre los veinte (20) días básicos del numeral 1 anterior, por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero y proporcionalmente por fracción.
 - Los trabajadores que al momento de entrar en vigencia la Ley 789 de 2002, tuvieren diez (10) o más años al servicio continuo del empleador, se les aplicará la tabla de indemnización establecida en los literales b), c) y d) del artículo 60. de la Ley 50 de 1990, exceptuando el parágrafo transitorio, el cual se aplica únicamente para los trabajadores que tenían diez (10) o más años el primero de enero de 1991.

3.18 Reconocimiento de ingresos - La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes fue emitida a finales de mayo 2014 y reemplaza todas aquellas normas y guías explicativas de reconocimiento de ingresos y las une en una sola norma.

La fecha de aplicación en Colombia se incorporó en el Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016, y su aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2018.

El contexto de la norma se centra en la identificación de las distintas obligaciones de desempeño que pueden existir en un contrato y en la asignación del precio de la transacción, el cual puede ser distinto al precio de lista o unitario, el cual finalmente será asignado a cada una de las obligaciones por desempeño.

Por otro lado, la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" aplicable a todos los contratos con clientes establece los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente.

Teniendo en cuenta la actividad económica de la Entidad y su política actual, los ingresos de actividades ordinarias surgen por los siguientes conceptos:

a) *Instrumentos Financieros que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos financieros*

 Ingreso Financiero operaciones de mercado y otros
 Valorización de inversiones a valor razonable
 Venta de inversiones
 Valoración de operaciones de contado
 Valoración de derivados de negocio

b) *Primas de depósito de Seguro*

c) *Otros Ingresos*

 Venta de propiedad, planta y equipo
 Cambios
 Dividendos y participaciones
 Método de participación patrimonial
 Inscripción de entidades
 Diversos

- Los dividendos y participaciones se reconocerán de acuerdo a lo indicado en la NIIF 9 de Instrumentos Financieros y se reconocerán en los resultados del periodo, solo cuando:

(a) se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo;
(b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo; y
(c) el importe del dividendo pueda ser medido de forma fiable.

- Los ingresos provenientes del método de participación se reconocerán de acuerdo a lo indicado en la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- Los ingresos por cambios corresponden a las transacciones en moneda extranjera convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados, para los activos del Fondo Administrador, de acuerdo a lo indicado en la NIC 21 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio en moneda extranjera. Para el portafolio de

Seguro de Depósitos se registran en otro resultado integral de acuerdo con la viabilidad dada por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación de noviembre de 2016.

- El ingreso por Prima de Seguros de Depósito el ingreso por la prima se reconocerá de acuerdo a lo indicado en la NIIF 15, ya que el Fondo se encuentra cubriendo un riesgo financiero, el objeto del Fondo es cubrir el riesgo cuando una entidad financiera entra en liquidación por insolvencia o cualquier otra razón y el Fondo utilizará el pasivo estimado, lo cual no da lugar a ser manejado como un contrato de seguro bajo la NIIF 17. Por lo tanto, se manejará como un contrato de garantía financiera.

De acuerdo a las operaciones de la Entidad se identifican las siguientes obligaciones de desempeño:

- La única obligación de desempeño de las Primas de Seguro de Depósito, es preservar la reserva que protege a los ahorradores colombianos frente a la eventual liquidación de una entidad inscrita en Fogafin y garantizar a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por 50 millones de pesos.
- En la venta de bienes recibidos en dación en pago el ingreso se reconoce cuándo se realiza la entrega del bien al comprador al cumplimiento de los requisitos legales de entrega.
- Los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento, se deben inscribir a Fogafin conforme a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, por lo tanto, esta inscripción se considera una única obligación de desempeño, ya que da el derecho a la Entidad de continuar con el seguro de depósito.
- El artículo 319 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que el Fondo cobrará en razón de su labor administrativa y con cargo a las reservas, la suma que indique su junta directiva, la cual consistirá en un porcentaje del monto de los activos de las reservas o de los ingresos de las mismas. Fogafin cobra a la reserva de seguro de depósitos para el pago de sus gastos administrativos. (Es ingreso para el Fondo administrador y gasto para el seguro de depósitos).

La determinación del precio del contrato está basada en lo acordado en la Resolución 003 del 2019 para establecimientos de crédito y la 1 del 2018 para Sedpes o la que la modifique o sustituya. El precio de la transacción por cada obligación de desempeño se determina de la siguiente manera:

- *Prima de seguros de depósito* - De acuerdo a lo establecido en el capítulo II –Primas de la Resolución N°001 de 2019 se indica que las entidades inscritas deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósito, correspondiente al 0,3% anual del monto de los pasivos. Para el cálculo de la prima las instituciones inscritas excluirán del cálculo los valores reportados en las cuentas del pasivo indicadas en la Circular Externa 026 del 28 de julio del 2016 de la SFC, en relación con las cuentas abandonadas de la ley 1777 de 2016 y Decreto 953 de 2016.

Las primas establecidas se liquidan con base en el promedio simple de las cifras del balance de cierre de los meses, que comprenden el trimestre calendario objeto de pago. La forma de pago es por trimestre calendario vencido y son entregadas a la Entidad dentro de los 3 últimos días hábiles de los meses de junio, septiembre, enero y marzo.

Para el cálculo de los indicadores que conforman la base para la liquidación de la devolución o cobro de prima adicional, el Fondo toma el último trimestre cerrado en el Sistema Unificado de Información Financiera. La causación de la devolución o cobro del trimestre es ajustado en el

mes en que se realiza el pago para los dos primeros trimestres momento en el cual ya se cuenta con la información de los meses que conforman el trimestre objeto de pago de la prima.

- *Prima a cargo de las SEDPES- De acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 001 de 2018, deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósitos correspondiente al cero punto quince por ciento (0.15%) anual del monto de los depósitos electrónicos amparados.*

las primas de las SEDPES se liquidarán con base en el promedio simple de los saldos diarios de los depósitos electrónicos, para cada uno de los trimestres objeto de pago. La forma de pago será por trimestre calendario vencido y deberán ser entregadas al Fondo dentro de los tres últimos días hábiles de los meses de junio, septiembre, enero y marzo

- *Venta de bienes* - El precio de la venta es determinado por la Entidad.
- *Inscripción al seguro de depósito* - Equivale al 0,115 por mil de capital suscrito que tenga la institución al momento de la constitución, de acuerdo a lo indicado por la SFC, y se reconoce en el momento de la inscripción al Fondo.
- *Labor administrativa* - Corresponde a la suma que indique la junta directiva, como se indicó anteriormente.
- *Prima de Seguros de Depósito* - De acuerdo con el análisis se evidencio que los ingresos por Prima del Seguro de Depósito de Fogafin, es una obligación de desempeño que se hace a lo largo del tiempo, donde las entidades financieras y los clientes de las entidades financieras reciben el beneficio a medida que la Fogafin realiza el desempeño, por lo tanto, este ingreso se debe reconocer a medida que se va cumpliendo con la obligación de desempeño.

De igual manera, los ingresos provenientes de primas por concepto del seguro de depósito, el producto de préstamos internos y externos que se realicen con cargo a la reserva, así como aquellos otros ingresos que se reciban por reembolsos, recuperaciones y otros derivados de sus actividades frente a las entidades inscritas realizados con recursos de la reserva, se destinarán a la formación de una reserva para atender los diversos riesgos asociados a la actividad de las entidades inscritas. No obstante, la Junta Directiva del Fondo, podrá disponer la formación de reservas especiales para atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera.

- *Labores administrativas* - La Entidad reconocerá los ingresos por labores administrativas en un momento del tiempo, es decir anualmente de acuerdo a lo establecido por la junta, dado que estos ingresos se utilizarán para los gastos del Fondo Administrador.
- *Reintegros o Recuperaciones* - Cuando se tengan reintegros por primas adicionales, estas se reconocerán a lo largo del tiempo en la medida que se va cumpliendo la obligación de desempeño.

Por otra parte, los reintegros de gastos de viaje y personal se reconocerán disminuyendo el gasto en la medida que exista la posibilidad de disminuir el gasto hasta que llegue a cero y posteriormente se reconocerá como un ingreso.

3.19 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Reconocimiento inicial de los activos financieros y pasivos financieros - Fogafín debe reconocer un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando,

se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento todos los derechos y obligaciones contractuales por derivados como activos y pasivos, respectivamente, excepto los derivados que impiden que una transferencia de activos financieros sea contabilizada como una venta.

Las partidas por cobrar o por pagar de forma incondicional se reconocen como activos o pasivos cuando exista un pacto contractual y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.

Una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá y dará de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación.

3.19.1 Instrumentos de Deuda - El Fondo ha decidido clasificar los instrumentos de deuda distribuidos en portafolios asociados a cada una de las contabilidades teniendo en cuenta su modelo de negocio: para el portafolio de seguro de depósitos como inversiones al valor razonable con efecto en Otros Resultados Integrales -ORI, igualmente como autoridad especial de intervención del Sistema Financiero, contabiliza en Otros Resultados Integrales-ORI el valor del ajuste de la diferencia en cambio de estos portafolios. Para el portafolio del Fondo administrador estas inversiones serán negociables y su efecto tanto en valoración como en diferencia en cambio se reconocerá en los resultados.

A continuación, se resumen las principales políticas de inversión que enmarcan el modelo de negocios.

Marco normativo - El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), en su parte Décimo Tercera, Capítulo I, determina el marco legal que le permite a Fogafín fijar su política de inversiones. Más específicamente, el artículo 320 de dicho Estatuto determina que, con el propósito de desarrollar su objeto, el Fondo podrá realizar, entre otras las siguientes actividades: "Invertir sus recursos en los activos que señale la Junta Directiva. Cuando se trate de inversión en títulos de deuda pública o emitidos por entidades oficiales distintas de las del sector financiero, tales operaciones deberán realizarse con sujeción a los objetivos propios del Fondo y con el propósito específico de distribuirlas de acuerdo con criterios de rentabilidad y eficiencia." Así mismo, se prevé en el artículo 321 que Fogafín podrá destinar los recursos que excedan los requerimientos que tenga para el desempeño de sus funciones, a inversiones en títulos emitidos por el Banco de la República o por el Gobierno Nacional con sujeción a los objetivos propios del Fondo y bajo criterios similares.

a) Fondos administrados

- Seguro de Depósitos - Los seguros de depósitos tienen como propósito contribuir con la estabilidad de los sistemas financieros nacionales, buscando reducir la probabilidad de corridas bancarias. Para cumplir con este propósito, Fogafín constituye una reserva que se alimenta con las primas pagadas por las entidades financieras inscritas. Este fondo se usa para cubrir, hasta por 50 millones de pesos, las acreencias amparadas de los depositantes de eventuales liquidaciones de entidades financieras.
- Otros portafolios administrados - Desde el punto de administración de portafolios, la labor principal de Fogafín es la de gestionar la reserva del seguro de depósitos (la reserva). Sin embargo, el Fondo administra otros portafolios de inversión, con destinación específica, entre los cuales se encuentran el portafolio para atender sus gastos de administración y funcionamiento y los portafolios constituidos con recursos entregados bajo mandato específico por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- b) Riesgos en la administración de los recursos - La administración de los recursos debe realizarse en un marco de administración de riesgo controlado, de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Fondo. A continuación, se describen los principales riesgos a los que están expuestos los recursos:
- Riesgo de mercado: se entiende por riesgo de mercado la incertidumbre en torno al valor de las inversiones derivado de los movimientos en las variables de mercado (tasa de interés, etc.).
 - Riesgo de crédito: se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor del mismo, derivado de un deterioro en la solvencia del emisor.
 - Riesgo de liquidez: se define como "la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo".
 - Riesgo cambiario: (Riesgo de tasa de cambio) se define como el riesgo de diferencias en la valoración de los instrumentos debido a movimientos en las tasas de cambio de inversiones denominadas en monedas distintas al peso colombiano.
 - Riesgo de contraparte: (Riesgo de incumplimiento) se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor de éste por parte de la entidad con la cual se realiza la transacción.
 - Riesgos operacionales: se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología o en la infraestructura, o por acontecimientos externos (incluye el riesgo legal, riesgo de fraude y reputacional).

Sin embargo, se presenta una *excepción* en el tratamiento y medición de las inversiones como lo establece la Resolución 598 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación la cual indica:

Para la preparación de los estados financieros separados o individuales, los establecimientos bancarios, las entidades aseguradoras, las sociedades fiduciarias, los fondos de garantías, las entidades financieras con regímenes especiales y los negocios fiduciarios enunciados en los literales d) y e) de este artículo, aplicarán el marco normativo dispuesto en el Anexo del Decreto número 2784 de 2012 y sus modificaciones, salvo lo dispuesto respecto de:

1. El tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro,
2. La clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo.

3.19.2 Instrumentos pasivos financieros - Adicionalmente, los pasivos financieros diferentes de derivados, de acuerdo con su modelo de negocio son clasificados como medidos posteriormente al costo amortizado tal como lo prevé la norma.

- Los pasivos financieros derivados, son medidos posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

- Los pasivos financieros determinados en la política las obligaciones financieras y las cuentas por pagar se medirán a costo amortizado.

3.19.3 Instrumentos de patrimonio - Así mismo, el Fondo determinó el modelo de negocio para los instrumentos de patrimonio a Valor razonable a través de otro resultado integral teniendo en cuenta que cumplan con los siguientes requisitos:

- El instrumento es mantenido como una inversión de largo plazo.
- Por lo tanto, el Fondo clasificará este portafolio de acuerdo a su medición posterior al valor razonable a través de otros resultados integrales.

3.19.4 Instrumentos financieros derivados - El Fondo suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y permutas de divisas. En la nota 9 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Medición valor razonable instrumentos derivados - La valoración a valor razonable de los instrumentos financieros (incluidos los derivados) supone tomar en consideración todos los supuestos que los participantes del mercado tomarían en cuenta para su determinación, incluyendo el riesgo de crédito tanto de la contraparte (CVA - Credit Valuation Adjustment) como de la propia entidad (DVA-Debit Valuation Adjustment).

La determinación tanto del CVA como del DVA en estas operaciones implica la inclusión de juicios por parte de la administración de la entidad.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 041 del 7 de diciembre de 2015, la cual Modifica el Capítulo XVIII "Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados" de la Circular Básica Contable y Financiera, todas las entidades deberán utilizar la metodología de cálculo de CVA provista por el proveedor de precios oficial cuando este cuente con una metodología no impugnada por la Superintendencia Financiera.

El DVA o Debit Value Adjustment, es el ajuste a la valoración del derivado por el hecho de que éste pueda terminar con valor negativo y la propia entidad no cumpla con su obligación por razones de riesgo de crédito. Es un ajuste positivo en la valoración, esto es, desde un punto de vista contable un aumento del DVA es un ingreso para la entidad.

El CVA o Credit Value Adjustment es el ajuste en la valoración de un derivado para reflejar el hecho de que éste pueda terminar con valor positivo y la contraparte pueda no cumplir con su obligación por razones de crédito. El CVA es un ajuste negativo en la valoración, esto es, desde un punto de vista contable un aumento del CVA es una pérdida para la entidad.

La aplicación del CVA y DVA se evaluará para cada flujo de manera separada. Si la exposición neta del derivado representa un derecho, el ajuste será realizado por CVA, mientras que si representa una obligación será realizado por DVA.

3.20. Reserva de Seguro de Depósitos - La Reserva de Seguro de Depósito administrada y controlada por el Fondo es constituida con el propósito de garantizar las acreencias a cargo de las instituciones financieras inscritas en el Fondo, que sean objeto de liquidación forzosa administrativa.

El registro contable de las primas recibidas procede a título de ingresos, la valoración de inversiones, afectarán los resultados.

Fogafín hará la estimación fiable del importe de la obligación basado en análisis técnico de nuestra Subdirección de Inversiones, Riesgos y Mecanismo de Resolución para establecer si hay lugar a reconocer como un pasivo a título de provisión la porción de la reserva de seguro de depósito que se convierta en una obligación presente y que sea probable que Fogafín tenga que desprendérse de recursos.

El saldo la reserva constituida al inicio del balance de apertura se reconoce en el patrimonio de Fogafín.

3.21 Segmentos de operación - El Fondo revela por separado la información sobre cada uno de los segmentos de operación que haya identificado y exceda los umbrales cuantitativos fijados de un segmento de acuerdo con la NIIF 8:

Se ha definido como segmento de operación:

- *El Fondo Administrador*
- *La Reserva de Seguro de Depósitos*

Se revelan la situación financiera y el estado de resultados de cada uno de los segmentos definidos

3.22 Administración y gestión de riesgos - El Fondo tiene establecida su función de administración y gestión de riesgos de acuerdo con las normas legales colombianas establecidas para tal propósito que le aplican y las mejores prácticas internacionales en el manejo de portafolio de inversiones:

Objetivo y guías generales del manejo del riesgo - La administración de la reserva se realiza en un marco de administración de riesgo controlado, de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Fondo, definida por la Junta Directiva. A continuación, se describen los principales riesgos a los que están expuestos los recursos:

- Riesgo de mercado: se entiende por riesgo de mercado la incertidumbre en torno al valor de las inversiones derivado de los movimientos en las variables de mercado (tasa de interés, precios, etc.).
- Riesgo de crédito: se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor del mismo, derivado de un deterioro en la solvencia del emisor.

- Riesgo de liquidez: se define como “la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo” ¹.
- Riesgo cambiario: se define como el riesgo de diferencias en la valoración de los instrumentos debido a movimientos en las tasas de cambio de inversiones denominadas en monedas distintas al peso colombiano.
- Riesgo de contraparte: se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor de éste por parte de la entidad con la cual se realiza la transacción.
- Riesgos operacionales: se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología o en la infraestructura, o por acontecimientos externos (incluye el riesgo legal, riesgo de fraude y reputacional).

Política de las inversiones y cultura del riesgo - La política de inversiones del Fondo, se enmarca dentro de las disposiciones legales, en particular los Artículos 320 y 321 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece que, con el propósito de desarrollar su objeto, el Fondo podrá realizar, entre otras las siguientes actividades: “Invertir sus recursos en los activos que señale la Junta Directiva. Cuando se trate de inversión en títulos de deuda pública o emitidos por entidades oficiales distintas de las del sector financiero, tales operaciones deberán realizarse con sujeción a los objetivos propios del fondo y con el propósito específico de distribuirlas de acuerdo con criterios de rentabilidad y eficiencia.” Así mismo, se prevé que los recursos que excedan los requerimientos que tenga en el desempeño de sus funciones podrán ser destinados a inversiones en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, el Banco de la República o cualquier otro emisor autorizado expresamente por la Junta Directiva del Fondo.

La administración de los recursos se realiza de acuerdo con los siguientes principios:

- Seguridad: Los recursos deben invertirse en activos con alta calidad crediticia
- Liquidez: los recursos deben invertirse en activos que presenten una alta liquidez.
- Rentabilidad bajo un marco prudente de riesgo: los recursos deben invertirse buscando una relación adecuada entre retorno y riesgo.
- Correlación negativa con riesgos asegurados: los recursos deben invertirse propendiendo porque el portafolio no pierda valor cuando aumenta la probabilidad de que se requieran los recursos.
- **“Estructura del Fondo de la función de riesgo - Junta Directiva - Comités de inversiones y riesgos”**

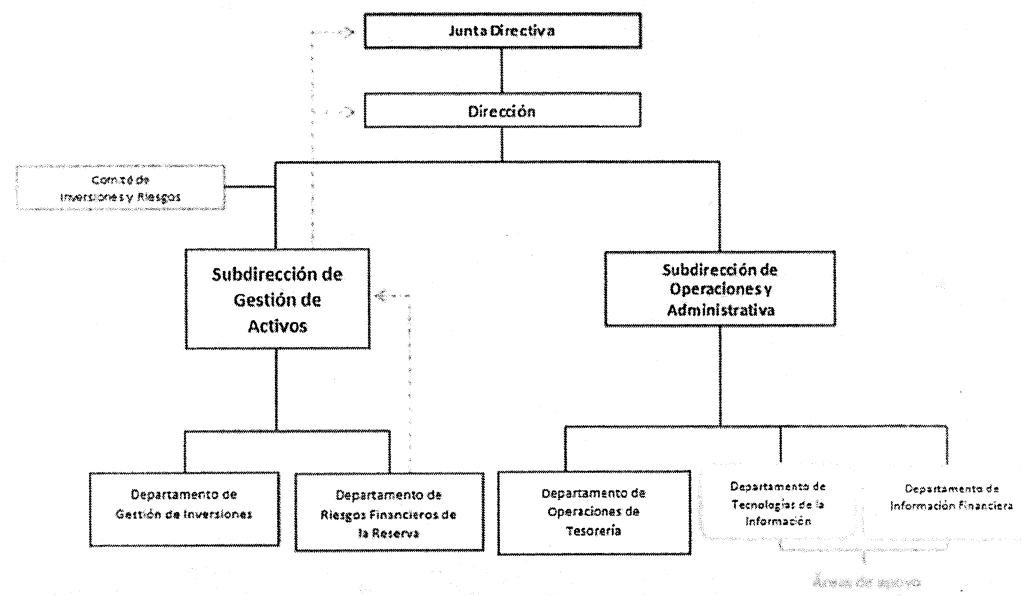
Esquema organizacional - El Fondo cuenta con un esquema organizacional donde se segreguen las funciones de las diferentes áreas que intervienen en el proceso de inversión (*middle, back y front office*). El esquema actual se presenta en el siguiente Diagrama, donde se destacan las áreas funcionales de *front office* (Departamento de Gestión de Inversiones), *middle office* (Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva) y *back office* (Departamento de

¹ Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI (Circular Externa 042 de 2009), Superintendencia Financiera de Colombia.

Operaciones de Tesorería). Los departamentos de Tecnologías de la Información y de Información Financiera constituyen áreas soporte para la gestión.

Cabe resaltar que, pese a que el *front* y *middle office* pertenecen a la misma subdirección, son áreas independientes, no subordinadas entre sí.

Diagrama: Estructura de áreas involucradas en la gestión de tesorería.



El Comité de Inversiones y Riesgos del Fondo es un órgano técnico interno que tiene como objeto principal, con respecto a los portafolios de inversión gestionados internamente y por terceros, evaluar el cumplimiento de los lineamientos de inversión; analizar los riesgos financieros, el desempeño y sus estrategias; realizar seguimiento al panorama macroeconómico; y revisar temas que se deban presentar a la Junta Directiva.

De igual forma, la toma de decisiones de inversión al interior del Fondo sigue el esquema presentado, comenzando con el Departamento de Gestión de Inversiones y siendo la Junta Directiva el órgano de mayor jerarquía.

Función de riesgos dentro del Fondo - Procesos administrativos de gestión de los riesgos

Otras políticas con respecto a la administración de riesgos

Riesgo de mercado - El Fondo cumple con el marco normativo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en términos de riesgo de mercado (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM).

Riesgo de liquidez - La Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera señala que Fogafín "deberá contar con indicadores para la gestión de riesgo de liquidez, y corresponderá a la Junta Directiva o al órgano que haga sus veces hacer seguimiento periódico a dichos indicadores".

Riesgo de contraparte - El Fondo cuenta con metodologías para la selección de las contrapartes y para la definición de cupos de exposición por entidad para los fondos administrados. El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva define el listado de contrapartes teniendo en cuenta que tan activo es en el mercado y el perfil de riesgo. Una vez se han definido las contrapartes aprobadas para operaciones de tesorería en cada mercado, es también función de éste departamento asignar los cupos específicos a cada una de ellas.

Riesgo Operacional- El Fondo cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos basado en la Norma ISO 31000. Los lineamientos y procedimientos para su funcionamiento se encuentran establecidos en el Manual de Gestión de Riesgo.

Mecanismo de control - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva, dentro de las labores de seguimiento de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de inversión, realiza una validación de los lineamientos de inversión y de límites aprobados por la Junta Directiva. Cualquier incumplimiento, que se llegara a presentar, es informado al Comité de Inversiones y Riesgos y a la Junta Directiva.

Descripción procesos para la gestión de riesgos -

Gestión de riesgos de mercado - La gestión de riesgos de mercado se enmarca dentro del SARM, el cual consta de cuatro etapas: Identificación, medición, control y monitoreo. A continuación, se hace una descripción de cada una de estas etapas.

- a. Identificación de riesgos - el Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva identifica los riesgos a los que están expuestos los portafolios bajo administración de Fogafín y determina el conjunto de instrumentos elegibles consistentes con los riesgos identificados y la tolerancia al riesgo del Fondo. El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva, además de realizar revisiones periódicas a los lineamientos de inversión, evalúa los riesgos financieros de cualquier nuevo mercado o instrumento adicional que se vaya a incluir dentro de los elegibles.
- b. Medición de riesgos: - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva es el responsable de realizar la medición del riesgo de mercado. La metodología adoptada por Fogafín para la medición del riesgo de mercado está basada en la metodología estándar, consignada en la Circular Básica Contable (Capítulo XXI- "Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado") y las que la modifiquen o deroguen. Los resultados de la medición se encuentran completamente documentadas y a disposición de la SFC en caso de ser requerida. El cálculo del VaR corresponde a los estándares cuantitativos de la reglamentación de la SFC, según la cual debe calcularse con un intervalo de confianza de 99% y utilizando un período de diez días hábiles. El VaR se mide diariamente.

Además de la medición del VaR, dentro de los lineamientos de inversión se contemplan límites de duración, error de réplica y desviaciones cambiarias para los portafolios.

- c. Control de los riesgos - La Junta Directiva definió que el VaR por tasa de interés no debe exceder el 5% del valor total del portafolio. Adicionalmente, en los lineamientos de inversión se establecen límites a las desviaciones en duración, cambiarias y al error de réplica máximo. Los controles de estos límites se hacen de forma individual por administrador y de manera agregada.
- d. Monitoreo de los riesgos - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva es responsable de realizar un monitoreo diario sobre el riesgo de mercado de los portafolios administrados por el Departamento de Gestión de Inversiones y por los administradores externos. Este

departamento presenta mensualmente al Comité de Inversiones y Riesgos y a la Junta Directiva los resultados de la medición del riesgo de mercado.

Gestión de riesgos de tipo de cambio - Teniendo en cuenta el principio de inversión correlación negativa con riesgos asegurados, la política de inversión de fondos contempla que el portafolio del seguro de depósitos se invierta un 85% $\pm 2\%$ en activos denominados en dólares y un 15% $\pm 2\%$ en activos del mercado local. Esta es una decisión de inversión estructural, la cual busca que el valor del portafolio aumente cuando se incrementa la probabilidad de intervención por parte de Fogafín. Dada esta composición por monedas, el efecto resultante es que cuando la tasa de cambio se devalúa el valor del portafolio aumenta y cuando la tasa de cambio se aprecia el valor disminuye.

La Junta directiva en julio de 2006 autorizó la eliminación del VaR de tasa de cambio, teniendo en cuenta la posición estratégica en moneda extranjera de largo plazo asumida por el Fondo.

Gestión del riesgo de crédito

- a. Criterios de calificación crediticia - Los lineamientos de inversión contemplan el conjunto de instrumentos que son elegibles y los criterios de calificación de riesgo crediticio. La exposición del riesgo de crédito está acotada por los requerimientos de calificación crediticia de los lineamientos de inversión. El portafolio de la administración externa está conformado por títulos con una calificación superior o igual a AA- según S&P o Fitch o Aa3 según Moody's, tomando siempre la inferior de las calificaciones dadas por cada agencia. En el mercado local la totalidad de los títulos corresponden a TES emitidos por la nación.
- b. Políticas para prevenir concentraciones excesivas de riesgo de crédito - Dentro de los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva, se definen límites máximos de exposición, los cuales buscan una mayor diversificación del portafolio en términos de emisores, emisión y sectores, entre otros. A continuación, se listan los lineamientos más relevantes en términos de diversificación:
 - El máximo nivel de exposición a un emisor será de 15% del valor de mercado del portafolio cuando dicho emisor sea un gobierno soberano que haga parte del portafolio de referencia. Para otros gobiernos, emisores supranacionales y emisores garantizados por un gobierno el límite máximo será del 10% del valor de mercado del portafolio. Estos límites no aplican al gobierno de los Estados Unidos para el cual no hay límite máximo.
 - El máximo nivel de exposición a un emisor será de 5% del valor de mercado del portafolio para los siguientes emisores: patrocinados por un gobierno, con participación del gobierno y autoridades locales.
 - El máximo nivel de exposición a una emisión es de 5% del valor de mercado del portafolio con excepción de las emisiones del gobierno de los Estados Unidos, para el cual no hay límite máximo.
 - El máximo nivel de exposición a una emisión es el 10% de su monto en circulación.
 - El máximo nivel de exposición a un fondo de inversión del mercado monetario es de 10% del valor de mercado del portafolio.
- c. Procesamiento de otorgamiento de cupos de contraparte - Como se mencionó anteriormente, el proceso de selección de contrapartes tiene en cuenta dos elementos: 1. qué tan activa es la contraparte en el mercado y 2. el perfil de riesgo de la entidad (de acuerdo con las metodologías

internas definidas por el Departamento de Análisis de Entidades Financieras y Simulacros), para el caso de contrapartes locales. Una vez se han designado las contrapartes aprobadas para operaciones de tesorería en cada mercado, es responsabilidad del Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva asignar cupos específicos a cada una de ellas.

Para las operaciones en el mercado local, el cupo asignado a cada contraparte se define como el valor mínimo entre \$150.000 millones y el valor del patrimonio técnico de la entidad. Para operaciones de compra y venta de títulos con contrapartes internacionales el cupo diario es de USD 100 millones. El cupo diario para operaciones de divisa es de USD 50 millones.

- d. Proceso de monitoreo del riesgo de crédito - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva realiza una validación de todas las directrices de inversión. Dentro de esta validación se comprueba que los instrumentos que conforman el portafolio cumplan con los criterios de calificación establecidos en los lineamientos de inversión y se valida el cumplimiento de los criterios para ser contraparte.

Gestión del riesgo de liquidez - Teniendo en cuenta la naturaleza única de Fogafín y sus características de inversión, en mayo de 2012, la Superfinanciera excluyó al Fondo de realizar la transmisión mensual de los indicadores de liquidez.

El marco normativo que rige al Fondo señala que se deberán contar con indicadores para la gestión del riesgo de liquidez. Para estos efectos deberá definir las necesidades de liquidez de acuerdo con el tipo de negocio que desarrolle, y corresponderá a la Junta Directiva o al órgano que haga sus veces hacer seguimiento periódico a dichos indicadores.

- Métodos utilizados para medir el riesgo - Teniendo en cuenta el principio de inversión de liquidez, señalado anteriormente, los lineamientos de inversión contemplan dentro de los activos elegibles, los mercados financieros más profundos tanto a nivel internacional como local. Los títulos que conforman los portafolios bajo administración son extremadamente líquidos. En el mercado local la totalidad del portafolio está constituido por TES y en el mercado internacional corresponde en su totalidad a títulos de gobiernos con niveles de capitalización importante.

Gestión de riesgo operativo - El objetivo del Sistema de Gestión de Riesgos es identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operativo asociado a los diferentes procesos al interior de Fogafín con el fin de prevenir su ocurrencia y mitigar sus pérdidas en caso de presentarse.

Información cuantitativa de riesgos

Posición de inversiones en moneda legal - Las inversiones en moneda legal se encuentran representadas en su totalidad por títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encontraban los siguientes instrumentos en dicho portafolio:

Inversiones negociables en títulos de deuda a tasa fija (Portafolios Fogafín) – Fondo Administrador

	2019	2018
TES B- Medidos a valor razonable con cambio en resultados	\$ 148.912	\$ 150.627
TES B- Medidos a valor razonable con cambios en ORI	<u>3.372.293</u>	<u>2.688.080</u>
Total	\$ 3.521.205	\$ 2.838.707

Los valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios en moneda local administrados por el Fondo son los siguientes:

		2019		2018
Saldo promedio	Enero-Diciembre	3.276.221	Enero-Diciembre	2.698.264
Saldo Máximo	Diciembre	3.546.228	Diciembre	2.838.707
Saldo Mínimo	Enero	3.003.382	Enero	2.612.442

Estas inversiones se ajustan a los lineamientos generales de inversión que ha dispuesto la Junta Directiva para este tipo de portafolios que se resumen en el siguiente cuadro:

a. Lineamientos de inversión para portafolios en moneda legal

Concepto	Lineamiento
Monedas Elegibles	Peso colombiano (COP) y Unidad de Valor Real (UVR). República de Colombia.
Emisores Elegibles	Banco de la República. Dirección Nacional de Crédito Público y del Tesoro Nacional
Instrumentos Elegibles	Títulos de deuda a tasa fija o flotante (TES). Operaciones repo y simultáneas activas. Futuros sobre TES y Bono Nocial de TES. Depósitos remunerados de la DGCPTN. Operaciones monetarias autorizadas para Fogafín como agente colocador de OMAs del Banco de la República.
Desviación de duración	Límite inferior: 0 pbs. Límite superior: Duración efectiva del portafolio de referencia más 50 pbs.
Riesgo de contraparte	Los cupos de contraparte deberán asignarse de conformidad con la metodología aprobada por la Junta Directiva.
Otras consideraciones	Todos los lineamientos aplican en el momento de compra de una inversión. En caso de desviaciones temporales de los límites como consecuencia de movimientos de mercado o modificaciones en las calificaciones crediticias de inversiones (sobrepasos pasivos), estas deben ser informadas y corregidas en un plazo máximo de 10 días hábiles después del evento. Ante un requerimiento de liquidez significativo debido al pago del seguro de depósito o a la implementación de algún mecanismo de resolución, aprobado por la Junta Directiva, la aplicación del lineamiento de inversión relacionado con la duración podrá suspenderse temporalmente.

Inversiones en moneda extranjera - En noviembre de 2010, la Junta aprobó que las inversiones denominadas en moneda extranjera representaran el 85% del total del portafolio del seguro de depósitos. Así mismo, en noviembre de 2017, la Junta Directiva aprobó que el portafolio se gestionara de forma que la participación del portafolio en moneda extranjera sea de $85\% \pm 2\%$ del total de las reservas en todo momento. A lo largo del año, el Departamento de Gestión de Inversiones realizó el rebalanceo necesario del portafolio para mantener la proporción establecida por la Junta Directiva.

A lo largo del año 2018 y 2019, se continuó con el programa de administración externa, el cual contó con la participación de cinco entidades externas. Al 31 de diciembre se encontraban los siguientes instrumentos en dicho portafolio (denominados en millones de USD).

	2019	2018
Inversiones a valor razonable		
Títulos emitidos o avalados por gobiernos extranjeros	3.711	\$ 3.343
Títulos de deuda pública externa garantizados por la Nación	2	2
Títulos emitidos, avalados y garantizados por bancos del exterior	663	731
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	1.009	1.043
Inversiones negociables en garantía	<u>2</u>	<u>2</u>
Total inversiones	<u>\$ 5.387</u>	<u>\$ 5.121</u>

Los valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios en dólares administrados por el Fondo y por terceros son los siguientes (cifras en millones de USD):

31 de diciembre de 2019

Saldo promedio	Enero-Diciembre	6.410.73
Saldo máximo	Diciembre	6.624.28
Saldo mínimo	Enero	5.137.37

31 de diciembre de 2018

Saldo promedio	Enero-Diciembre	5.847.92
Saldo máximo	Diciembre	5.983.41
Saldo mínimo	Febrero	5.669.13

Lineamientos de inversión para portafolio seguro de depósitos en moneda extranjera - Las inversiones denominadas en moneda extranjera se enmarcan en lo establecido en los lineamientos de inversión que se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Lineamiento
Monedas elegibles	<ul style="list-style-type: none"> • Dólar americano. • Los administradores externos podrán invertir adicionalmente en las siguientes monedas: Franco Suizo, Dólar Australiano, Dólar Neozelandés, Euro, Libra Esterlina, Corona Sueca, Corona Noruega, Dólar Canadiense, Yen.
Emisores elegibles	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos de todos los países listados en el Benchmark y, todos aquellos que no estén expresamente prohibidos dentro de los lineamientos de inversión y que cumplan con los demás lineamientos de inversión. • Organizaciones supranacionales. • Relacionados a gobiernos (Para la clasificación se tomará como referencia la clasificación del Global Aggregate Bond Index de Barclays). • Emisores clasificados como garantizados por un gobierno. • Emisores clasificados como patrocinados por un gobierno o con participación del gobierno. • Emisores clasificados como autoridades locales.

Concepto	Lineamiento
Instrumentos elegibles	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos de deuda a tasa fija, flotante o indexada a la inflación. • Fondos de inversión del mercado monetario. • Futuros sobre tasas de interés y bonos, siempre y cuando el subyacente cumpla con los lineamientos de inversión. • Cuentas sweep autorizadas (banco custodio) y en el caso del Fondo también podrá contar con recursos en el banco corresponsal. • Adicionalmente, los administradores externos podrán invertir en los siguientes instrumentos: • Forward de monedas con plazo máximo de 3 meses. • Futuros en monedas. • <i>MBS pass-throughs</i> emitidos por agencias de Estados Unidos. • No se consideran instrumentos elegibles aquellos con opciónalidades ni emisiones privadas. <p>Adicionalmente:</p> <p>Todas las inversiones deben tener prioridad de pago senior (no subordinadas).</p> <p>Sólo son elegibles títulos con un tamaño de emisión superior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 250 millones para emisiones denominadas en USD • 290 millones para emisiones denominadas en CAD • 160 millones para emisiones denominadas en GBP • 200 millones para emisiones denominadas en EUR • 1750 millones para emisiones denominadas en NOK • 1850 millones para emisiones denominadas en SEK • 240 millones para emisiones denominadas en CHF • 290 millones para emisiones denominadas en AUD • 320 millones para emisiones denominadas en NZD • 30000 millones para emisiones denominadas en JPY <p>Para los MBS pools pass-throughs, los pools agregados deben tener USD 1 billón de cantidad en circulación.</p>
Concepto	Lineamiento
Desviación de duración	<ul style="list-style-type: none"> • La duración efectiva del portafolio podrá fluctuar entre: • Límite inferior: 0 pbs. • Límite superior: Duración efectiva del portafolio de referencia más 100 pbs. <ul style="list-style-type: none"> • La convexidad del portafolio debe ser superior a -1 • El VaR por tasa de interés del portafolio no podrá superar el 5% del valor de mercado del portafolio del Seguro de Depósitos agregado, medido usando la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia • El error de réplica ex – ante debe ser inferior al 1% en un horizonte de 1 año.

Riesgo de liquidez - Más del 80% de los activos denominados en moneda extranjera son extremadamente líquidos; es decir tienen un Bid - Ask Spread menor a 5 puntos básicos o menos de 90 días al vencimiento. En el mercado local la totalidad del portafolio son TES (activo más líquido del mercado colombiano).

Riesgo de mercado - En cuanto al riesgo de mercado, el Fondo adoptó el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia aprobado para las instituciones oficiales especiales. El siguiente cuadro comparativo muestra los valores en riesgo, por exposición a tasa de interés, para el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre 2018 (cifras en millones de pesos) esto incluye todos los portafolios de Fogafin y los fondos administrados:

	Valor del portafolio	Valor en riesgo en 10 días
Portafolio 31 de diciembre 2019	22.170.602	584.095
Portafolio 31 de diciembre 2018	19.932.968	493.270

La duración del portafolio en dólares ascendía a 2,8 y el de pesos a 3,9 en ambos casos dentro de los límites contemplados en los lineamientos.

Periódicamente se corren ejercicios de estrés en donde se evalúa los impactos de los portafolios bajo diferentes escenarios de subida de tasas. Estos ejercicios cuantifican el impacto en el valor de mercado de los portafolios y en la causación de intereses. Al tomar los movimientos de tasas internas y externas más extremos en los últimos 15 años, se ha obtenido un impacto negativo inicial en la rentabilidad del portafolio que, en algunos escenarios, se recupera luego de transcurridos seis meses y en un año, para los escenarios más extremos.

Riesgo de variación en el tipo de cambio - El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición del Fondo al riesgo de tasas de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas del Fondo, (cuando los ingresos y gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía) y con la administración de las inversiones según el principio de inversión definido por la Junta Directiva de correlación adecuada con el riesgo asegurado descrito en una de las secciones anteriores.

Sensibilidad a las Tasas de Cambio - El efecto sobre la ganancia antes de impuestos es el resultado de un cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados no designados como de cobertura y de los activos y pasivos no monetarios denominados en dólares estadounidenses, donde la moneda funcional del Fondo es una moneda diferente del dólar estadounidense. Aunque los instrumentos derivados no fueron designados como de cobertura, estos actúan como una cobertura de tipo comercial, compensando las transacciones subyacentes cuando ellas ocurran.

Como resultado de los ajustes a las tasas de cambio y su reexpresión en el portafolio se impactó el estado de resultados del 2019 y 2018 en lo que se refiere al portafolio del Fondo Administrador. La diferencia en cambio para el portafolio de la reserva de seguro de depósitos afectó el ORI y en el caso de las inversiones vendidas su efecto se reconoció en resultados.

El efecto total de la diferencia en cambio en estos años fue:

Cambios	2019	2018
Por reexpresión y realización de activos		
Disponible	\$ 101	\$ (303)
Operaciones del mercado monetario y relacionadas	10.592	32.408
Cuentas por cobrar	(387)	(94)
Inversiones	186.455	1.052.067
Operaciones con derivados	-	(509)
Por reexpresión de pasivos	(150)	(811)
Total	\$ 196.612	\$ 1.082.758

Las operaciones en moneda extranjera se resumen de la siguiente manera:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera - (En miles de dólares americanos)

Activos

Efectivo y depósitos en contratos de futuros, operaciones de contado y derivados y cuentas por cobrar	\$ 192.239	\$ 144.675
Bancos	1.692	784
Inversiones	<u>5.385.514</u>	<u>4.974.517</u>
Total activos	5.579.445	5.119.976

Pasivos

Cuentas por pagar comisiones	432	290
instrumentos derivados	<u>28.701</u>	<u>10.047</u>
Total pasivos	<u>29.133</u>	<u>10.337</u>

Posición activa neta \$ 5.550.312 \$ 5.109.639

El siguiente es el detalle de los activos, pasivos y posición neta expresado en miles de dólares americanos por cada uno de los administradores de portafolios de inversiones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente:

31 de diciembre 2019

(En miles de dólares americanos)

Concepto	Fogafin	JPMorgan	UBS Global Asset Mgmt.	Deutsche Asset	Western Asset	Goldman Sach	Total
Activos:							
Bancos	1.692	-	-	-	-	-	1.692
Efectivo	34.330	10.221	38.741	1.200	59.002	21.146	164.640
Operaciones de contado y derivados	221	4.038	122	351	749	1.532	7.015
Depósitos en contratos de futuros	507	2.278	6.227	9	8.164	3.418	20.585
Inversiones	<u>796.733</u>	<u>812.839</u>	<u>1.081.594</u>	<u>1.128.277</u>	<u>1.055.993</u>	<u>510.076</u>	<u>5.385.514</u>
Total activos	833.483	829.377	1.126.685	1.129.819	1.123.908	536.173	5.579.445
Pasivos:							
Cuentas por pagar comisiones	166	117	64	56	-	29	432
Aceptaciones e instrumentos derivados	<u>1.975</u>	<u>11.597</u>	<u>4.869</u>	<u>3.882</u>	<u>2.106</u>	<u>4.273</u>	<u>28.701</u>
Total pasivos	2.140	11.714	4.933	3.938	2.106	4.302	29.133
Posición neta	831.343	817.663	1.121.752	1.125.881	1.121.802	531.871	5.550.312

31 de diciembre 2018

Concepto	Fogafin	JPMorgan	UBS Global Asset Mgmt.	Deutsche Asset Mgm t - cudder	Western Asset	Goldma n Sach	Total
Activos:							
Bancos	\$ 784	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 784
Operaciones de mercado abierto	29.081	10.497	11.702	8.885	49.742	3.558	113.465
Operaciones de contado y derivados	353	5.323	7.723	2.894	3655	3.184	23.132
Depósitos en contratos de futuros	244	1.888	1.301	(46)	3.930	761	8078
Cuentas por cobrar	-	-	-	1	-	-	1
Inversiones	<u>550.957</u>	<u>667.049</u>	<u>1.049.528</u>	<u>1.020.492</u>	<u>1.012.352</u>	<u>674.139</u>	<u>4.974.517</u>
Total activos	<u>581.419</u>	<u>684.758</u>	<u>1.070.254</u>	<u>1.032.226</u>	<u>1.069.677</u>	<u>681.642</u>	<u>5.119.977</u>
Pasivos:							
Cuentas por pagar-comisiones	110	33	60	52	-	35	290
Aceptaciones e instrumentos derivados	7	<u>3.669</u>	<u>1.266</u>	<u>267</u>	<u>1.209</u>	<u>3.629</u>	<u>10.047</u>
Total pasivos	<u>117</u>	<u>3.702</u>	<u>1.326</u>	<u>319</u>	<u>1.209</u>	<u>3.664</u>	<u>10.337</u>
Posición neta	<u>581.302</u>	<u>681.056</u>	<u>1.068.928</u>	<u>1.031.907</u>	<u>1.068.468</u>	<u>677.978</u>	<u>5.109.640</u>

Alrededor del 80% de los activos del Fondo están representados en operaciones de renta fija y derivados en moneda extranjera susceptibles de presentar cambios importantes con la variación de la tasa de cambio representativa del mercado.

Por su parte los pasivos en moneda extranjera tan solo están representados en las comisiones por pagar a los administradores externos y operaciones de derivados pasivos.

La Junta directiva en julio 2006 autorizó la eliminación del VaR de tasa de cambio, teniendo en cuenta la posición estrategia en moneda extranjera de largo plazo asumida por el Fondo

Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo - Conforme con lo establecido en la circular básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fogafín se encuentra exceptuado de la aplicación de las instrucciones contenidas en la parte I instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas título IV deberes y responsabilidades capítulo IV: instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) en lo que les resulte pertinente de acuerdo con su actividad.

En 2016, la Superintendencia expidió la Circular externa 055 por medio de la cual modificó las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Esta modificación estableció la instrucción a las entidades vigiladas exceptuadas la obligación de designar un funcionario, con su respectivo suplente, responsable de la administración de las medidas de control diseñadas para prevenir que en la realización de sus operaciones puedan

ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, Fogafín ha designado como funcionario responsable al Subdirector Financiero y Operativo y al Jefe del Departamento de Riesgo Operativo y Procesos, como su suplente. El Fondo, además, cuenta con políticas establecidas y elementos de control orientados a prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT) en las operaciones que desarrolla, lo anterior en cumplimiento de lo previsto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; para lo cual, ha adoptado las medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que la entidad pueda ser utilizada por las actividades delictivas.

Las operaciones de Fogafín se realizan principalmente con las entidades financieras inscritas, a las cuales se han identificado como clientes, las cuales previo a la inscripción en el Fondo, han sido autorizadas para actuar en el mercado financiero.

En cuanto a los usuarios, Fogafín los ha identificado como aquellos con los cuales tiene relación legal o contractual, entre los cuales se encuentran contralores y liquidadores para el caso de entidades en liquidación, funcionarios, proveedores, así como aquellos terceros con los que se efectúe la venta de activos del Fondo.

En virtud de ello, Fogafín cuenta con los siguientes documentos: Código de Ética y Conducta, Código de Buen Gobierno y un documento de Políticas para la Prevención de Actividades Delictivas, los cuales son de obligatorio conocimiento y observancia por parte de los representantes legales, subdirectores y funcionarios.

En este último documento, se establecen controles relacionados con los procesos de contratación, selección y vinculación de funcionarios, nombramiento de liquidadores y contralores, seguimiento a administradores externos, verificación de contrapartes con las cuales el Fondo realiza operaciones de inversión y venta de activos recibidos.

En 2019, se dio cumplimiento a los controles establecidos y se informó a la Junta Directiva sobre la gestión adelantada para controlar el riesgo de LAFT.

Producto de las evaluaciones efectuadas a los mecanismos y procedimientos instrumentados para el riesgo de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), el Departamento de Auditoría Interna no ha detectado deficiencias en la aplicación de los procedimientos implementados que deban ser informadas a la Junta Directiva. Adicionalmente, de manera mensual efectúa el reporte de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo y Clientes Exonerados con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF. Es importante precisar que, si se llegase a presentar alguna situación inusual o de riesgo dentro del desarrollo del objeto social que realiza el Fondo, se informará de manera inmediata a las instancias respectivas.

Sistema de Gestión de Calidad -

El Fondo se sometió a una auditoría externa para verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001 versión 2015 y obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad por los próximos tres años, con seguimiento anual.

De igual manera, adelantó el ciclo anual de auditoría interna al Sistema y trabajó en las acciones de mejora que surgieron de este ejercicio.

Los resultados de las auditorías se presentaron en los comités de Coordinación de Control Interno y de Auditoría.

Sistema de Gestión de Riesgos -

El Fondo trabaja continuamente por fortalecer la gestión del riesgo no financiero y, en 2019 implementó una metodología de riesgos integrada en todos sus procesos.

El estado general del Sistema y el seguimiento al perfil de riesgo fueron informados a la Alta Dirección, al Comité de Auditoría y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El mapa de riesgos operativos cerró 2019 con 58 riesgos.

De igual manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades que contribuyeron al fortalecimiento del Sistema por incluir dentro de su desarrollo, la revisión de la gestión de riesgos:

- Auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad.
- Monitoreo al Sistema de Gestión de Riesgos.
- Medición y análisis.
- Capacitación a todos los funcionarios con el fin de fortalecer los conceptos y la apropiación de estos, frente a la gestión de riesgos.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – Ciberseguridad

En 2019, el Fondo buscando mantener la certificación de su Sistema bajo la Norma ISO 27001:2013 para el proceso del Pago del Seguro de Depósitos, adelantó el ciclo de auditorías internas y externas. El certificado fue mantenido conforme con los resultados.

Los elementos que componen el Sistema contribuyen al aseguramiento de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que administra el Fondo para dar cumplimiento del proceso del Pago del Seguro de Depósitos.

Además, se dio continuidad a las actividades habituales de mantenimiento del Sistema; tales como, presentación de resultados y desempeño a la dirección del Sistema mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, valoración de riesgos de seguridad de la información del Fondo y reporte de indicadores que permiten la toma de decisiones en materia de proteger la información.

De otra parte, se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera, en materia de Ciberseguridad, en la Circular Externa 007 de 2018, implementando un Sistema de Gestión de Ciberseguridad, fortaleciendo el Gobierno Corporativo de la seguridad y fortaleciendo los controles en la materia. De otra parte, se presentaron los avances en el Comité de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y la Ciberseguridad.

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio -

En 2019, Fogafín continuó con el mantenimiento de este Sistema y adelantó las siguientes actividades:

Inclusión del Ataque Cibernético como uno de los escenarios de interrupción contemplados dentro del Modelo.

Implementación y mantenimiento de las estrategias fundamentales de continuidad.

Desarrollo de pruebas de procesos y herramientas tecnológicas críticos.

Sensibilización sobre las estrategias implementadas.

Verificación de operaciones - Los sistemas tecnológicos, procesos asociados, herramientas de evaluación y mecanismos de control establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

En la actualidad, se cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como políticas de seguridad, grabación de llamadas telefónicas, planes de contingencia, asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, controles de acceso a los sistemas y gestión de incidentes; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Tanto el Reglamento Interno del Fondo como el Código de Ética y Conducta y el Código de Buen Gobierno, contemplan disposiciones expresas sobre aspectos de seguridad a cumplir por parte de los funcionarios.

Estructura organizacional - La estructura organizacional de Fogafín fue definida por la Junta Directiva de la entidad, en la cual se contempla independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización. Los funcionarios que tienen cada una de estas funciones pertenecen a áreas funcionales diferentes.

Factores como la definición del riesgo crediticio y los elementos que componen al SARC no varían de una Circular a otra, en consecuencia, los principios que se tuvieron en cuenta para excluir al Fondo de la aplicación de la CE 054 de 2004 deberían ser los mismos que se toman en consideración para aplicar la Circular 035 de 2006 (Capítulo II de la Circular Contable y Financiera).

Riesgos en el manejo del Seguro de Depósitos - La insuficiencia de recursos para atender el pago, la inoportunidad en el acceso de la información de depositantes y la falta de recursos tecnológicos y procedimentales constituyen los riesgos asociados al Seguro de Depósitos de Fogafín. Para la mitigación y tratamiento de los riesgos identificados, el Fondo ha avanzado en implementación de controles que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos mencionados.

El Seguro de Depósitos es una herramienta con la que cuenta Fogafín para preservar la confianza de los ahorradores en el Sistema Financiero Colombiano, al garantizarles la recuperación total, o por lo menos parcial de su dinero depositado en bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento hasta por \$50 millones ante la eventual liquidación forzosa administrativa de cualquiera de estas instituciones.

El Seguro de Depósitos se financia con las primas que pagan las instituciones inscritas en Fogafín, por tal razón, los ahorradores del Sistema Financiero Colombiano pueden gozar de esta protección de manera automática, por el simple hecho de adquirir un producto amparado.

Fogafín se encarga de Administrar el Seguro de Depósitos y en caso de liquidación de la entidad financiera devolver al ahorrador su dinero, en forma parcial o total.

El valor máximo asegurado por concepto de Seguro de Depósitos es de \$50 millones

En caso de que el monto total de los depósitos sea igual o inferior a \$50 millones de pesos, el cliente de la entidad financiera recuperará el valor exacto depositado en la entidad.

En el caso de que el monto total sea superior a \$50 millones de pesos, el seguro responderá al depositante hasta por los \$50 millones de pesos y el valor adicional podrá ser reclamado ante el liquidador de la entidad.

Cuando una acreencia amparada tenga un número plural de titulares, el Fondo pagará el Seguro de Depósitos correspondiente por partes iguales a cada uno de los titulares, hasta por el monto máximo de \$50 millones por persona. Cuando el titular de la acreencia sea una institución administradora de patrimonios autónomos, de mandatos o de encargos fiduciarios, cada patrimonio, cada mandato o cada encargo fiduciario se considerará individualmente para efectos del reconocimiento del Seguro de Depósitos. En cualquier caso, los fondos y patrimonios autónomos se tratarán, cada uno, como una sola persona.

Los productos amparados por el seguro de depósitos son los siguientes:

- Depósitos en Cuenta Corriente
- Depósitos simples
- Certificados de Depósitos a Término (CDT)
- Depósitos de Ahorro
- Cuentas de Ahorro Especial
- Bonos Hipotecarios
- Depósitos Especiales
- Servicios Bancarios de Recaudo
- Depósitos Electrónicos

Los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento inscritos deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósitos, correspondiente al cero punto tres por ciento (0.3%) anual del monto de los pasivos, a cargo de cada institución que están amparados y que se describieron anteriormente.

Las primas establecidas descritas anteriormente se liquidarán con base en el promedio simple de las cifras del balance de cierre de los meses, que comprenden el trimestre calendario objeto de pago. La forma de pago será por trimestre calendario vencido y deberán ser entregadas al Fondo dentro de los tres (3) últimos días hábiles de los meses de junio, septiembre, enero y marzo, de la siguiente manera, su periodo y procedimiento están descritos en el numeral 3.16.1 de ingresos.

Las SEDPES sociedades especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos inscritas deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósitos correspondiente al cero punto quince por ciento (0.15%) anual del monto de los depósitos electrónicos amparados por la resolución 1 de 2018 o la que la modifique o sustituya.

Estimación de valores razonables - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos en Colombia (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios sucios suministrados por PiP, proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación. A nivel internacional el valor razonable de los activos y pasivos de las inversiones anteriormente indicadas, también es suministrado por la firma PiP, pero en casos excepcionales se emplean precios suministrados por la firma Bloomberg. Bloomberg es una firma con presencia internacional que ofrece servicio de información financiera y noticias.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de

manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios o por la gerencia del Fondo.

El Fondo puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizados en bolsa. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado, y, por lo tanto, se estiman con base en supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Banco. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

El Fondo considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente - Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

El detalle de los activos y pasivos al 31 de diciembre 2019 y 2018 a valor razonable clasificados por niveles de jerarquía se detalla en la nota 30

4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia del Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en marcha - La gerencia del Fondo prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo.

A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año.

Algunas de las estimaciones más comunes son:

- a. Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- b. El valor razonable de activos o pasivos financieros
- c. La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables

Identificación y reconocimiento - Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa su estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información o de poseer más experiencia, por lo tanto, no se encuentra relacionada con períodos anteriores o con la corrección de errores.

Si los criterios de medición aplicados a la elaboración de la estimación cambian se trata de un cambio en las políticas contables.

El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio, y en los períodos futuros que afecte.

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Los cambios en las estimaciones contables no demandan demasiadas implicaciones operativas. Sin embargo, estos cambios pueden tener un impacto significativo en la posición financiera y los rendimientos de Fogafín, dado que pueden afectar los resultados del periodo de forma material. Por esta razón, deben existir controles sobre:

- a. Las bases de preparación de las estimaciones, así como procesos de revisión de las fuentes de información tomadas.
- b. Instancias de revisión y aprobación de las estimaciones contables, así como de los cambios realizados a las mismas.

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Fogafín cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- a. Se requiere por una NIIF; o
- b. Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de Fogafín.

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, Fogafín tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF, se aplicarán las disposiciones transitorias específicas de la NIIF aplicada.
- b. Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, se aplicará el cambio en la política de forma retroactiva.

Sin embargo, la aplicación de un cambio en una política contable voluntaria demanda importantes esfuerzos operativos y financieros para la aplicación retrospectiva de la misma, debido a:

- a. El desarrollo en los cambios en los sistemas contables y de operación del negocio para la configuración de la nueva política en los sistemas, incluidos los costos por los desarrollos realizados, las pruebas y la puesta en producción.
- b. La adecuación de los controles implementados en los procesos, con el propósito de ofrecer seguridad razonable de la fiabilidad de la información financiera.
- c. La reconstrucción y búsqueda de la información necesaria de los periodos precedentes para la aplicación retrospectiva de la política tanto como sea practicable.

Los anteriores criterios, sumados al análisis de costo/beneficio y materialidad, deben ser considerados por Fogafín, antes de considerar el cambio de una política contable existente.

Pasivos por seguro de depósito: La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los depositantes de las entidades financieras afiliadas al Fondo que entran en insolvencia financiera bajo el contrato de seguros de depósito, es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que el Fondo pagará finalmente por tales reclamos.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más

razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

Las principales hipótesis están basadas en el comportamiento de los factores macroeconómicos del País y el comportamiento financiero del sector financiero y de las diferentes entidades que lo conforman.

Análisis técnico para estimar el pasivo por Seguro de Depósitos - La Subdirección de Inversiones, Riesgos y Mecanismos de Resolución de Fogafín, la cual pasó a ser la Subdirección de Mecanismos de Resolución a partir del 1ero de diciembre de 2016, elaboró una metodología que determina el pasivo a título de provisión estimada de la reserva del seguro de depósitos y que se presenta a continuación:

I. Introducción

El propósito de este documento es definir la política para determinar el pasivo esperado de la reserva del seguro de depósitos. Dicho pasivo se calcula con base en la probabilidad de tener que desembolsar recursos y la exposición que tiene el Fondo a las entidades inscritas al programa del seguro de depósitos.

II. Descripción de la metodología desarrollada para el cálculo de provisión

La metodología se basa en un ejercicio de pérdida esperada, en el cual se cuantifica el valor esperado de la distribución de pérdidas del Fondo bajo ciertos supuestos. En particular, el modelo cuantifica el valor de la pérdida esperada (provisión), así:

$$\text{Pérdida Esperada} = \sum_{i=1}^n E_i \cdot P(C_{i,t+1} \leq 2 | C_{i,t}) \cdot PDI_i$$

Cada uno de los parámetros, variables y supuestos del modelo se explica a continuación, así como la forma en la que son calculados.

Definición del estado en que se materializa el evento asegurado - A partir de la calificación empleada por el Fondo para el cálculo de las primas diferenciadas por riesgo (Resolución 003 de 2019), se supone que se materializa un evento de pago del seguro de depósitos cuando una entidad obtiene una calificación inferior o igual a 2.

Este supuesto impacta directamente la estimación de las probabilidades de transición, explicadas en el inciso 3, más adelante.

Cálculo de la exposición E_i - El cálculo de la exposición para cada una de las entidades corresponde al valor de los depósitos asegurados de la entidad a la fecha de corte en la que se realiza el cálculo.

Cálculo de la probabilidad condicional de migración $P(C_{i,t+1} \leq 2 | C_{i,t})$ - El cálculo de la probabilidad condicional de migración requiere de varios insumos, a saber:

- Calificación promedio para el momento del cálculo de la provisión** - El primero de ellos es determinar la calificación al momento de la estimación de la provisión para cada una de las entidades aseguradas $C_{i,t}$. Para cada entidad, se toma el promedio simple de las calificaciones de los últimos 4 años, contados a partir de la fecha de cálculo de la provisión. Esta calificación se redondea a la unidad o media unidad más cercana, teniendo como puntos de corte 0.25 y 0.75. Ejemplo: si la calificación promedio de la entidad es 3.71, ésta será redondeada a 3.5. Si la

calificación es 3.78, será redondeada a 4. La misma lógica aplica para calificaciones alrededor del corte 0.25.

- b. *Matriz de probabilidades de transición* - Para determinar la probabilidad de migración $P(C_{i,t+1} \leq 2|C_{i,t})$ de cada entidad, es necesario estimar las probabilidades empíricas de que una entidad migre de una calificación a otra en un lapso de un año. Para esto, se hace uso de la información histórica de calificaciones de las entidades aseguradas en el Fondo y se estiman las frecuencias de transición de un año a otro. Esta base de datos y sus supuestos, así como los resultados del modelo, se encuentran disponibles.
- c. *Probabilidad de transición a un evento de materialización de riesgo* $P(C_{i,t+1} \leq 2|C_{i,t})$ - Una vez se estima la matriz de probabilidades de transición, es posible determinar empíricamente qué tan probable es pasar de una calificación dada a una calificación igual o inferior a 2, la cual es el criterio usado en esta metodología para definir un evento de materialización de riesgo. Finalmente, con la calificación promedio redondeada (inciso "a" de esta sección) que se ha obtenido para cada entidad, se estima la probabilidad de un evento de materialización de riesgo para cada institución.

Pérdida dado el incumplimiento PDI_i - Para el cálculo de la provisión, se supone que la PDI_i para cada entidad es igual a 75%.

Operatividad de cálculo y reporte en los estados financieros -

1. *Responsables del cálculo* - El cálculo del pasivo estimado es responsabilidad del Departamento de Análisis de Entidades Financieras y Simulacros, el cual suministrará los resultados al Departamento de Información Financiera de acuerdo con las fechas programadas de cierre contable establecidas por este departamento.
2. *Frecuencia del cálculo* - El cálculo del pasivo estimado será anual.
3. *Revelación del cálculo en los estados financieros* - En línea con lo requerido por las normas contables vigentes, la revelación de la provisión del pasivo del Fondo se hará bajo los siguientes términos: "El pasivo contingente de la reserva del seguro de depósitos a fecha de revelación es de monto estimado. Este valor corresponde a un estimado estadístico de la exposición que tiene el Fondo a las entidades que asegura".

Estimación para otras contingencias - El Fondo estima y registra una estimación para otras contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

Política para el reconocimiento de provisiones de los procesos en contra de Fogafín - El valor reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Los eventos futuros que podrían afectar el valor requerido para liquidar una obligación serán reflejados en el valor de una provisión cuando existe suficiente evidencia objetiva que ocurrirá.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia del Fondo, complementado por la experiencia que se tenga

en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Por lo anterior, el valor estimado de la provisión será medido de acuerdo a los posibles efectos y situaciones futuras por lo cual, se tendrá en cuenta el cálculo de valor futuro de la cuantía, usando el IPC o una tasa de interés de mora de acuerdo con el análisis del tipo de proceso.

La tasa o tasas de descuento deben ser consideradas antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del pasivo.

La tasa o tasas de descuento no deben reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste, al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

La mejor estimación se basará en el valor esperado teniendo en cuenta las incertidumbres de la misma.

La cuantía del proceso se establece así: (i) Proceso Nuevo: Corresponde a la cuantía de la demanda, (ii) Cuando exista acto administrativo que imponga una sanción y (iii) Cuando exista una sentencia condenatoria, las provisiones se liquidarán sobre el valor determinado en tales decisiones.

En caso de haberse proferido fallo o sanción, se deberá tomar el monto de la condena impuesta en dicho fallo estimando la totalidad de condenas efectuadas, tales como intereses, indexación o cualquier otro monto decretado en la sentencia.

El Fondo considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

Para efectos de provisionar se deben tener en cuenta las siguientes calificaciones:

- (i) Probable y Estimable, cuando existan buenas razones para creer que se dará una condena y es posible estimar el valor que se pagaría, ya sea porque la demanda, las decisiones administrativas y/o las sentencias fijan un valor o porque Fogafín cuenta con elementos para estimarla.
- (ii) Probable No Estimable, cuando existan buenas razones para creer que se dará una condena; sin embargo, no es posible de ninguna manera estimar el valor que se pagaría.
- (iii) Posible (Eventual), cuando las expectativas de resultado favorable o adverso no se puedan predecir.
- (iv) Remota, cuando exista poca probabilidad de que se profiera una condena.

Para la valoración se requieren tres columnas, a saber: (i) contingencia anterior, es decir, el valor reportado para la vigencia anterior. (ii) contingencias nuevas, corresponde al valor en que la contingencia anterior ha variado con respecto a la nueva vigencia y puede ser un valor positivo o negativo. (iii) contingencia final, corresponde al valor actual de la respectiva contingencia.

En los procesos que no tengan actualizaciones durante el año a reportar, se requiere hacer una estimación del valor presente de la pretensión asociada. Dicha estimación se ejecuta en dos etapas.

- En la primera etapa se proyecta el valor futuro de la última estimación de la pretensión hasta la fecha prevista de terminación del proceso. Para esta proyección se utiliza la tasa de ajuste que se considere apropiada (IPC o Tasa de Mora), con base en los valores mensuales observados y estimados de dichas variables.² Cuando sea necesario, las tasas de ajuste se estimarán promediando los 36 datos mensuales anteriores al período para el cual se necesita la proyección de la variable.
- En la segunda etapa se descuenta el valor futuro de la pretensión hasta la fecha de corte que se va a reportar, usando la tasa cero cupones correspondientes al plazo en que se prevé la terminación del proceso

La información correspondiente a la calificación se encuentra dividida en cuatro columnas, así: (i) Argumentos de Derecho, es decir un resumen del sustento jurídico expuesto por la parte demandante, o de quien solicite la vinculación de Fogafín. (ii) Estado Procesal, una síntesis de los aspectos que permiten establecer la calificación tales como el estado procesal, es decir, en qué etapa se encuentra o que actuación se está surtiendo, si hay recursos pendientes de resolver o si existen fallos favorables o desfavorables, entre otros aspectos. (iii) No. de calificación, la cual se divide en 1, 2, 3 y 4 según se trate de calificación Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente. (iv) Calificación, se indica la categoría en la que se calificó la contingencia, con base en los hechos, pretensiones y estado procesal, que corresponde a Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente, para lo cual se tuvieron en cuenta las razones de índole fáctico, probatorio y jurisprudencial, etc., por las que la entidad califica la contingencia como Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente.

Porcentajes de provisión - Una vez realizada la calificación de cada uno de los procesos, el Asesor Jurídico del Departamento Jurídico designado establecerá el porcentaje de provisión para cada caso, de acuerdo con el concepto del apoderado que representa a Fogafín, y con base en los siguientes criterios:

1. *Contingencias civiles, laborales y comerciales*

- Calificación REMOTA y provisión del 0% en los siguientes eventos:
 - (i) Sentencia de primera instancia favorable
 - (ii) Sentencias de primera y segunda instancia favorables
 - (iii) Sentencia de primera instancia desfavorable y sentencia de segunda instancia favorable
 - (iv) Casación, con sentencias de primera y segunda instancia favorables
 - (v) Casación, con sentencia de primera instancia desfavorable y sentencia de segunda instancia favorable

² Por última estimación de la pretensión se entenderá el último valor que haya sido incluido bien sea en la demanda o en los pronunciamientos judiciales posteriores o en la estimación del período anterior.

- Calificación POSIBLE (EVENTUAL), y provisión del 0%, cuando las expectativas de resultado favorable o adverso no se puedan predecir. Para ello se solicitará al apoderado judicial de Fogafín diligencie un cuadro respondiendo SI o NO (en el que se le presentaran únicamente las opciones de la columna A y B del cuadro que contiene los criterios), con las respuestas que se emitan, Fogafín efectuará la correspondiente ponderación de acuerdo con la puntuación indicada en la columna C del cuadro que contiene los criterios.

Cuando se obtenga un resultado igual o superior a 51 puntos, la contingencia deberá calificarse como probable y estimable y provisionarse en un 100% o probable y no estimable sin provisión, según sea el caso.

Cuadro de criterios	Peso porcentual
Criterios	
¿Conoce Jurisprudencia condenatoria para casos similares al evaluado?	20%
¿Conoce decisiones adversas condenatorias adoptadas en casos similares en procesos donde Fogafín ha sido parte?	30%
¿La etapa probatoria en el proceso ya concluyó?	10%
¿Cree usted que en el proceso existen elementos que den lugar a una sentencia condenatoria? Criterio del experto – apoderado del proceso-	20%
¿En el proceso existe dictamen pericial desfavorable a los intereses de Fogafín?	20%
Total	<u>100%</u>

- Calificación PROBABLE y NO ESTIMABLE, provisión 0%.
- Calificación PROBABLE y ESTIMABLE, provisión del 100% en los siguientes eventos:
 - (i) Sentencia de primera instancia desfavorable
 - (ii) Sentencias de primera y segunda instancia desfavorables.
 - (iii) Sentencia de primera instancia favorable y sentencia de segunda instancia desfavorable.
 - (iv) Sentencia de única instancia desfavorable.
 - (v) Casación, con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables
 - (vi) Casación, con sentencia de primera instancia favorable y segunda instancia desfavorable.
 - (vii) Casación desfavorable, con sentencias de primera y segunda instancia favorables.
 - (viii) Casación desfavorable, con sentencia de primera instancia favorable y segunda instancia desfavorable.
 - (ix) Casación desfavorable, con sentencia de primera instancia desfavorable y segunda instancia favorable.

Cuando se trate de contingencias estimables, el valor de la misma deberá estar indicado en la columna denominada contingencia final del archivo Excel que contiene las provisiones.

2. Procesos administrativos

Las actuaciones administrativas que impongan sanciones a Fogafín, se consideran Probables y Estimables y se provisionan en un 100% del valor de la contingencia, aun cuando no se hayan agotado las instancias administrativas pertinentes.

Así mismo, cuando Fogafín haya dado inicio a una acción ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo con ocasión de una sanción que le haya sido impuesta, la contingencia se seguirá considerando Probable y Estimable y se provisiona en un 100% del valor de la sanción.

Posteriormente, cuando se decida el asunto mediante sentencia de primera instancia se procederá a calificar y graduar la contingencia de acuerdo con los porcentajes correspondientes.

- *Cálculo provisión* - Para efectuar el cálculo de la provisión existen tres columnas, así: (i). Provisión Anterior. El valor de la provisión existente en la vigencia anterior y del cual se parte para efectos del cálculo de la provisión correspondiente a la vigencia actual. (ii). Provisiones. En estas columnas se indican las provisiones a constituir durante la respectiva vigencia por procesos nuevos o para el caso de procesos vigentes: (a) Provisión nueva por procesos nuevos o sanciones, (b) aumentos de la provisión respecto de la constituida en la vigencia anterior y, (c) disminución de la provisión respecto de la constituida en la vigencia anterior, (iii). Provisión Final. Es el valor de la provisión correspondiente a la vigencia actual.
- *Concepto del apoderado* - Para todos los efectos de calificación de las contingencias y cálculo de la provisión, se tendrá en cuenta la calificación emitida por el apoderado de Fogafín en el proceso.

Política para la elaboración de provisiones de los contratos de contingencias pasivas -
El valor estimado de la provisión será medido de acuerdo a los posibles efectos y situaciones futuras por lo cual, se tendrá en cuenta el cálculo de valor futuro de la cuantía, usando el IPC o una tasa de interés de mora de acuerdo con el análisis del tipo de proceso.

La tasa o tasas de descuento deben ser consideradas antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del pasivo. La tasa o tasas de descuento no deben reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste, al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

La mejor estimación se basará en el valor esperado teniendo en cuenta las incertidumbres de la misma

Para la valoración se requieren tres columnas, a saber: (i) valor inicial contingencia y/o pretensión, es decir, el valor reportado para la vigencia anterior. (ii) fecha de actualización del valor de la pretensión bajo NIIF, (iii) valor presente de la pretensión bajo NIIF, corresponde al valor actual de la respectiva contingencia.

En los procesos que no tengan actualizaciones durante el año a reportar, se requiere hacer una estimación del valor presente de la pretensión asociada. Dicha estimación se ejecuta en dos etapas.

- En la primera etapa se proyecta el valor futuro de la última estimación de la pretensión hasta la fecha prevista de terminación del proceso. Para esta proyección se utiliza la tasa de ajuste que se considere apropiada (IPC o Tasa de Mora), con base en los valores mensuales observados y estimados de dichas variables. Cuando sea necesario, las tasas de ajuste se estimarán promediando los 36 datos mensuales anteriores al período para el cual se necesita la proyección de la variable.

- En la segunda etapa se descuenta el valor futuro de la pretensión hasta la fecha de corte que se va a reportar, usando la tasa cero cupones correspondientes al plazo en que se prevé la terminación del proceso.

A continuación, se presenta un esquema de cómo se estimará el valor presente de la pretensión para cada proceso:

La información correspondiente a la calificación se encuentra dividida en cuatro columnas, así: (i) Argumentos de Derecho, es decir un resumen del sustento jurídico expuesto por la parte demandante. (ii) Estado Procesal, una síntesis de los aspectos que permiten establecer la calificación tales como el estado procesal, es decir, en qué etapa se encuentra o que actuación se está surtiendo, si hay recursos pendientes de resolver o si existen fallos favorables o desfavorables, entre otros aspectos. (iii) No. de calificación, la cual se divide en 1, 2, 3 y 4 según se trate de calificación Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente. (iv) Calificación, se indica la categoría en la que se calificó la contingencia, con base en los hechos, pretensiones y estado procesal, que corresponde a Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente, para lo cual se tuvieron en cuenta las razones de índole fáctico, probatorio y jurisprudencial, etc., por las que la entidad califica la contingencia como Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente.

1. Probable y Estimable, cuando existan buenas razones para creer que se dará una condena y es posible estimar el valor que se pagaría, ya sea porque la demanda, las decisiones administrativas y/o las sentencias fijan un valor o porque la entidad garantizada cuenta con elementos para estimarla.
2. Probable No Estimable, cuando existan buenas razones para creer que se dará una condena; sin embargo, no es posible de ninguna manera estimar el valor que se pagaría.
3. Posible (Eventual), cuando las expectativas de resultado favorable o adverso no se puedan predecir.
4. Remota, cuando exista poca probabilidad de que se profiera una condena.

3. *Contingencias civiles, laborales y comerciales*

- Calificación REMOTA y provisión del 0% en los siguientes eventos:
 - (i) Sentencia de primera instancia favorable
 - (ii) Sentencias de primera y segunda instancia favorables
 - (iii) Sentencia de primera instancia desfavorable y sentencia de segunda instancia favorable
 - (iv) Casación, con sentencias de primera y segunda instancia favorables
 - (v) Casación, con sentencia de primera instancia desfavorable y sentencia de segunda instancia favorable.
- Calificación POSIBLE (EVENTUAL), y provisión del 0%, cuando las expectativas de resultado favorable o adverso no se puedan predecir. Para ello se solicitará a la entidad garantizada que diligencie un cuadro respondiendo SI o NO (en el que se le presentaran únicamente las opciones de la columna A y B del cuadro que contiene los criterios), con las respuestas que se emitan, Fogafín efectuará la correspondiente ponderación de acuerdo con la puntuación indicada en la columna C del cuadro que contiene los criterios.

Cuando se obtenga un resultado igual o superior a 51 puntos, la contingencia deberá calificarse como probable y estimable y provisionarse en un 100% o probable y no estimable sin provisión, según sea el caso.

Criterios	Peso porcentual
¿Conoce Jurisprudencia condenatoria para casos similares al evaluado?	20%
¿Conoce decisiones adversas condenatorias adoptadas en casos similares en procesos donde la entidad garantizada ha sido parte?	30%
¿La etapa probatoria en el proceso ya concluyó?	10%
¿Cree usted que en el proceso existen elementos que den lugar a una sentencia condenatoria? Criterio del experto – apoderado del proceso-	20%
¿En el proceso existe dictamen pericial desfavorable a los intereses de la entidad garantizada?	<u>20%</u>
Total	<u>100%</u>

- Calificación PROBABLE y NO ESTIMABLE, provisión 0%.
- Calificación PROBABLE y ESTIMABLE, provisión del 100% en los siguientes eventos:
 - (i) Sentencia de primera instancia desfavorable
 - (ii) Sentencias de primera y segunda instancia desfavorables
 - (iii) Sentencia de primera instancia favorable y sentencia de segunda instancia desfavorable
 - (iv) Sentencia de única instancia desfavorable
 - (vi) Casación, con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables
 - (vii) Casación, con sentencia de primera instancia favorable y segunda instancia desfavorable
 - (viii) Casación desfavorable, con sentencias de primera y segunda instancia favorables
 - (ix) Casación desfavorable, con sentencia de primera instancia favorable y segunda instancia desfavorable.
 - (x) Casación desfavorable, con sentencia de primera instancia desfavorable y segunda instancia favorable.

Cuando se trate de contingencias estimables, el valor de la misma deberá estar indicado en la columna denominada contingencia final del archivo Excel que contiene las provisiones.

4. Procesos administrativos

Las actuaciones administrativas que impongan sanciones a la Entidad Garantizada, se consideran Probables y Estimables y se provisionan en un 100% del valor de la contingencia, aun cuando no se hayan agotado las instancias administrativas pertinentes.

Así mismo, cuando la Entidad Garantizada haya dado inicio a una acción ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo con ocasión de una sanción que le haya sido impuesta, la contingencia se seguirá considerando Probable y Estimable y se provisiona en un 100% del valor de la sanción.

Posteriormente, cuando se decida el asunto mediante sentencia de primera instancia se procederá a calificar y graduar la contingencia de acuerdo al "Porcentajes de Provisión", en lo correspondiente.

El valor de la provisión se determina teniendo en cuenta el porcentaje de cobertura establecido en los respectivos contratos de contingencias celebrados con las entidades garantizadas, en ese sentido, al valor de la provisión según la calificación asignada, se aplica el porcentaje de la cobertura que corresponda.

A continuación, se incluyen los porcentajes de cobertura de cada uno de los contratos de contingencias:

No.	Entidad garantizada	Porcentaje de cobertura
1	Banco Popular	90%(*)
2	Granbanco	85%
3	Megabanco	80%
4	BBVA	85%
5	Aliadas	90%
6	Acción Fiduciaria	75,08346247%
7	Tequendama	99,90%

(*) Para el caso del Banco Popular tener en cuenta la existencia de la provisión del Banco para cada uno de los procesos.

Para efecto de calcular la provisión final el asesor jurídico deberá tener en cuenta el procedimiento establecido en el respectivo contrato de contingencias para efectos de descontar de los valores a reembolsar por parte de Fogafín, las provisiones constituidas por el Banco a la fecha de venta.

Cuando se trate de contratos de contingencias en los cuales se haya establecido una cuenta de contingencias (suma de las provisiones constituidas por la entidad garantizada a la fecha de venta), una vez cuantificada por el Departamento Jurídico la totalidad de las provisiones requeridas para la vigencia actual, el Departamento de Contabilidad compara el saldo disponible de la cuenta de contingencias frente a la totalidad de las provisiones cuantificadas por el Departamento Jurídico. En el evento en que el saldo de la cuenta de contingencias sea igual o superior a la totalidad de las provisiones no se realiza provisión para la respectiva entidad garantizada. En caso contrario, se realiza la provisión por el valor de la diferencia afectando los estados financieros de Fogafín.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

5.1 *Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020* – Con el Decreto 2270 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el año 2018, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		<p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019</p>
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	<p>La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>
NIC 19 – Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan	<p>En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.</p> <p>Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019</p>
NIIF 3 – Combinaciones de Negocios	Definición de Negocio	<p>Las modificaciones se encuentran en el Apéndice A Términos definidos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos; • restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos; • agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo; • elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> o proceso faltante y continuar produciendo productos; y • agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>
Marco Conceptual 2019	Enmienda general	<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. • Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. • No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>

El Fondo anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

5.2 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Entrada en vigencia Enero de 2021</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	<p>Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.</p> <p>La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.</p>

El Fondo realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2019	2018
Caja menor	\$ 4	\$ 4
Banco de La Republica	4.347	2.734
Bancos cuentas administrativas	306	1.219
Efectivo restringido	5.181	5.170
Bancos del exterior	<u>5.545</u>	<u>2.547</u>
 Efectivo	 \$ 15.383	 \$ 11.674

Los saldos en el Banco Davivienda devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades de efectivo inmediatas del Fondo, y devengan intereses a las tasas de colocaciones a corto plazo respectivas.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes de las principales instituciones financieras en las cuales el Fondo mantiene fondos en efectivo está determinada así:

Calidad crediticia

Banco de la República	\$ 4.347	\$ 2.734
Davivienda y Bancolombia (Agencia Fitch Colombia: Calificación largo plazo AAA, Calificación Corto Plazo F1+, Agencia BRC Investor: Calificación largo plazo:AAA, Calificación Corto plazo: BRC1+)	5.380	6.279
Citibank (Agencia Fitch Colombia: Calificación largo plazo: AAA, calificación corto plazo: F1+)	5.576	2.581
Banco de Bogotá (Agencia BRC Investor: Calificación largo plazo AAA, Calificación corto plazo: BRC1+ Sin calificación o no disponible	76 4	76 4
Total	\$ 15.383	\$ 11.674

7. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO

Operaciones efectivo y Overnight FED-FUNDS es 2,5% Calidad creditica Superior o igual AA-según S&P o Fitch o Aa3 según Moody's	\$ 539.547	\$ 368.735
--	------------	------------

No existían restricciones sobre las posiciones activas de mercado monetario.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

	2019	2018
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados títulos de deuda:		
En moneda nacional títulos de tesorería TES	\$ 148.912	\$ 150.627
Otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional	<u>7.055</u>	<u>5.655</u>
Total emisores nacionales	155.967	156.282
En moneda extranjera:		
Títulos emitidos avalados o garantizados por Gobiernos extranjeros	<u>127</u>	<u>274</u>
Total emisores extranjeros	127	274
Subtotal inversiones a valor razonable con cambio en resultados títulos de deuda	<u>156.094</u>	<u>156.556</u>
Total inversiones (Títulos de Deuda) a valor razonable con cambio en resultados	<u>156.094</u>	<u>156.556</u>
Inversiones a valor razonable con cambio en ORI En moneda nacional títulos de tesorería TES	\$ 3.372.293	\$ 2.688.080

En moneda extranjera		
Emisores extranjeros	17.638.244	16.156.472
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Gobiernos extranjeros	12.160.327	10.863.835
Títulos emitidos, avalados o garantizados por bancos del exterior	2.171.917	2.180.630
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	3.306.000	3.112.007
 Títulos entregados en garantía		
Entregadas en garantía de operaciones con instrumentos derivados- instrumentos representativos de deuda	2.458	2.442
Emisores extranjeros	<u>3.656</u>	<u>3.535</u>
 Total Títulos entregados en garantía	<u>6.114</u>	<u>5.977</u>
 Total Inversiones con cambios en el ORI	<u>\$ 21.016.651</u>	<u>\$ 18.850.529</u>

Las inversiones registradas a valor razonable con cambio en resultados están representadas por Títulos adquiridos de acuerdo con las políticas de inversión del Fondo. Los custodios de las inversiones emitidas en el exterior son State Street Bank & Trust Company y JP Morgan. Las inversiones a 31 de diciembre 2019 Y 2018 cumplen con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva del Fondo.

Títulos participativos con cambios en ORI

Entidades de economía mixta		
La Previsora SA Cía de Seguros	\$ 243	\$ 222
 Inversiones derechos fiduciarios:		
Patrimonios autónomos Fiduprevisora (Sierras y Chicó Oriental) (1)	\$ 12.830	\$ 12.830
Patrimonios autónomos de la sociedad fiduciaria de desarrollo AG- Bolsa Mercantil (2)	338	36
Inversiones Reacol (3)	<u>157</u>	<u>157</u>
 Subtotal	13.325	13.023
 Deterioro		
Patrimonios autónomos Fiduprevisora (Sierras y Chicó Oriental) (1)	(7.698)	(7.698)
Patrimonio autónomo sociedad fiduciaria de desarrollo AG -Bolsa Mercantil (2)	(68)	(7)
Inversiones Reacol (3)	<u>(63)</u>	<u>(63)</u>
 Total deterioro	<u>(7.829)</u>	<u>(7.768)</u>
 Total inversiones derechos fiduciarios	<u>\$ 5.496</u>	<u>\$ 5.255</u>

- (1) En el año 2018 se reclasifica de entidades en liquidación a derechos fiduciarios considerando que se constituyó El Fideicomiso con los predios que fueron de propiedad de las sociedades Chicó Oriental No. 2 en Liquidación Judicial y cuyos fideicomitentes son los acreedores de la mencionada sociedad, la adjudicación se efectuó teniendo en cuenta el avalúo realizado por la Lonja de Propiedad Raiz de Bogotá. Actualmente se adelanta acción popular tendiente a que el Distrito Capital cumpla lo establecido en el Acuerdo 22 de 1985 y adquiera los predios. Sin embargo y teniendo en cuenta que la adquisición del predio depende de los resultados del mencionado proceso, se clasifica en D.

	Sierras del Chicó	Chicó Oriental
Vr. Del patrimonio	\$ 42.909	\$ 28.648
Mandato Nación %	82.07%	82.07%
de Fogafín Seguro de Depósito %	17.93%	17.93%
Valor Participación Patrimonial Seguro de depósito	7.694	5.136
Calificación	D	D
Porcentaje de provisión	60%	60%
Valor del deterioro Fogafín Seguro de Depósito	4.616	3.082
Valor neto	\$ 3.078	\$ 2.054

- (2) El Fondo cuenta con el 0.86% de participación fiduciaria. El PA está constituido con acciones de la BMC cuyos propietarios son el PA Interbolsa SCB en liquidación, el grupo temex, el PA Interbolsa Premium en liquidación y Fogafín. El PA esta administrado por Fiduagraria. Fogafín es fideicomitente del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso BMC con 231.228 acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC recibidas en dación en pago de las Extintas Comisionistas de Bolsa Torres Cortes (43.837 acciones) y Mercancías y valores (187.391 acciones). De la primera se recibieron a \$ 2.248.31 acción y de la segunda se recibieron a \$ 712.27 acción. El valor de la acción al 30/11/19 según información de Fiduagraria como administradora del Patrimonio Autónomo es de \$ 1.460 pesos /acción. Se continúa llevando a cabo actividades encaminadas a la consecución de inversionistas para definir el inicio al proceso de venta de las acciones del PA por parte de Fiduagraria. Si no se concretan los potenciales inversionistas, el P.A evaluará otras alternativas. Dada la actual incertidumbre en la consecución de potenciales inversionistas y que aún la acción es de baja bursatilidad, se sugiere continuar con la calificación B.

Patrimonio Autónomo Sociedad Fiduciaria de Desarrollo AG- Fideicomiso Bolsa Mercantil

	2019	2018
Valor patrimonial último balance	\$ 39.164	\$ 21.940
% Participación	0.86%	0.165%
Valor participación patrimonial	338	36
Calificación solvencia	B	B
Porcentaje de provisión	20%	20%
Valor de la provisión	68	7

- (3) El Fondo cuenta con el 6.64% de participación fiduciaria. Este patrimonio de Fiducia mercantil se creó para la administración, comercialización, venta y/o arrendamiento de los bienes fideicomitidos entregados por Inversiones Reacol en liquidación. Es administrado por la Fiduciaria Bancolombia.

En mayo de 2017 la asamblea ordinaria de fideicomitentes aprobó la propuesta de compra de Urbansa S.A por valor de \$ 733 millones por todos los activos y procesos judiciales a favor y en contra del patrimonio. Hasta la fecha no se ha podido cerrar la negociación. El PA cuenta con recursos en efectivo al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$1.701 millones, los cuales se estima distribuir entre los beneficiarios una vez ingresen los recursos de la venta y se descuenten los gastos de la Fiduciaria, las cuentas por pagar a Urbansa y demás gastos de cierre del fideicomiso. Como no se tiene claro el horizonte del cierre del PA dado la incertidumbre en perfeccionarse la negociación con Urbansa, se recomienda continuar con la calificación en C.

Fideicomiso Reacol en Liquidación

	2019	2018
Valor patrimonial último balance	\$ 2.364	\$ 2.387
% Participación	6.64%	6.64%
Valor participación patrimonial	157	157
Calificación solvencia	C	C
Porcentaje de deterioro	40%	40%
Valor del deterioro	63	63

9. INSTRUMENTOS DERIVATIVOS A VALOR RAZONABLE

Operaciones de contado, contratos forwards - La administración de la reserva del Seguro de Depósitos de Fogafín sigue las políticas de inversión establecidas por la Junta Directiva y están basadas en los principios fundamentales de i) seguridad, ii) correlación negativa con los riesgos asegurados por el Fondo y iii) liquidez. Dentro de este marco prudente de exposición al riesgo el objetivo es maximizar el valor de los recursos disponibles en escenarios de crisis, para que el Fondo pueda cumplir sus funciones de mantener la estabilidad del sistema financiero.

Dentro de los instrumentos autorizados se encuentran los derivados estandarizados y negociados sobre el mostrador (OTC), específicamente aquellos que guardan una relación lineal con el precio del subyacente al cual están referenciados, tales como los FX Forward y Futuros. Estas operaciones permiten ajustar de forma dinámica y eficiente las características del portafolio dentro del marco de los principios establecidos por la política de inversión para lograr los objetivos de la reserva. Este tipo de instrumentos son autorizados por el Fondo para hacer la cobertura de la exposición cambiaria de la reserva a monedas diferentes al dólar estadounidense, y en el marco del manejo activo de los administradores permite tomar desviaciones frente a los índices de referencia dentro de los límites tolerados en los lineamientos de inversión. En el caso de Fogafín estas operaciones no se registran bajo el modelo contabilidad de coberturas.

Las operaciones de contado, forward y futuros se detallan a continuación

Cuenta	2019	2018		
	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de pesos	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de pesos
Derecho operaciones de contado y forward	\$ 1.233	\$ 4.040.545	\$ 1.107	\$ 3.599.056
Obligación operaciones de contado y forward	<u>(1.226)</u>	<u>(4.017.556)</u>	<u>(1.084)</u>	<u>(3.523.884)</u>
(A)	<u>7</u>	<u>22.989</u>	<u>23</u>	<u>75.172</u>

Cuenta	2019		2018	
	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de pesos	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de pesos
Derecho operaciones de contado y forward	2.427	7.953.952	865	2.810.509
Obligación operaciones de contado y forward	(2.456)	(8.048.009)	(872)	(2.832.566)
(A)	(29)	(94.057)	(7)	(22.057)
Colateral	-	-	-	(10.594)
Subtotal	-	(94.057)	-	(32.651)
Total forwards	\$ (22)	(71.068)	\$ (16)	\$ (42.521)
(A) Total operaciones de contado y forward, neto derechos y obligaciones				

Operaciones de contado y forwards a 31 de diciembre de 2019

Concepto	Fogafín	Western	USB Global Asset Management	Goldman Sachs	Deutsche Asset Mgmt-Scudder	JP Morgan	Total
Contratos forwards de especulación:							
Derechos de compra de monedas	314.647	590.124	24.049	481.379	317.421	1.874.517	3.602.138
Obligaciones de compra de monedas	(313.913)	(587.622)	(23.662)	(476.358)	(316.271)	(1.861.708)	(3.579.535)
	734	2.502	387	5.021	1.150	12.809	22.603
Derechos de venta de monedas	-	(65)	-	-	-	31.637	31.571
Obligaciones de venta de monedas	-	-	-	-	-	31.223	31.223
	-	(65)	-	-	-	414	349
Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados	734	2.437	387	5.021	1.150	13.223	22.952
Derechos de compra de títulos	32.252	109.792	74.048	-	-	56.066	272.157
Obligación de compra de títulos	(32.262)	(109.773)	(74.041)	-	-	(56.061)	(272.137)
	(10)	19	7	-	-	4	20
Derechos de venta de títulos	28.432	-	33.276	-	-	72.972	134.679
Obligación de venta de títulos	(28.430)	-	(33.268)	-	-	(72.965)	(134.662)
	2	-	8	-	-	7	17
Operaciones de contado, neto	(8)	19	15	-	-	11	37
Total instrumentos derivados activo	726	2.456	402	5.021	1.150	13.234	22.989
Contratos forwards de especulación:							
Derechos de compra de moneda	(152.115)	(661.663)	(9.297)	(1.003.163)	(376.825)	(3.283.012)	(5.486.075)
Obligación de compra de moneda	155.301	667.189	9.324	1.017.139	383.529	3.320.552	5.553.034
Derechos de venta de monedas	(475.827)	(122.307)	(1.087.880)	(1.072)	(725.744)	(55.047)	(2.467.877)
Obligación de venta de monedas	479.112	123.682	1.103.809	1.097	731.762	55.513	2.494.975
Total Derechos	(627.942)	(783.970)	(1.097.177)	(1.004.235)	(1.102.569)	(3.338.059)	(7.953.952)
Total Obligaciones	634.413	790.871	1.113.133	1.018.236	1.115.291	3.376.065	8.048.009
Neto	6.471	6.901	15.956	14.001	12.722	38.006	94.057

Operaciones de contado y forwards a 31 de diciembre de 2018

Concepto	Fogafin	Western	USB Global Asset Management	Goldman Sachs	Deutsche Asset Mgmt-Scudder	Jp Morgan	Total
Instrumentos derivativos a valor razonable activos							
Contratos forwards de especulación:							
Derechos de compra de monedas	\$ 49.069	\$ 500.068	\$ 17.412	\$ 553.375	\$ 305.223	\$ 940.870	\$ 2.366.017
Obligaciones de compra de monedas	(49.051)	(488.151)	(17.163)	(543.109)	(300.511)	(923.677)	(2.321.662)
Neto de Operaciones de Compra	18	11.917	249	10.266	4.713	17.193	44.355
Derechos de venta de monedas	50.197	(55)	753.146	16.548	313.753	16.954	1.150.543
Obligaciones de venta de monedas	(49.068)	-	(728.296)	(16.468)	(309.060)	(16.844)	(1.119.736)
Neto Operaciones de venta	1.129	(55)	24.850	80	4.693	110	30.807
Contratos Forward de especulación, Neto	\$ 1.146	\$ 11.862	\$ 25.099	\$ 10.346	\$ 9.405	\$ 17.303	\$ 75.162
Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados							
Operaciones de contado:	\$ 1.146	\$ 11.862	\$ 25.099	\$ 10.346	\$ 9.405	\$ 17.303	\$ 75.162
Derechos de compra de títulos	62.593	4.442	-	-	-	5.033	72.068
Obligación de compra de títulos	(62.608)	(4.428)	-	-	-	(5.037)	(72.073)
	(15)	14	-	-	-	(4)	(5)
Derechos de venta de títulos	10.427	-	-	-	-	-	10.427
Obligación de venta de títulos	(10.412)	-	-	-	-	-	(10.412)
	15	-	-	-	-	-	15
Operaciones de Contado, neto	\$ -	\$ 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (4)	\$ 10
Instrumentos derivativos a valor razonable pasivo							
Derechos de compra de moneda	\$ -	\$ (392.755)	\$ (166.690)	\$ (283.832)	\$ -	\$ (879.951)	\$ (1.723.228)
Obligación de compra de moneda	-	396.434	168.690	285.030	-	890.702	1.740.856
	-	3.679	2.000	1.198	-	10.751	17.628
Derechos de venta de monedas	(49.321)	(38.725)	(395.865)	-	(547.976)	(55.394)	(1.087.281)
Obligación de venta de monedas	49.344	38.975	397.978	-	548.848	56.565	1.091.710

Concepto	Fogafin	Western	USB Global Asset Management	Goldman Sachs	Deutsche Asset Mgmt-Scudder	Jp Morgan	Total
	23	250	2.113	-	872	1.170	4.429
Cuenta por pagar Colateral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.594	\$ -	\$ -	\$ 10.594
Aceptaciones (bancarias) en circulación e instrumentos financieros derivados	\$ 23	\$ 3.929	\$ 4.113	\$ 11.792	\$ 872	\$ 11.922	\$ 32.651

El detalle de las operaciones de contado al cierre del 2019 es el siguiente:

Título	Moneda	Valor Nominal	Vr. Derecho	Vr. Obligación	U/P Mon. Empresa.
405236	GBP	16,034	16,298	16,296	2
406537	US\$	19,991	20,064	20,064	-
416021	GBP	55,758	56,675	56,669	6
418758	US\$	105,622	109,792	109,773	19
418814	EUR	53,605	53,734	53,741	7
418816	US\$	2,310	2,332	2,320	12
418870	US\$	868	857	857	-
418875	US\$	7,603	7,631	7,631	-
418876	US\$	754	745	745	-
418878	US\$	721	737	736	1
418880	US\$	29,494	29,891	29,902	11
418882	US\$	623	758	758	
419034	US\$	32,771	33,276	33,268	8
419198	US\$	36,049	36,540	36,544	4
419200	US\$	36,049	37,508	37,497	11
		406,838		406,801	32

El detalle de las operaciones de contado al cierre del 2018 es el siguiente:

Título	M Local	Moneda	Valor Nominal	Vr del Derecho	Vr de la Obligación	U/P Mon. Empresa.
313562	\$	US\$	\$ 1.787	\$ 1.536	\$ 1.539	(3)
355116	\$	US\$	3.900	3.607	3.596	11
374636	\$	US\$	3.867	3.577	3.566	11
379895	\$	US\$	3.477	3.397	3.405	(8)
379902	\$	US\$	1.625	1.481	1.485	(4)
379905	\$	US\$	31.523	31.460	31.464	(4)
379909	\$	US\$	228	196	196	-
379922	\$	US\$	25.348	25.084	25.086	(2)
379923	\$	US\$	33	30	30	-
379923	\$	US\$	33	30	30	-

Título	M Local	Moneda	Valor Nominal	Vr del Derecho	Vr de la Obligación	U/P Mon. Empresa.
379943	\$	CAD	5.172	5.033	5.037	(4)
379953	\$	CAD	2.624	2.622	2.623	(1)
	\$	US\$	4.456	4.359	4.345	14
				\$ 82.412	\$ 82.402	10

El detalle de los Forwards para el 2019 es el siguiente:

	Monto en pesos	Derecho en pesos	Obligación en pesos	Utilidad en pesos	CVA/DVA(*)	Total
Activo						
AUD	22.541	22.360	22.057	303		303
EUR	574.947	567.951	566.427	1.524		1.524
GBP	522.275	507.041	500.829	6.213		6.213
JPY	74.375	72.848	72.807	42		42
US\$	2.499.907	2.431.926	2.417.306	14.620		14.620
CAD	13.201	12.991	12.897	94		94
CHF	9.970	9.830	9.749	81		81
NOK	2.253	2.236	2.184	52		52
NZD	3.344	3.293	3.293	0		0
SEK	3.429	3.297	3.210	88		88
Total Activo	3.726.242	3.633.773	3.610.759	23.017		23.017
Pasivo						
AUD	882.325	855.307	870.515	(15,207)	9	(15,199)
EUR	2,656,025	2,550,132	2,570,810	(20,678)	8	(20,669)
GBP	486,742	464,515	475,075	(10,560)	3	(10,557)
US\$	2,908,490	2,770,358	2,802,793	(32,435)	11	(32,424)
CAD	1,033,199	997,926	1,007,713	(9,787)	5	(9,782)
CHF	93,096	90,242	91,146	(904)	1	(903)
NOK	30,170	29,093	29,890	(797)	1	(796)
NZD	73,150	71,166	72,610	(1,444)	1	(1,443)
SEK	130,050	125,213	127,562	(2,349)	1	(2,348)
Total pasivo	8.293.247	79.53953	8.048.114	(94.161)	39	(94.122)
Total						
Forward	12,019,489	11,587,727	11,658,871	(71,144)	39	(71,105)

(*) El valor de ajuste CVA y DVA se presenta neto en el pasivo. Para las operaciones forward en el activo lo disminuyen en \$65 millones y en el pasivo lo aumentan en \$104 millones, para un efecto neto de \$39.

El detalle de los Forwards para el 2018 es el siguiente:

Moneda	Monto en pesos	Derecho en pesos	Obligación en pesos	Utilidad en pesos	CVA/DVA	Total
AUD	\$ 685.747	\$ 695.821	\$ 685.493	\$ 10.328	\$ -	\$ 10.328
CAD	762.675	777.515	754.570	22.946	(2)	22.944
CHF	8.267	8.469	8.381	88	-	88
EUR	171.686	176.866	176.423	443	-	443
GBP	376.075	383.496	375.845	7.650	-	7.650
NOK	41.259	42.038	41.341	697	-	696
NZD	52.342	53.145	52.547	598	-	598
SEK	13.548	13.664	13.656	8	-	8
USD	<u>1.348.864</u>	<u>1.365.605</u>	<u>1.333.143</u>	<u>32.462</u>	<u>(57)</u>	<u>32.405</u>
Total Activo	\$ 3.460.463	\$ 3.516.619	\$ 3.441.399	\$ 75.220	\$ (59)	\$ 75.162 (A)
AUD	\$ 43.924	\$ 43.366	\$ 43.514	\$ (148)	\$ -	\$ (148)
CHF	63.241	63.974	65.578	(1.604)	24	(1.580)
EUR	1.195.566	1.222.481	1.232.362	(9.881)	14	(9.867)
GBP	19.315	19.162	19.446	(284)	-	(284)
NOK	41.242	41.702	41.983	(281)	-	(281)
NZD	20.830	20.736	21.003	(267)	2	(265)
SEK	48.799	49.621	50.184	(563)	2	(561)
USD	1.340.528	1.349.467	1.358.639	(9.172)	102	(9.070)
Colateral	-	-	-	(10.595)	-	(10.595)
Total Pasivo	\$ 2.773.445	\$ 2.810.509	\$ 2.832.709	\$ (32.795)	\$ 144	\$ (32.651)
<i>Futuros</i>						
			M.Local	No. Contratos 2019	No. Contratos 2018	
	Posición Largo		AUD	930	530	
			CAD	512	83	
			EUR	805	311	
			GBP	23	12	
			USD	2,117	1,432	
	Corto		\$	60		
			AUD	970	183	
			CAD	575	637	
			EUR	2,333	1,422	
			GBP	812	520	
			USD	2,683	3,382	
Total General				11,760		8,572

Posición	DERECHO		OBLIGACIÓN	
	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de COP	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de COP
Larga	664.04	2,176,142.52	664.04	2,176,142.52
Corta	1,127.82	3,696,040.38	1,127.82	3,696,040.38
Total	1,791.86	5,872,182.91	1,791.86	5,872,182.91

Por administrador para el año 2019 el detalle es el siguiente:

Portafolio	Posición	M. Local	Total
DEUTSCHE	Corto	USD	756
DEUTSCHE	Largo	AUD	71
DEUTSCHE	Largo	GBP	<u>14</u>
Total DEUTSCHE			841
GOLDMAN SACHS	Corto	AUD	2
GOLDMAN SACHS	Corto	USD	359
GOLDMAN SACHS	Largo	AUD	227
GOLDMAN SACHS	Largo	CAD	293
GOLDMAN SACHS	Largo	EUR	155
GOLDMAN SACHS	Largo	GBP	9
GOLDMAN SACHS	Largo	USD	<u>72</u>
Total GOLDMAN SACHS			1.117
JP MORGAN	Corto	EUR	1.215
JP MORGAN	Corto	GBP	460
JP MORGAN	Corto	USD	19
JP MORGAN	Largo	AUD	607
JP MORGAN	Largo	CAD	45
JP MORGAN	Largo	EUR	650
JP MORGAN	Largo	USD	<u>229</u>
Total JP MORGAN			3.225
UBS GLOBAL	Corto	AUD	331
UBS GLOBAL	Corto	CAD	575
UBS GLOBAL	Corto	USD	431
UBS GLOBAL	Largo	USD	<u>597</u>
Total UBS GLOBAL			1.934
WESTERN	Corto	AUD	637
WESTERN	Corto	EUR	1.118
WESTERN	Corto	GBP	352
WESTERN	Corto	USD	808
WESTERN	Largo	AUD	25
WESTERN	Largo	CAD	174
WESTERN	Largo	USD	<u>1.204</u>
Total WESTERN			4.318
FOGAFIN FUTUROS PESOS	Corto	USD	310
FOGAFIN FUTUROS PESOS	Largo	USD	15
Total FOGAFIN FUTUROS PESOS			<u>325</u>
Total general			11.760

Por administrador para el 2018 el detalle es el siguiente:

Portafolio	Posición	M. Local	Total
DEUTSCHE	Corto	USD	\$ 655
DEUTSCHE	Largo	USD	<u>189</u>
Total DEUTSCHE			844
GOLDMAN SACHS	Corto	EUR	173

Portafolio	Posición	M. Local	Total
GOLDMAN SACHS	Corto	USD	740
GOLDMAN SACHS	Largo	AUD	157
GOLDMAN SACHS	Largo	CAD	83
GOLDMAN SACHS	Largo	EUR	127
GOLDMAN SACHS	Largo	GBP	12
GOLDMAN SACHS	Largo	USD	<u>248</u>
Total GOLDMAN SACHS			1.540
JP MORGAN	Corto	AUD	66
JP MORGAN	Corto	CAD	62
JP MORGAN	Corto	EUR	326
JP MORGAN	Corto	GBP	320
JP MORGAN	Corto	USD	447
JP MORGAN	Largo	AUD	279
JP MORGAN	Largo	EUR	184
JP MORGAN	Largo	USD	<u>630</u>
Total JP MORGAN			2.314
UBS GLOBAL	Corto	AUD	117
UBS GLOBAL	Corto	CAD	575
UBS GLOBAL	Corto	USD	380
UBS GLOBAL	Largo	USD	<u>85</u>
Total UBS GLOBAL			1.157
WESTERN	Corto	EUR	923
WESTERN	Corto	GBP	200
WESTERN	Corto	USD	1159
WESTERN	Largo	AUD	94
WESTERN	Largo	USD	<u>262</u>
Total WESTERN			2.638
FOGAFIN FUTUROS MONEDAS	Corto	USD	<u>1</u>
Total FOGAFIN FUTUROS MONEDAS			<u>1</u>
FOGAFIN FUTUROS PESOS	Largo	USD	<u>18</u>
Total FOGAFIN FUTUROS PESOS			<u>18</u>
FOGAFIN FUTUROS TES DE REFERENCIA	Corto	\$	<u>60</u>
Total FOGAFIN FUTUROS TES DE REFERENCIA			<u>60</u>
Total general			<u>8.572</u>

10. CUENTAS POR COBRAR

El detalle es el siguiente:

	Valor costo		Deterioro	
	2019	2018	2019	2018
Cuentas por cobrar				
Redención de inversiones e intereses por recibir	(1)	\$ -	\$ 3	\$ -
Contribución por seguimiento en proceso de toma de posesión		2	136	2
Depósitos contratos de futuros	(2)	67.460	26.251	-
Privatizaciones		-	635	635
Entidades en intervención (seguro de depósitos pagado)	(3)	5.075	5.075	5.075
Préstamos a entidades inscritas	(4)	682	682	682
Primas causadas por recibir	(5)	564.284	549.750	267
Otras cuentas por cobrar	(6)	416	477	7
Total		\$ 637.919	\$ 583.009	\$ 6.033
Valor neto		\$ 631.886	\$ 576.207	

- (1) Al cierre del 2018 se registran vencimientos de inversiones que correspondían al 29, 30 y 31 de diciembre que se cumplieron en bancos efectivamente en el mes de enero del siguiente año por \$ 3 en el administrador Deutsche.
- (2) Los depósitos en contratos de futuro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentan el siguiente detalle:

Concepto	2019		2018	
	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de pesos	Equivalente en millones de USD	Equivalente en millones de pesos
Cuenta margen	54	175,402	40	131,255
Gastos por Comisiones	-1	-3,373	-1	-2,584
Utilidad Valoración	1	3,749	-3	-10,202
Utilidad Realizada	-36	-117,167	-28	-92,219
Colateral Forward	3	8,848	0	0
Total Depósito Contratos Futuros	21	67,460	8	26,251

- (3) La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número 1562 del 09 de septiembre de 2014, ordenó la liquidación forzosa administrativa de Financiera Cambiamos S. A. Compañía de Financiamiento, institución inscrita en Fogafín. En cumplimiento de lo dispuesto en el literal h) del Artículo 323 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Fogafín procedió a pagar los días 19, 23 y 24 de septiembre de 2014, el monto equivalente al valor del seguro de depósitos a los depositantes de la mencionada entidad objeto de liquidación.

Finalizado el período establecido para efectuar el pago del monto equivalente al valor del seguro de depósitos, Fogafín presentó la respectiva reclamación ante la liquidación de la entidad

financiera, siendo reconocido en el proceso liquidatario mediante la Resolución No. 001 del 2 de diciembre de 2014. El valor pagado asciende a \$1.501,4 millones.

Fogafín amparado en lo dispuesto el Numeral 2 del Artículo 320 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero otorgó crédito en diciembre de 2014 a Financiera Cambiamos previa aprobación de su Junta Directiva para atender los gastos de administración del proceso liquidatario por \$1.600 millones de estos recursos la liquidación canceló \$166 millones al cierre del 2016. El saldo del seguro de depósito pagado y el préstamo otorgado se encuentra deteriorado.

De crisis anteriores hay un saldo de seguro de depósito pagado no recuperado del Banco del Pacífico en liquidación por valor de \$3.573 millones que se encuentra deteriorado en su totalidad

- (4) Préstamos a los accionistas de Interbanco S.A.: Es un crédito que fue otorgado por el Fondo desde el año 1999 al señor Álvaro Correa Holguín, accionista de Interbanco, dentro del programa de fortalecimiento patrimonial de entidades financieras privadas que se llevó a cabo durante la crisis de finales de los noventa (Resolución 6 de 1999 de la JD Fogafín). Frente al incumplimiento del deudor, el Fondo instauró en el año 2006 un proceso ejecutivo tendiente a la recuperación del monto adeudado ante los juzgados civiles del circuito de Cali, el cual cuenta con dos sentencias favorables al Fondo que ordenan seguir adelante la ejecución. A la fecha, el proceso se encuentra para la práctica de medidas de embargo de los honorarios o cualquier emolumento que pueda percibir el demandado como gerente suplente y/o miembro de junta directiva de tres sociedades, medida que fue apelada por su apoderado, pero que el Tribunal Superior de Cali desestimó. El Fondo evaluó al 31 de diciembre de 2015 el préstamo otorgado al accionista determinando el valor en riesgo y su provisión es del 100%.
- (5) Corresponde a la causación de la prima de seguro de depósitos del tercer y cuarto trimestre del 2019 y 2018, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes del seguro de depósitos y no presenta mora.
- (6) Corresponden fundamentalmente en el 2019 y 2018 a \$383 y \$435 millones respectivamente reconocidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a favor de Fogafín como resultado de su ejercicio presupuestal y el sobrante de contribución a ser devuelto en el primer trimestre de 2020 y 2019, adicionalmente hay interfondos que se cancelan en el mes de enero del año siguiente.

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes mantenidos para la venta han surgido de las daciones en pago recibidas de entidades financieras liquidadas y al cierre del ejercicio se explican en los siguientes:

Nombre del activo que está en proceso de venta	Valor costo		Deterioro	
	2019	2018	2019	2018
Agropecuaria Desarrollo Ltda.	\$ 6.238	\$ 6.238	\$ 6.238	\$ 6.238
Inmueble Armenia	25	25	25	25
Bonos Industrias Lehner	290	290	290	290
Total	\$ 6.553	\$ 6,553	\$ 6.553	\$ 6.553

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta:

Saldo al 31 de diciembre 2017	\$ 6.528
Provisión	25
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 6.553
Movimiento 2019	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 6.553

Aquellos Bienes Recibidos en Pago BRP para los que se tiene el plan formal de venta para el año 2018 se clasificaron teniendo en cuenta los criterios de la NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta. Estos bienes se reconocieron por el valor de la venta del bien incluyendo los costos de venta asociados y se les reconoce deterioro.

Agropecuaria Desarrollo S.A.S. es una empresa dedicada a la producción y comercialización de cítricos. El en año 2008 se realizó un proceso de venta por las dos fincas productoras y 3 procesos de venta de la sociedad en el año 2015. Ambos procesos sin éxito.

La compañía a agosto 31 de 2018 cuenta con activos totales por \$11.618 millones, pasivos por \$509 millones, un patrimonio de \$11.109 millones, y una utilidad neta de \$236 millones, La entidad durante el año ha mostrado un comportamiento estable en cuanto producción, ingresos y gastos. Lo anterior se debe a unas condiciones climáticas estables y el comportamiento del precio promedio de venta similar a los precios del 2017. Igualmente, la inversión en renovación de los cultivos la cual se ha venido realizando con caja propia. La compañía cuenta con un bajo nivel de endeudamiento.

Los resultados operacionales de los últimos años vienen en proceso de deterioro dado la edad de los árboles de producción de naranjas. Sin embargo, la compañía es auto sostenible. El Fondo ha intentado en varias oportunidades vender su participación, pero el mercado no muestra interés, por lo que la estrategia definida en el 2019 por la junta directiva de Agropecuaria, fue la de intentar vender de nuevo las fincas propiedad de la sociedad. En enero de 2020 se iniciará el proceso de ventas de las fincas. Si se venden, la sociedad iniciará su proceso de cierre.

Inmueble de Armenia. - El Fondo es titular en el 100% del apto 402 ubicado en Cra.28 No 40-15, Urbanización el Cortijo, Municipio de Armenia, Quindío. Este apartamento le fue adjudicado por el Juzgado Número 1 de Armenia al Fondo en el proceso de pertenencia instaurado por el ocupante del apto en su momento.

Bonos Industrias Lehner- En Asamblea Extraordinaria de Accionista de septiembre de 2017 decidieron disolver y liquidar voluntariamente la sociedad. De acuerdo con información suministrada por el Liquidador de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 contaba con activos por \$ 134 millones aproximadamente, para cubrir pasivos por valor de \$7.827. Dentro del pasivo se tiene reconocido al Fondo por valor de \$1.428 millones. Así las cosas, El Fondo no tiene mayor posibilidad de recuperar recursos dado que la liquidación no cuenta con activos suficientes para pagar ni sus acreencias de primer orden, por lo que se recomienda mantener la calificación en E.

12. INVERSIONES EN COMPAÑIAS ASOCIADAS, NETO

Fogafín, reconoció como inversiones en asociadas aquellas recibidas por entidades liquidadas, tales como Compañía Hotelera Cartagena de Indias, dado que cumple con las condiciones de influencia significativa. Por lo anterior, en el estado de situación financiera de apertura a 1 de enero de 2015 el Fondo reclasificó estos activos como inversiones en asociadas, estas partidas se clasificarán y medirán por los criterios de la Superintendencia Financiera de Colombia.

	2019	2018
Inversiones en asociadas		
Compañía hotelera Cartagena de Indias (3)	\$ 37.079	\$ 37.687
Deterioro	<u>(7.416)</u>	<u>(7.538)</u>
Total inversiones en Asociadas, Neto	<u>\$ 29.663</u>	<u>\$ 30.149</u>

El detalle es el siguiente:

Valor patrimonial último balance	\$ 93.818	\$ 95.358
% participación	39.522%	39.52%
Valor Participación patrimonial	37.079	37.687
Calificación Solvencia	B	B
Porcentaje de deterioro	20%	20%
Valor del deterioro	7.416	7.538
Valor neto	29.663	30.149

El 16 de agosto de 2001, se instauró una acción popular, en contra de la Compañía Hotelera Cartagena de Indias y la Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional, Dimar, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Transporte, Superintendencia de Notariado y Registro, Oficina de Registro de Cartagena y Municipio de Cartagena, cuyas pretensiones se encaminaban a restituir al Estado Colombiano un área de terreno de 37.018 m² por una supuesta cesión indebida de cinco (5) lotes, por parte del Municipio de Cartagena, destinados a uso público, y una supuesta invasión del área marítima.

El 6 de febrero de 2006, el Tribunal Administrativo de Bolívar falló en primera instancia, denegando las pretensiones de la demanda por cuanto consideró que los hechos se produjeron con anterioridad a la entrada en vigencia de las acciones populares en Colombia, decisión que fue apelada por el demandante.

El 14 de marzo de 2013, se emite un nuevo fallo en el que se revocó el fallo de primera instancia y se condenó a la Compañía a restituir a la Nación Ministerio de Defensa, Armada Nacional y DIMAR, en forma inmediata, 26.961,51 m² o, en su lugar, comprar y entregar a la Nación un lote con la misma extensión, en el cual deberá construir un parque en un término de tres (3) años y asumir los gastos de mantenimiento durante los primeros treinta (30) años.

Dada la situación anterior, se analizaron los posibles riesgos legales y económicos para la compañía decidiéndose estimar esta contingencia como probable. Por tanto, en los estados financieros de la Sociedad, al corte 31 de diciembre de 2014, se registró una provisión de \$24.815 millones.

Desde el año 2015 y hasta la fecha la compañía Hotelera viene adelantando todos los trámites tendientes al cumplimiento del fallo y tomó la decisión de no distribuir utilidades de vigencias futuras con el fin destinar estos recursos al cumplimiento del fallo como mínimo hasta sufragar la pérdida originada por la provisión de los \$ 24.815 millones en el año 2014. Con las utilidades de los resultados operacionales de los años 2015 y 2016 esta fue cubierta. En cuanto al resultado operacional del ejercicio 2017 fue positivo a pesar de la situación hotelera en Cartagena la cual se vio afectado por la mayor oferta de habitaciones y por ende menor tarifa promedio cobrada, sin contar con el paro de Avianca que afectó al sector por lo menos dos meses del año.

La compañía para el ejercicio del año 2017 arrojó una utilidad de \$ 8.235 millones, aumentó el activo en un 1.9%, el patrimonio en 4.4% y el pasivo disminuyó en el 2.2% con relación al año 2016, el

nivel de endeudamiento no supera el 37%, con recursos disponibles para el cumplimiento de sus obligaciones por valor de \$ 22.531 millones y con un Ebitda positivo de \$ 7.270 millones lo que permite concluir que la situación financiera es sana, que cuenta con buen capital de trabajo, con capacidad de endeudamiento y que presenta hoy una situación legal más clara dado que se viene cumpliendo con lo estipulado en la sentencia. Se revisó el deterioro disminuyendo su provisión al 20%.

La compañía al 31 de octubre de 2018 presenta una utilidad neta acumulada de \$7.517 millones. Aumentó el activo en un 0.8%, el patrimonio en 3.4% y el pasivo disminuyó en 3.5% en comparación con el mismo periodo de 2017, el nivel de endeudamiento es del 35.5%, y con un Ebitda positivo de \$ 11.486 millones lo que permite concluir que la situación financiera es sana, que cuenta con buen capital de trabajo, con capacidad de endeudamiento y que presenta hoy una situación legal más clara dado que se viene cumpliendo con lo estipulado en la sentencia. Por lo anterior, sugerimos continuar con la actual calificación B.

Si bien la compañía presenta una situación financiera sana en el 2019, debe cumplir una sentencia en contra la cual puede afectar el valor razonable de la participación del Fondo, en caso de llevarse a cabo un proceso de venta de nuestra participación. Dado lo anterior, se sugiere continuar con la calificación B

13. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

En el periodo analizado no hay deterioro de propiedad y equipo: al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de incendio y terremoto, daños accidentales, hurto calificado, motín y equipo electrónico. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre las propiedades y equipo, ni han sido cedidos en garantía prendaria. Durante el año 2019 y 2018 se revisaron y ajustaron algunas vidas útiles particularmente en los equipos de comunicación e informáticos.

En el mes de marzo de 2019 se efectuó el avalúo comercial corporativo para el inmueble donde funcionan las instalaciones del Fondo, este avalúo fue realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y el resultado fue el siguiente:

Valor Comercial	\$12,001
Valor de la construcción	\$6,831
valor del terreno	\$5,170
Edad del bien inmueble	40 años
vida útil técnica sugerida para la construcción	100 años
vida útil remanente	60 años
valor residual componente construcción	-
Jerarquía del valor razonable	Nivel 2
Fecha de Actualización	2,019

El detalle de las propiedades y equipos es el siguiente:

	Terrenos y edificios	Enseres y accesorios en proceso	Equipo de oficina	Equipo informático	Equipo de redes y comunicación	Vehículos	Total
Saldos a 31 de diciembre 2017	7.812	386	170	1.812	338	72	10.590
Adiciones	-	66	26	864	-	-	956
Dados de baja (neto)	-	(3)	(2)	(12)	-	-	(17)
Cargo por depreciación	(114)	(56)	(33)	(566)	(82)	(10)	(861)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 7.698</u>	<u>\$ 393</u>	<u>\$ 161</u>	<u>\$ 2.098</u>	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 10.668</u>
Adiciones	-	39	16	486	-	-	541
Valorización	4.331	-	-	-	-	-	4.331
Dados de baja (neto)	-	(2)	(1)	(2)	-	-	(5)
Cargo por depreciación	(118)	(44)	(29)	(548)	(59)	(9)	(807)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 11.911</u>	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 147</u>	<u>\$ 2.034</u>	<u>\$ 197</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 14.728</u>

No hay indicios de deterioro.

De acuerdo al estado de los activos y las necesidades del Fondo, los activos totalmente depreciados por valor de \$861.1 en el 2019 y \$917.7 millones en el 2018 que comprenden servidores, equipo de comunicación y seguridad, UPS y ATS, así como otros equipos de escritorio y periféricos que se mantendrán por un periodo adicional para que se permita operar normalmente mientras se adquieren nuevos activos conforme al plan de reposición de los mismos que programe la administración.

14. ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS

Nombre	2019	2018
Otros activos		
Activos intangibles	\$ 7.714	\$ 3.934
Obras de arte	111	111
Operaciones de apoyo a entidades inscritas		
Activos Adquiridos		
Cartera Fogafín (1)	114	114
	<u>\$ 7.939</u>	<u>\$ 4.159</u>

(1) Activos recibidos para la reapertura de Leasing Selfin.

Evolución de valores originales, amortizaciones acumuladas y provisión por deterioro del valor - En los periodos de análisis no hay lugar a deterioro.

	Licencias y software implementados
Al 31 de diciembre de 2017	1.347
Adquisiciones	3.276
Amortizaciones	<u>(689)</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 3.934</u>
Adquisiciones	4.797
Amortizaciones	<u>(1.017)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>7.714</u>

El Fondo mide su software adquirido y desarrollado internamente por el modelo del costo de acuerdo con lo establecido en la NIC 38.

El detalle de las licencias y software y su valor por amortizar es el siguiente:

Proveedor	Saldo por amortizar
Consultoría Informática Y Organizacional Cio Sas	14
Controles Empresariales Ltda	307
Cyberia Colombia Ltda	19
Digital Ware Sa	27
E Da Networks Ltda	3
Giga Colombia Sas	150
Heinsohn Software House S A	131
Lexco Sa	1
Newnet Sa	18
Softwareone Colombia Sas	6
Dell Colombia	26
Telerik	4
Ut Ig Soft	2
Colombiana De Software Colsof Sa	134
Proyect House	13
FIS System international	6.824
Isolución sistema integral de gestión	<u>35</u>
	Licencia Software Aris
	Licencia base de datos
	Licencia Telerik ,acrobat, Infragistics
	Licencia kactus
	Licencia herramienta Iem
	Licencia software Onbase
	Licencia software Apoteosys
	Licencia Sevenet
	Licencia Sql Server Enterprise
	Licencia project profesional
	Licencia Microsoft
	Licencia herramienta de desarrollo
	Licencia software Visual Studio
	Licencia Microsoft
	Licencia reportes XBRL
	Herramienta tecnológica de Inversiones
	Licencia proyecto
Total activos intangibles por amortizar a 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 7.714</u>

15. PASIVOS POR CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
Comisiones por custodia	\$ 544	\$ 356
Comisiones por administración	872	586
Proveedores	1.591	287

	2019	2018
Impuesto de industria y comercio	25	12
Retenciones y aportes laborales	718	639
Acreedores varios (2)	3	768
Seguro de depósitos liquidado por pagar (1)	229	1.182
Diversas	<u>0</u>	<u>3</u>
 Total	 \$ <u>3,982</u>	 \$ <u>3,833</u>

(1) Al cierre del 2019 y 2018 el seguro de depósito liquidado por pagar corresponde a recursos destinados al pago de seguros de depósitos de personas a las que les fue reconocido el beneficio producto de las liquidaciones de entidades financieras y que no se han presentado para su reclamación, registrando una antigüedad hasta de 14 años. Para el retiro de estos pasivos que surjan dentro del desarrollo de las funciones del Fondo, el retiro contable se hará al cumplir los veinte años de registro. Igualmente, esta política será aplicable en todos los eventos en que opere la prescripción para lo cual se tendrá en cuenta el tiempo máximo vigente para la época del hecho económico.

En el 2015 se reconoció a los ahorradores de Internacional Compañía de Financiamiento Comercial el seguro de depósitos liquidado, al cierre del 2015 quedó en trámite de pago el valor de \$8.560 millones. Durante el 2016 se pagó a los ahorradores quedando un saldo de \$20,8 millones pendiente de reclamación por parte de los ahorradores.

Al cierre del 2019 Los siguientes son recursos destinados al pago de seguro de depósitos de personas a las que se les fue reconocido el beneficio producto de las liquidaciones de entidades financieras y que no se presentaron para su reclamación, su duración lleva más de veinte años

NOMBRE	SALDO FINAL	AÑO DEL REGISTRO
Seguro De Depósitos Liquidado Por Pagar		
Compañía De Financiamiento Comercial Desar	7,5	1999
Corporación Financiera Del Pacífico	80,0	1999
Banco Del Pacifico En Liquidación	393,4	1999
Banco Andino En Liquidación	408,1	1999
Capitalizadora Grancolombiana En Liquidación	0,2	1999
Leasing Patrimonio En Liquidación	62,8	1999
Corporación Financiera De Occidente	1,0	1999
 SEGURO DE DEPÓSITOS LIQUIDADO POR PAGAR	 953,0	

Para los casos anteriormente enunciados se aplicó la prescripción extintiva y por consiguiente se cancelaron y se originó un ingreso en el seguro de depósitos.

La prescripción extintiva se presentará al culminar los 20 años, tiempo en el cual se realizará el respectivo asiento contable que reflejará al público en general el desconocimiento de deuda alguna a favor de los beneficiarios del Seguro de Depósitos, ocasión en que, a pesar de no existir una declaración judicial de prescripción extintiva, se podrá alegar como excepción ante eventuales demandas.

- (2) Incluye en el 2018 el valor de interfondos a pagar al Fondo Banca Pública y Emergencia Económica por \$768 millones por dividendos recibidos en el Fondo Administrador de Inca Fruehauf.

16. PROVISIONES POR SEGURO DE DEPÓSITO

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por seguro de depósito durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Saldo al final del año 2016	\$ 672.500
Provisión constituida en el año	<u>376.889</u>
Saldo al final del año 2017	1.049.389
Provisión constituida en el año	<u>435.673</u>
Saldo al final del año 2018	\$ 1.485.062
Ajuste por cambio de PDI	(371.266)
Incremento provisión 2019	409.710
Provisión neta constituida en el año 2019	<u>38.444</u>
Saldo al final del año 2019	\$ 1.523.506

Este pasivo estimado está calculado siguiendo la metodología descrita en las políticas.

Con respecto al valor reportado en 2018, la provisión del seguro de depósitos aumentó el 2.6%. Este incremento se explica principalmente por los siguientes dos factores: 1. Un aumento en los depósitos asegurados (exposición) del sistema; y 2. Un incremento en las probabilidades de transición hacia un evento de materialización de riesgo en algunas entidades, sin que se identifique un deterioro pronunciado ni generalizado que pueda comprometer la estabilidad del sistema financiero doméstico.

Para el cálculo de la provisión del seguro de depósitos de 2019, se utilizó la metodología vigente para el efecto, modificando el valor del parámetro correspondiente a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) del 100% al 75% (cambio en un estimado). Dicho cambio es acorde con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de 2017 con relación a la PDI aplicable a todos los créditos subordinados frente a empresas y bancos dentro del método básico para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito en esas exposiciones. Cabe mencionar que al aplicar una PDI del 75% al valor reportado en la provisión de 2018, este rubro sería de \$1.113.796 millones

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados:

	2019	2018
Beneficios a empleados		
Nomina por pagar	\$ 7	\$ 4
Cesantías consolidadas	277	264
Intereses sobre cesantías	32	31
Vacaciones consolidadas	581	552

	2019	2018
Prima legal	11	11
Prima de vacaciones	41	24
Bonificación por servicios (Públicos)	6	5
Bonificación por recreación (Públicos)	4	2
 Total	 \$ 959	 \$ 893

18. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR PAGAR

Como se indicó en la Nota 2 a los estados financieros, si bien el Fondo está sujeto a impuesto sobre la renta, teniendo en cuenta la deducción especial que tiene el Fondo del incremento de la denominada reserva técnica del seguro de depósitos no existe escenarios probables en los cuales el Fondo tenga que pagar impuestos sobre la renta por el sistema ordinario, y por consiguiente debe pagar impuestos únicamente por el sistema de renta presuntiva.

Los principales elementos del gasto del impuesto por renta presuntiva para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables al fondo establecen que el impuesto de renta, debe ser liquidado a una tarifa general del 33% para el año 2019. Así mismo, para bases gravables superiores a \$800.000 deberá liquidar una sobretasa del impuesto de renta entre el 0 y 4% para el año 2019, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2018 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2018 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 5%.

Para los años 2019 y 2018, el Fondo calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta presuntiva, siendo ésta superior a la renta ordinaria

Declaración de Inexequibilidad de la Ley de financiamiento – En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexequible en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1843 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando sin efectos la normatividad tributaria a partir del 1 de enero de 2020. Como consecuencia, el Gobierno Nacional deberá expedir una nueva reforma tributaria que contemple las mismas medidas tributarias que han sido retiradas del ordenamiento jurídico para que sean vigentes desde el 1 de enero de 2020.

Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fogafín estipulan que:

- a. El impuesto a la renta se calcula sobre una tarifa general de 33% a partir del año y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 4%,
- b. Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.
- c. Para los años 2019 y 2018 El Fondo calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta presuntiva porque siempre tiene pérdidas ordinarias de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- d. A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.
- e. Al 31 de diciembre de 2019 Fogafín presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$14.249.5 millones originadas entre el 2007 y el 2018. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas fiscales originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

A continuación, se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable:

	2019	2018
Provisión impuesta de renta		
Utilidad antes de impuesto de renta Fondo		
Administrador	\$ 8.466	\$ 12.947

	2019	2018
Partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros y otros impuestos	2.970	2.502
Multas, sanciones y litigios	165	236
Otros gastos no deducibles	1.391	3.770
Movimiento reserva técnica seguro de depósitos	(2.915.399)	(1.640.454)
Diferencia entre los ingresos por valoración de inversiones renta fija	<u>3.064</u>	<u>8.377</u>
Pérdida fiscal	(2.899.343)	(1.612.622)
Provisión impuesto de renta		
Renta Presuntiva:		
Patrimonio Líquido año anterior	585.622	145.785
Patrimonio Bruto año anterior	18.873.891	16.796.358
Aportes y acciones año anterior	38.102	37.776
Valor patrimonial a excluir	1.182	328
Patrimonio liquido base renta presuntiva	584.440	145.457
Tarifa de Renta Presuntiva	1,50%	3,50%
Renta Presuntiva	8.767	5.091
Tasa	33%	33%
Impuesto de Renta Presuntiva	2.893	1.680
Sobretasa impuesto de renta del (4% 2018, tarifa adicional entidades financieras para el 2019 4%)	351	172
Provisión impuesto de renta presuntiva	<u>3.244</u>	<u>1.852</u>
Total Impuesto a Cargo año gravable	3.244	2.238
Provisión renta presuntiva año gravable	3.244	2.060
Cargo a pérdidas y ganancias de años anteriores	0	<u>178</u>
Provisión para impuesto sobre la renta por renta presuntiva	<u>3.244</u>	<u>2.030</u>
Menos - Anticipo, Retenciones y auto-retenciones en la fuente	<u>1.308</u>	<u>1.407</u>
Saldo a pagar por impuesto de renta	<u>\$ 1.936</u>	<u>\$ 445</u>

Conciliación del patrimonio contable con el fiscal - La conciliación del patrimonio contable y fiscal es:

Patrimonio contable sin reserva de seguro de depósito	\$ 20.727.814	\$ 18.477.046
Diferencia fiscal propiedad planta y equipo	(8.348)	(8.348)
Provisiones de activos y pasivos que no constituyen disminución fiscal	1.533.492	1.487.945
Reserva de seguro de depósitos	(21.087.000)	(18.170.701)
Diferencia en cambio no realizada	(722.604)	(1.259.535)
Patrimonio fiscal estimado	\$ 443.354	\$ 526.407

Impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fogafín estipulan que:

El art. 100 de la Ley 1819 de 2016 establece la tarifa de impuesto sobre la renta, que en todos los casos aumenta para Fogafín la tarifa del 25% al 33%

El artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 eliminó el cree a partir del año fiscal 2017, y por lo tanto a partir de dicha fecha la autorretención a título de este impuesto queda eliminada. En términos prácticos los contribuyentes del CREE, deberán presentar la declaración de autorretención correspondiente al mes de diciembre de 2016, y desaparece la obligación de presentarla por los períodos (meses) que de causen a partir del año 2017.

Con el propósito de hacer efectivo el incremento de la tarifa del impuesto sobre la renta y garantizar el flujo de recursos, se crea una autorretención a título de impuesto sobre la renta, lo cual no excluye la posibilidad de que los autorretenedores sean sujetos a retención en la fuente cuando en los casos en que este aplique. Esto quiere decir lo siguiente:

Las tarifas que aplican para la autorretención a título de renta prevista en el Decreto 2201 de 2016, son en su orden: 0,4%, 0,8% y 1,6%. La que debe usar Fogafín es el 0.8% en función de la actividad económica principal. La base de esta autorretención es el valor del pago o abono en cuenta

Composición del gasto y del pasivo (saldo a favor) de Impuesto de Renta y complementario de ganancia ocasional al 31 de diciembre - El cargo por impuesto de renta y complementario comprende:

	2019	2018
Provisión impuesto de renta por presuntiva	\$ 3.244	\$ 1.852
Cargo a pérdidas y ganancias de años anteriores	_____ -	178
Provisión para impuesto sobre la renta y "CREE "por renta presuntiva	<u>\$ 3.244</u>	<u>\$ 2.030</u>
Provisión de impuesto de renta por presuntiva	\$ 2.893	\$ 1.680
Sobretasa impuesto a la renta - 4%2018 y 2019	351	172
Menos – Anticipos de renta	(353)	(303)
Menos- Anticipo sobretasa	-	(197)
Retenciones renta	(1)	(1)
Autorretención decreto 2201/16	(415)	(454)
Autorretenciones renta	<u>(539)</u>	<u>(452)</u>
Pasivo de renta	<u>\$ 1.936</u>	<u>\$ 445</u>

Fogafín no constituye impuesto diferido considerando que de acuerdo con el tratamiento especial que tiene la reserva técnica en el Artículo 19-3 del Estatuto Tributario Fogafín espera tener pérdidas fiscales y por tanto nunca podrá compensar impuestos diferidos contra renta ordinaria. Los cálculos de impuesto de renta y cree se hacen sobre renta presuntiva.

19. OTROS PASIVOS

El detalle es el siguiente:

	2019	2018
Otros pasivos		
Operaciones fondos de garantías		
Cedulas de capitalización BCH		
Capital cedulas BCH	\$ 5.466	\$ 5.471
Intereses - Cedulas BCH	<u>271</u>	<u>271</u>
Cedulas de capitalización BCH (1)	5.737	5.742
Entidades en liquidación		
Valores Subrogados entidades en liquidación (2)	5.816	5.814
Pasivo cierto no reclamado	<u>28</u>	<u>28</u>
Entidades en liquidación	5.844	5.842
Operaciones fondos de garantías	11.581	11.584
Diversos		
Ingresos recibidos para terceros		
Mandatos	43.459	43.899
Boceas Banestado	9.275	9.287
Reapertura liquidaciones	<u>14.064</u>	<u>14.941</u>
Ingresos recibidos para terceros (3)	66.798	68.127
Otros pasivos	<u>\$ 78.379</u>	<u>\$ 79.711</u>

- (1) Los saldos registrados corresponden a intereses de cédulas hipotecarias recibidas del Banco Granahorrar y que habían sido emitidas por el BCH. Para retirar estos pasivos (constituidos en el año 2005)
- (2) Corresponden a sumas entregadas en exceso por las entidades en liquidación, de lo pagado por el Fondo por seguro de depósitos, las cuales deben ser distribuidas a los ahorradores que subrogaron sus derechos ante el Fondo en el momento de reclamar el Seguro de depósitos.
- (3) Los pasivos se originan en contratos de mandato que se detallan a continuación:

Otros mandatos - En virtud de las liquidaciones de entidades Fogafín suscribe convenios de mandato para atender el pago de acreencias y procesos jurídicos. Estos recursos se mantienen en un portafolio de inversiones separado y se controlan en cuentas fiduciarias. El resumen de estos mandatos se muestra a continuación:

Clase y nombre del mandato	Saldo contable 31/12/2019	Más ingresos de recursos	Más ingresos por rendimientos	Menos pagos realizados	Saldo contable 31/12/2018
Mandatos					
Fogafin Mandato Banco Nacional	\$ 108	\$ -	\$ 9	\$ -	\$ 99
Mandato Pacifico CfC	627	-	55	59	630
Mandato Leasing Selfin	693	-	48	-	645
Mandato Leasing Patrimonio	10	-	1	-	9
Mandato Coofindes en Liquidación	121	-	8	-	113
Mandato Banco Selfin En Liquidación	326	-	23	-	303
Mandato Bermúdez Y Valenzuela	21	-	1	-	20
Cooemsaval	218	-	15	-	203
Cofinpro	727	-	50	-	677
Mandato - La Fortaleza	8	-	1	-	7
Mandato Construyecoop	59	-	4	-	55
Cofiandina en Liquidación	113	-	8	-	105
Interbanco En Liquidación	90	-	5	-	85
Mandato Fiduestado	266	-	6	1	261
Mandato Corfipacifico	3.559	-	248	-	3.312
Cooperativa Arkaz En Liquidac.	104	-	7	-	97
Mandato Aguisan	35	-	2	-	33
Mandato Cooemsaval	132	-	9	-	123
Mandato Fiduciaria Cáceres Y Ferro	18	-	1	-	17
Mandato Banestado Procesos Jurídicos	73.214	-	5.217	-	67.997
Mandato Financiera FES	231	-	18	-	212
Mandato Fondo Ganadero del Caqueta	1.465	-	87	56	1.434
Mandato Fdo gan caqueta c-016 2010	950	-	33	363	1.279
Mandato Fiduestado en liquidación.	102	-	8	3	98
Mandato Capitalizadora Grancolombiana	2.750	-	207	-	2.542
Mandato Bermudez y Valenzuela	63	-	4	-	59
Mandato Corcaribe	22	-	2	-	21
Mandato Corporación Vivienda Fenix	42	42	-	-	-
Subtotal	86.072	42	6.078	482	80.434
Banestado Remanente Boceas					
Uconal	9.275	-	-	12	9.287
Total mandatos	95.347	42	6.078	494	89.721
Reaperturas	19.232	128	2.073	1.006	18.037
Total mandatos y reaperturas	\$ 114.579	\$ 170	\$ 8.151	\$ 1.500	\$ 107.758

Ver resumen de cada año a continuación:

Concepto	saldo neto recibido	Rendimientos	Total 2019	saldo neto recibido	Rendimientos	Total 2018
Mandatos	43.459	42.613	86.072	43.899	36.535	80.434
Boceas	9.275	-	9.275	9.287	-	9.287
Reaperturas						
Liquidaciones	14.064	5.168	19.232	14.941	3.095	18.037
Total	66.798	47.781	114.579	68.127	39.630	107.758

20. OTRAS PROVISIONES

La entidad realiza provisiones por los litigios propios y los de los bancos privatizados (ver Nota 4 Política para el reconocimiento de provisiones de los procesos en contra de Fogafín)

	2019	2018
Provisiones		
Demandas laborales:		
Megabanco S.A.	\$ 209	\$ 202
Banco Tequendama	187	180
Fogafín	176	82
Demandas laborales	572	464
Otros Litigios en proceso administrativo:		
Megabanco S.A.	5.257	5.044
Banco Tequendama	9	8
Otros Litigios en proceso administrativo	5.266	5.052
Civiles		
Megabanco S.A.	4.147	4.006
Fogafín	-	162
Banco Aliadas	1	1
Civiles	4.148	4.169
Total, provisiones por litigios	\$ 9.986	\$ 9.685

El siguiente es el movimiento de la cuenta de otras provisiones y contingencias:

Saldo al final del año 2016	\$ 9.275
Provisión constituida en el año 2017	622
Reintegro provisión año 2017	<u>(299)</u>
 Saldo al final del año 2017	 9.598
Provisión constituida en el año 2018	213
Reintegro provisión año 2018	<u>(126)</u>
 Saldo al final del año 2018	 \$ 9.685
Provisión constituida en el año 2019	462
Pagos realizados	<u>(161)</u>
Saldo al final del año 2019	<u>9.986</u>

Contingencias - Existen litigios en contra de la entidad o por cuenta de los bancos privatizados que representan:

	2019	2018
Demandas laborales	\$ 9.653	\$ 9.303
Otros litigios en proceso ejecutivo	433.298	419.563
Otros litigios	<u>237.641</u>	<u>246.279</u>
 Total litigios	 <u>\$ 680.592</u>	 <u>\$ 675.145</u>

Otros pasivos contingentes - El Fondo ha reconocido un pasivo contingente proveniente de pasivos ciertos no reclamados:

Derechos cedidos por ahorradores en entidades liquidadas			
Seguro de deposito	\$ 57.579	\$ 57.579	
Pasivo cierto no reclamado	<u>4.718</u>	<u>4.718</u>	
 Derechos cedidos por ahorradores en entidades liquidadas	 <u>\$ 62.297</u>	 <u>\$ 62.297</u>	
 Existen procesos a favor del Fondo estimados en:			
Administrativos	<u>\$ 285.584</u>	<u>\$ 285.584</u>	
 Adicionalmente existen derechos originados en pérdidas fiscales por amortizar y que no tienen fecha de expiración.			
Saldos Pérdidas fiscales por amortizar	<u>\$ 13.961.097</u>	<u>\$ 12.346.380</u>	

21. PATRIMONIO

El detalle del Patrimonio es el siguiente:

	2019	2018
Reservas:		
Reserva fondos de garantías:		
Reserva de seguro de depósito	\$ 17.034.292	\$ 15.393.838
Instrumentos Financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	21.803	21.455
Valoración Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambio en ORI títulos de deuda	303.170	47.093
Revalorización de activos	4.331	-
Diferencia en cambio portafolio seguro de depósito (2)	297.396	1.228.005
 Ajustes en la aplicación por primera vez de NIIF		
Inversiones	12.250	12.250
Cuentas por cobrar	84	84
Activos no corrientes mantenidos para la venta	529	529
Propiedades planta y equipo (1)	8.457	8.457

	2019	2018
Otros activos	406	406
Ajuste provisiones	(2.495)	(2.495)
Patrimonio	<u>76.674</u>	<u>76.674</u>
Ajustes en la aplicación por primera vez de NIIF		
Ganancias o pérdidas	95.905	95.905
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	50.296	37.349
Ganancia del ejercicio	<u>2.920.621</u>	<u>1.653.401</u>
Patrimonio	<u><u>\$ 20.727.814</u></u>	<u><u>\$ 18.477.046</u></u>

- (1) La variación en propiedad planta y equipo obedece a la depreciación del edificio, lo anterior teniendo en cuenta que la depreciación se origina por la revaluación del edificio registrada en ORI en la adopción por primera vez.
- (2) De acuerdo con la comunicación de la Superintendencia financiera de Colombia de noviembre de 2016, la diferencia en cambio originada por la reexpresión de las inversiones en otras monedas diferentes al peso y que respaldan el seguro de depósito se causa en la cuenta de Otros Resultados Integrales – ORI del Patrimonio, una vez vendido el título se reclasifica el saldo acumulado en el ORI al estado de resultados.

22. OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

	2019	2018
Otros ingresos		
Recuperación seguro de depósito pagado (1)	-	1.890
Otras recuperaciones	160	324
Recuperación deterioro otros activos	769	18
Reconocimiento de la labor administrativa (2)	36.810	44.995
Recuperación provisiones pasivos laborales	161	-
 Pasivo por seguro de depósitos con más de veinte años (aplicación de prescripción extintiva (3))	 953	 -
Inscripción de entidades	6	3
 Total otros ingresos	 <u>\$ 38.859</u>	 <u>\$ 47.230</u>

- (1) En febrero de 2018 se recibieron \$1.890 millones, de Financiera Internacional por seguro de depósito pagado.
- (2) Para el año 2019 y 2018 los recursos necesarios para atender el presupuesto del Fondo Administrador fueron \$\$36.810, \$44.995, respectivamente y tal como lo establecen los estatutos estos recursos son proporcionados por el Fondo de Seguro de Depósito.
- (3) Recursos destinados al pago de seguro de depósitos de personas a las que les fue reconocido el beneficio producto de las liquidaciones de entidades financieras y que se presentaron para su reclamación, su duración lleva más de veinte años.

NOMBRE	SALDO FINAL	AÑO DEL REGISTRO
Seguro De Depósitos Liquidado Por Pagar		
Compañía De Financiamiento Comercial Desar	8	1999
Corporación Financiera Del Pacífico En L	80,0	1999
Banco Del Pacífico En Liquidación	393	1999
Banco Andino En Liquidación	408	1999
Capitalizadora Grancolombiana En Liquida	0.1	1999
Leasing Patrimonio En Liquidación	63	1999
Corporación Financiera De Occidente En L	1	1999
Seguro de depósitos reversado por el tiempo de permanencia	953	

23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

	2019	2018
Beneficios a empleados		
Salario integral	\$ 5.819	\$ 5.478
Sueldos	3.888	3.704
Horas extras	1	1
Cesantías	364	343
Intereses sobre cesantías	34	33
Prima legal	614	586
Vacaciones	706	657
Prima de vacaciones	444	321
Bonificaciones	19	18
Indemnizaciones	9	7
Viáticos	11	57
Aportes caja compensación familiar, icbf	599	569
Capacitación al personal	526	562
Aportes por salud	407	380
Aportes por pensiones	1.032	969
Otros beneficios a empleados	310	300
Beneficios a empleados	<u>\$ 14.783</u>	<u>\$ 13.985</u>

24. OTROS GASTOS GENERALES

El detalle de los otros gastos generales es el siguiente:

	2019	2018
Servicios de administración e intermediación (1)	\$ 8.479	\$ 7.382
Comisiones	1.113	1.078
Impuestos y tasas	5.574	6.593
Arrendamientos	137	142
Contribuciones y afiliaciones	4.152	3.294
Seguros	773	738
Mantenimiento y reparaciones	1.059	1.154

Adecuación e instalaciones	48	1.065
Servicios de aseo y vigilancia	255	219
Servicios temporales	114	148
Servicios públicos	201	169
Procesamiento electrónico de datos	477	399
Gastos de viaje	326	289
Transporte	6	6
Útiles y papelería	124	85
Publicaciones y suscripciones	208	144
Divulgación Seguro de Depósito	3.429	1.870
Provisión por litigios y demandas	467	236
Pago de labor administrativa	36.810	44.995
Otros	<u>1.638</u>	<u>1.465</u>
 Total otros gastos generales	<u>\$ 65.390</u>	<u>\$ 71.471</u>

(1) Los servicios de administración e intermediación están representados en:

Administración de valores	\$ 6.791	\$ 6.146
custodia de valores	564	355
Servicios de Información	968	785
Servicios Sistemas de negociación	96	69
Otros	<u>60</u>	<u>27</u>
 \$ 8.479	 \$ 7.382	

25. SEGMENTOS DE NEGOCIO

Los segmentos de operación están definidos como un componente de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad; y (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Para propósitos de gestión, el Fondo está organizado en unidades de negocios de acuerdo con lo definido en la ley 510 de 1999 a saber: El Fondo Administrador que atiende fundamentalmente los gastos de funcionamiento de la entidad, y el Seguro de Depósito que contiene las operaciones del objeto principal del Fondo

El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 por segmento es el siguiente:

ACTIVOS	Fondo Administrador	Seguro de Depósito	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.709	5.674	15.383
Posiciones activas en operaciones de mercado	96	539.451	539.547
Activos financieros a valor razonable:			
Títulos de deuda con cambios en resultados	156.094	-	156.094
Títulos de deuda con cambios en ORI	-	21.016.651	21.016.651

Títulos participativos con cambios en ORI	-	243	243
Instrumentos derivativos a valor razonable	-	<u>22.989</u>	<u>22.989</u>
Subtotal activos financieros a valor razonable	156.094	21.039.883	21.195.977
Cuentas por cobrar	385	631.501	631.886
Inversiones en compañías asociadas neto	-	29.663	29.663
Inversiones en compañías en liquidación neto			
Inversiones en derechos fiduciarios neto	270	5.226	5.496
Activos no corrientes mantenidos para la venta neto			
Propiedades y equipo neto	14.728	-	14.728
Activos intangibles y otros	<u>7.939</u>	<u>-</u>	<u>7.939</u>
Total de activos	<u>189.221</u>	<u>22.251.398</u>	<u>22.440.619</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Instrumentos derivados a valor razonable		94.057	94.057
Pasivos por cuentas por pagar	3753	229	3.982
Otras provisiones	9986		9.986
Provisiones por Seguro de depósito		1.523.506	1.523.506
Beneficios a los empleados	959	-	959
Impuestos sobre la renta por pagar	1.936	-	1.936
Otros pasivos	<u>66.798</u>	<u>11.581</u>	<u>78.379</u>
Total de los pasivos	83.432	1.629.373	1.712.805
PATRIMONIO:			
Reserva Seguro de depósito		17.034.293	17.034.293
Resultados acumulados no asignados	50.296	-	50.296
Excedente neto del ejercicio	5.223	2.915.398	2.920.621
Resultados Integrales			
Revalorización de activos	4.331	-	4.331
Ajustes en la aplicación por primera vez	45.805	50.100	95.905
Valoración instrumentos financieros medidos al ORI		303.170	303.170
Diferencia en cambio Seguro de depósito		297.396	297.396
Otros resultados integrales	134	21.668	<u>21.802</u>
Total del patrimonio	105.789	20.622.025	20.727.814
Total de patrimonio y pasivos	<u>189.221</u>	<u>22.251.398</u>	<u>22.440.619</u>

El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 por segmento es el siguiente:

	Fondo Administrador	Seguro de Depósito	Total
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5.949	\$ 5.725	\$ 11.674
Posiciones activas en operaciones de mercado	-	368.735	368.735
Activos financieros a valor razonable:			
Títulos de deuda con cambios en resultados	156.556	-	156.556
Títulos de deuda con cambios en ORI	-	18.850.539	18.850.539
Títulos participativos con cambios en ORI neto	-	222	222
Instrumentos derivativos a valor razonable	-	75.162	75.162
Subtotal activos financieros a valor razonable	156.556	18.925.923	19.082.479
Cuentas por cobrar	436	575.771	576.207
Inversiones en compañías asociadas (neto)	-	30.149	30.149
Inversiones en compañías en liquidación (neto)	-	-	-
Inversiones en derechos fiduciarios (neto)	29	5.226	5.255
Activos no corrientes mantenidos para la venta (neto)	-	-	-
Propiedades y equipo	10.668	-	10.668
Activos intangibles y otros	4.159	-	4.159
Total de activos	\$ 177.797	\$ 19.911.529	\$ 20.089.326
PASIVO Y PATRIMONIO			
Instrumentos derivados a valor razonable	\$ -	\$ 32.651	\$ 32.651
Pasivos por cuentas por pagar	2.615	1.218	3.833
Otras provisiones	9.685	-	9.685
Provisiones por Seguro de depósito	-	1.485.062	1.485.062
Beneficios a los empleados	893	-	893
Impuestos sobre la renta por pagar	445	-	445
Otros pasivos	68.127	11.584	79.711
Total de los pasivos	81.765	1.530.515	1.612.280
PATRIMONIO:			
Reserva Seguro de depósito		15.393.838	15.393.838
Resultados acumulados no asignados	37.349		37.349
Excedente neto del ejercicio	12.947	1.640.454	1.653.401
Resultados Integrales:			
Ajustes en la aplicación por primera vez	45.736	50.169	95.905
Valoración instrumentos financieros medidos al ORI	-	47.093	47.093

	Fondo Administrador	Seguro de Depósito	Total
Diferencia en cambio Seguro de Depósito	-	1.228.005	1.228.005
Otros resultados integrales	-	21.455	21.455
Total del patrimonio	96.032	18.381.014	18.477.046
Total de patrimonio y pasivos	\$ 177.797	\$ 19.911.529	\$ 20.089.326

El estado de resultados muestra la siguiente información por segmentos:

Para el año 2019

	Fondo Administrador	Seguro de Depósitos	total 2019
INGRESOS:			
Valoración y utilidad en venta de activos financieros en títulos de deuda, neto	15,327	721,309	736,636
Valoración de instrumentos derivativos, neto	1	11,185	11,186
Intereses de préstamos interbancarios, neto	5	5,698	5,703
Valoración por el método de participación patrimonial en asociadas		362	362
Ajustes por diferencia en cambio, neto	349	1,126,872	1,127,221
Ingreso por Seguro de depósitos		1,124,299	1,124,299
Dividendos	-	2,474	2,474
Otros ingresos	37,122	1,737	38,859
Total ingresos	52,804	2,993,936	3,046,740

GASTOS:

Ajuste a la provisión de seguro de depósito		38,444	38,444
Deterioro de cuentas por cobrar activos no ctes mant. Vta, neto	60		60
Beneficios a empleados	14,783		14,783
Honorarios	2,373		2,373
Depreciaciones y amortizaciones	1,825		1,825
Otros gastos generales	25,296	40,094	65,390
 Total gastos	 44,337	 78,538	 122,875

Excedentes antes de impuesto sobre la renta	8,467	2,915,398	2,923,865
Gasto de impuesto sobre la renta	3,244		3,244
Excedentes netos del período	5,223	2,915,398	2,920,621
Otros resultados integrales			
Ajuste a los instrumentos financieros medidos con cambio en ORI, diferencia en cambio del portafolio del seguro de depósito	4,535	674,389	669,854
Resultado integral neto	9,758	2,241,009	2,250,767

Al 31 de diciembre de 2018

	Fondo Administrador	Seguro de Depósito	Total
INGRESOS:			
Valoración y utilidad en venta de activos financieros en títulos de deuda, neto	\$ 8.266	\$ 379.850	\$ 388.116
Valoración de instrumentos derivativos, neto	2	322.375	322.377
Intereses de préstamos interbancarios, neto	6	3.746	3.752
Valoración por el método de participación patrimonial en asociadas	-	2.111	2.111
Ajustes por diferencia en cambio, neto	1.209	321.585	322.794
Ingreso por seguro de depósitos	-	1.091.988	1.091.988
Dividendos	3	2.327	2.330
Otros ingresos	45.331	1.899	47.230
Total ingresos	54.817	2.125.881	2.180.698
GASTOS:			
Ajuste a la provisión de seguro de depósito	-	435.673	435.673
Deterioro de cuentas por cobrar activos no ctes mant. Vta, (neto)	636	25	661
Beneficios a empleados	13.985	-	13.985
Honorarios	2.040	-	2.040
Depreciaciones y amortizaciones	1.437	-	1.437
Otros gastos generales	21.742	49.729	71.471
Total gastos	39.840	485.427	525.267
Excedentes antes de impuesto sobre la renta	14.977	1.640.454	1.655.431
Gasto de impuesto sobre la renta	2.030	-	2.030
Excedentes netos del período	12.947	1.640.454	1.653.401

	Fondo Administrador	Seguro de Depósito	Total
Otros resultados integrales			
Valoración instrumentos financieros medidos al ORI-Seguro de depósitos	-	(21.047)	(21.047)
Diferencia en cambio Seguro de Depósito	-	759.965	759.965
Otros resultados integrales	<u>(110)</u>	<u>4.929</u>	<u>4.819</u>
Resultado integral neto del periodo	\$ <u>12.837</u>	\$ <u>2.384.301</u>	\$ <u>2.397.138</u>

Análisis de ingresos - Los ingresos del Fondo por productos y servicios a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son detallados a continuación:

	2019	2018
Prima de seguro de depósito	\$ 1.124.296	\$ 1.091.988
Valoración del portafolio activo (títulos de deuda y derivados)	747.822	710.493
Diferencia en cambio positiva por la reexpresión y realización de activos	1.127.221	322.794
Labor administrativa	36.810	44.995
Devolución seguro de depósito	953	1.870
Otros menores	\$ 9.638	\$ 8.558

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Sobre transacciones con partes relacionadas e incluidas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, y en relación con la Superintendencia Financiera con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República la situación es la siguiente:

2019	Estado Colombiano (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	Superintenden cia financiera de Colombia	Banco de la República
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ -	\$ -	\$ 4.347
Posiciones activas en operaciones de mercado	-	-	28.002
Activos financieros a valor razonable:			
Títulos de deuda con cambios en resultados	155.967	-	-
Cuentas por cobrar	-	383	-
Títulos de deuda con cambios en ori	<u>3.374.751</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de activos	<u>3.530.718</u>	<u>383</u>	<u>32.349</u>

	2019	Estado Colombiano (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	Superintenden cia financiera de Colombia	Banco de la República
	2018	Estado Colombiano (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	Superintenden cia financiera de Colombia	Banco de la República
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ -	\$ -	\$ -	2.734
Posiciones activas en operaciones de mercado	-	-	-	43.011
Activos financieros a valor razonable:				
Títulos de deuda con cambios en resultados	156.282	-	-	-
Cuentas por cobrar	635	435	-	-
Títulos de deuda con cambios en ori	2.688.080	-	-	-
Total de activos	\$ 2.844.997	\$ 435	\$ 45.745	

Durante el año 2019 se pagaron honorarios a los miembros de Junta directiva por valor de \$162.3 millones, en el 2018 \$87.5

Durante el año 2019 se pagaron \$2.450 por salarios y beneficios a corto plazo al Director, Auditor y Subdirectores (en el 2018 el pago fue de \$ 2.339).

27. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

El detalle es el siguiente:

Adopción por primera vez	2019	2018
Inversiones	\$ 12.250	\$ 12.250
Cuentas por cobrar	84	84
Activos no corrientes mantenidos para la venta	529	529
Propiedades planta y equipo (*)	8.457	8.457
Otros activos	406	406
Ajustes provisiones	(2.495)	(2.495)
Patrimonio	76.674	76.674
Total ajuste en la aplicación por primera vez	\$ 95.905	\$ 95.905

Instrumentos Financieros Medidos a valor patrimonial con cambio en ORI

Compañía Hotelera Cartagena de Indias	\$ 16.927	\$ 16.805
Bolsa Mercantil	135	(70)
Chico Oriental	-	-
Urbanización Sierras del Chico	-	-
Fideicomiso de sierras y chicó con Fiduprevisora	4.704	4.704
Reacol	35	35
La Previsora Cía de Seguros	2	(19)
Total ORI por instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambio en ORI	\$ 21.803	\$ 21.455

28. VALORACION INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL Y DIFERENCIA EN CAMBIO PORTAFOLIO SEGURO DE DEPÓSITO

El portafolio de inversiones de seguro de depósito en su modelo de negocio se definió como disponible para la venta y según el numeral 3.3 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera en el cual los efectos de la valoración se deben contabilizar según lo dispuesto en el numeral 7.3 de este Capítulo, que prevé que para el caso de "Títulos y/o valores de deuda" se deben contabilizar así: a) contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la norma citada), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados y b) Ajuste al valor razonable, la diferencia que existe entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la presente norma y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas ORI. Igualmente, la Superintendencia Financiera en su concepto del 24 de noviembre de 2016 consideró que de forma exclusiva Fogafin como "autoridad especial de intervención del sistema Financiero", podrá contabilizar en Otros Resultados Integrales-ORI el valor del ajuste de la diferencia en cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentren representadas dichas inversiones.

El efecto de esta política se muestra a continuación:

Valoración instrumentos financieros medidos al ORI- Seguro de depósitos	\$ 303.170	\$ 47.093
Diferencia en cambio Seguro de Depósito	297.396	1.228.005

El movimiento del ORI se detalla a continuación:

	Valoración instrum.financiero s medidos al ORI	Diferencia en cambio Seguro de Depósito
Saldo Inicial diciembre 2016	\$ 59.512	\$ 422.680
Causación al ORI del año	76.231	283.735
ORI realizado a resultados por venta de títulos	(67.603)	(238.375)
Saldo final diciembre 2017	68.140	468.040

Causación del Ori del año	(163)	1.051.360
ORI realizado a resultados por venta de títulos	<u>(20.884)</u>	<u>(291.395)</u>
Saldo final diciembre 2018	\$ 47.093	\$ 1.228.005
Causación del ORI del año	487.718	186.273
ORI realizado a resultados por venta de títulos	(231.641)	(1.116.882)
Saldo final diciembre 2019	303.170	297.396

29. CUENTAS ESPECIALES ADMINISTRADAS POR FOGAFIN

En cuentas independientes del Balance de Fogafín se administran recursos asignados por el Gobierno Nacional para atender programas especiales

Fogafín ha recibido por cuenta de la Nación la administración de recursos que se manejan de manera separada a los estados Financieros de Fogafín, registra los bienes y valores recibidos de la Nación por el Fondo para su administración.

Fideicomiso emergencia económica - A efectos de crear medidas para restablecer el equilibrio económico y mitigar la morosidad de la cartera de deudores de crédito hipotecario para vivienda, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitieron el Decreto 2331 de 1998, donde le asigna al Fondo la tarea de poner en marcha un plan de alivio a los deudores hipotecarios, el cual consistió principalmente en otorgar a los establecimientos, créditos por el valor de las pérdidas generadas producto de recibir los inmuebles destinados para vivienda a título de dación en pago por parte de los deudores hipotecarios. El Fondo estableció además del procedimiento para aceptar las daciones en pago los procedimientos que debía seguir la entidad para administrar y vender los bienes.

Por otra parte, este fideicomiso igualmente registra los créditos desembolsados por el Fondo a los deudores hipotecarios a unas tasas más favorables, a efectos de cancelar los incrementos registrados por la variación del UVR desde el momento del desembolso del crédito por parte de la entidad y el momento de la liquidación. Este crédito es desembolsado a la entidad como abono del saldo del crédito del deudor. Para efectos de la administración y custodia de esta cartera el Fondo constituyó contratos con las entidades financieras en donde los deudores beneficiarios poseen el crédito.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 1998 antes señalado el Fondo fue facultado para otorgar alivios a los deudores hipotecarios afectados por la crisis del sistema UPAC, para lo cual suscribió once (11) contratos de administración con las entidades financieras.: Banco Andino, AV Villas, Bancafé, Banco Popular, Banestado, Granahorrar, Conavi, Colpatria, Colmena, BCH y Davivienda quienes se encargaban del otorgamiento de los créditos y el recaudo de la cartera.

El Fondo en su mayoría vendió la cartera a las distintas entidades financieras originadoras de los créditos, por lo que procedió a devolverle en diciembre de 2013 recursos sobrantes por valor de \$51,559 millones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este portafolio aún hay un convenio con el Banco Popular para la administración de una cartera de la cual hay vigentes ocho créditos. Adicionalmente existen bienes recibidos en pago en proceso de venta.

Garantía de títulos - Conforme a lo establecido por el Decreto 2782 de 2001 en donde se le define al Fondo que debe otorgar garantía para los títulos emitidos en procesos de titularización de cartera VIS (Vivienda de Interés Social) emitida por los establecimientos de crédito, así como la constitución

separada de una reserva con los recursos destinados para atender los costos y gastos de la administración de las garantías, así como el eventual pago de las garantías.

Esta reserva debe estar constituida por los siguientes recursos:

- a. Los recursos que reciba del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para pagar oportunamente las garantías, así como para cubrir los gastos directos que demande el sistema de garantías.
- b. Los recursos provenientes de las comisiones o primas por el otorgamiento de las garantías.
- c. Otros recursos que obtenga directamente el Fondo, provenientes de operaciones realizadas con cargo a los recursos de la reserva.

En el año 2013 Fogafín otorgó por cuenta de la Nación, garantía a los Bonos Hipotecarios VIS emitidos por Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A., que se constituye en un mecanismo de última instancia que ampara las obligaciones de pago de capital e intereses que no sean atendidas por el emisor.

Durante el año 2014 se hizo uso de la garantía por parte de la Titularizadora Colombiana, considerando que en el mes de mayo de 2014 se agotaron todos los mecanismos de apoyo de la emisión VIS E-1.

Cobertura de tasas - Con el fin de apoyar a los colombianos en su proceso de compra de vivienda e impulsar la recuperación del sector de la construcción, el Gobierno Nacional a través de los Decretos 2380 de 2002 y 066 de 2003, estableció el seguro contra la inflación, el cual protege a los deudores hipotecarios contra el riesgo de variación de la UVR respecto de la tasa de referencia cuando esta tasa sea mayor, en cuyo caso el Fondo pagará a cada establecimiento de crédito la diferencia del incremento del capital e intereses, estas normas facultaron a los establecimientos de crédito para suscribir con Fogafín contratos para administrar estas operaciones de cobertura

En caso de pago parcial de los montos que correspondan o de abonos extraordinarios, el establecimiento de crédito abonará dicha suma proporcionalmente al crédito objeto de la cobertura y a la cobertura misma.

De conformidad con el art 36 de la ley 1955 de 2019, en el mes de diciembre se traslada a la Nación \$30.225.7 millones, representados en TES \$29.543.3 y en efectivo \$682.4

Fondo Banca Pública - Hasta el año 2014 estos recursos estaban incorporados en las cifras de los Estados Financieros de Fogafín. Atendiendo el proceso de convergencia hacia normas internacionales, se realizó la consulta a la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia para independizarlos y reportarlo como un mandato independiente. La Contaduría General de la Nación dio la autorización a través de la comunicación 20153000026641 del 17 de junio de 2015, que solicitaba la independencia a partir de junio de 2015, sin embargo, por aspectos técnicos de esa entidad el reporte independiente se pudo realizar a partir del tercer trimestre de 2015. La Superintendencia Financiera por su parte autorizó la transmisión independiente en comunicación del 08 de agosto de 2015 radicado No. 2015069583-002-000. A partir del mes de agosto se sacó este balance de los estados financieros de Fogafín y se reportó como cuenta fiduciaria.

El origen de la Banca Pública se da con la emisión de los Bonos de Fogafín que tenían como fuente de pago los recursos transferidos por la Nación (para el pago del capital y los intereses) y que financiaban la capitalización o apoyo a Bancos Públicos, una vez vendidos y realizadas las

capitalizaciones de los mismos, quedaron unas obligaciones y recursos que administra Fogafín de manera independiente y cuyo detalle legal se indica a continuación:

Normas Aplicables

- Decreto 2915 de 1990, Artículo 17 (otorgar garantía de contingencias para cubrir en el porcentaje que se determine los riesgos que puedan derivarse de litigios judiciales, pasivos ocultos, y controversias administrativas).
- Ley 510 de 1999, artículo 115 (acuerdos de contingencias en procesos de privatización).
- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP del 27 de abril de 2000. Otrosías No. 10 del 12 de marzo de 2007 y No. 11 del 17 de diciembre de 2007.
- Contrato de Garantía de Contingencias del 31 de octubre de 2005. (Granahorrar).
- Contrato de Garantía de Contingencias del 12 de octubre de 2006 (Granbanco).

Objeto

1. Por autorización legal el Fondo otorgó una garantía de contingencia a los bancos cuya participación accionaria pública fue objeto de enajenación.
2. La garantía consiste en el pago de un porcentaje de las consecuencias económicas adversas provenientes de procesos judiciales y pasivos ocultos, con base en hechos ocurridos con antelación a la fecha de venta.
3. La garantía es respaldada con cargo a los recursos de la reserva de Banca Pública, como lo es para el caso de Granbanco -Bancafé y Granahorrar, entre otros.

Fuente

Recursos destinados por la Nación para tal fin.

Uso

- Hacer efectiva la garantía de contingencia a los bancos cuya participación accionaria pública fue objeto enajenación.

Pasivo Pensional Banco Cafetero

Normas Aplicables

- Decreto 610 de 2005 (Art 12).
- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) suscrito el 26 de junio de 1999. Otrosías No. 11 (12/marzo/2007) y 17 (13/julio/2010).
- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 26 de septiembre de 2000. Otrosías No. 10 (12/marzo/2007) y 15 (13/julio/2010).
- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 27 de abril de 2000. Otrosías No. 10 (12/marzo/2007) y 16 (13/julio/2010).

Objeto

1. En virtud del artículo 12 del Decreto 610 de 2005, una vez se agoten los recursos del Banco Cafetero en liquidación, la parte no cubierta de sus obligaciones laborales y pensionales será asumida por Fogafín. Dicha obligación será cumplida por el Fondo con los recursos que la Nación se obligó a suministrarle con recursos del Presupuesto General de la Nación, dentro del Marco Fiscal de mediano plazo.
2. Inicialmente la obligación de cubrir el faltante fue cumplida con la suma de \$ 179.000 millones destinados para tal fin del producto de la enajenación de las acciones de Granbanco- Bancafé.

Fuente

- Recursos provenientes de la venta de Granbanco -Bancafé destinados por la Nación MHCP para el pasivo pensional.
- Recursos Provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Uso

- Pago del faltante del pasivo pensional del Banco Cafetero una vez agotados los recursos dejados por ese Banco.

Contingencias pensionales BCH

Normas Aplicables

- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 26 de junio de 1999. Otrosí No. 13 (27/agosto/2008).
- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 26 de septiembre de 2000. Otrosí No. 12 (27/agosto/2008).
- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 27 de abril de 2000. Otrosí No. 12 (27/agosto/2008).

Objeto

Teniendo en cuenta que los recursos existentes al momento de culminarse el proceso liquidatario del BCH no fueron suficientes para cubrir el pago de la conmutación pensional y de la contingencia pensional de dicho Banco, se determinó que el déficit que presenta el BCH sería cubierto con cargo a la reserva de Banca Pública.

Fuente

- Recursos de la Nación.

Uso

- Pago pasivo pensional del Banco Central Hipotecario en Liquidación (BCH).

Obligaciones Pensionales Banco del Estado

- Saldo de las inversiones a diciembre de 2015 \$24.944

Normas Aplicables

- Decreto 2525 del 21 de julio de 2005 (Art 12).

- Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 26 de junio de 1999. Otrosí No. 15 (27/agosto/2009).
 - Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 26 de septiembre de 2000. Otrosí No. 14 (27/agosto/2009).
 - Contrato interadministrativo entre Fogafín y el MHCP suscrito el 27 de abril de 2000. Otrosí No. 14 (27/agosto/2009). *Objeto*
1. El Artículo 12 del Decreto 2525 de 2005 dispuso que una vez se agotaran los recursos del Banco del Estado S. A. la parte no cubierta en materia pensional debía ser asumida por el Fondo, con los recursos que la Nación le suministre para tal fin.
 2. El Banco del Estado contaba con recursos suficientes por lo que destinó una suma aproximada de \$18.000 millones para el cumplimiento de esta obligación, los cuales hacen parte de la reserva de Banca Pública.

Fuente

- Recursos provenientes del Banco del Estado en Liquidación

Uso

- Pago del faltante del pasivo pensional de Banestado en Liquidación.
- La situación financiera de estos patrimonios a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Emergencia Económica	Banca Pública	Garantía de Títulos	Cobertura de Tasas	Otros(1)
Activos					
Efectivo	130	6,012	2,186	5	2,354
Inversiones	818	307,613	158,022	-	3,699
Cartera de crédito	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	-	-	163	96,368
Activos no corrientes mantenidos vta.	-	-	-	-	-
 Total activos	 948	 313,625	 160,208	 168	 102,421
Pasivos					
Cuentas por pagar	44	927	-	9	171
Provisiones	185	-	-	-	427
 Total Pasivos	 229	 927	 0	 9	 598
Patrimonio					
Capital social	-	263,887	29,743	103,220	81,049
Ajustes en la aplicación por primera vez	221	3,854	-	-	-

Resultados acumulados no asignados	404	39,481	115,485	-75,461	14,273
Excedente neto del ejercicio	94	5,476	14,980	-27,600	6,101
Otros resultados integrales	-	-	-	-	400
 Total patrimonio	 719	 312,698	 160,208	 159	 101,823
 Total pasivo y patrimonio	 948	 313,625	 160,208	 168	 102,421

La situación financiera de estos patrimonios a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Emergencia Económica	Banca Pública	Garantía de Títulos	Cobertura de Tasas	Otros*
Activos					
Efectivo	\$ 274	\$ 1.273	\$ 382	\$ 304	\$ 3.624
Inversiones	546	306.216	144.846	27.293	4.063
Cartera de crédito	-	-	-	3	-
Cuentas por cobrar	35	733	-	177	90.991
Activos no corrientes mantenidos vta.	-	-	-	-	17
 Total activos	 855	 308.222	 145.228	 27.777	 98.695
Pasivos					
Cuentas por pagar	-	-	-	18	2.162
Provisiones	183	-	-	-	339
 Total Pasivos	 183	 -	 -	 18	 2.501
Patrimonio					
Capital social	-	263.887	29.743	103.220	81.061
Ajustes en la aplicación por primera vez	221	3.854	-	-	-
Resultados acumulados no asignados	356	22.620	104.699	(77.710)	(3270)
Excedente neto del ejercicio	48	16.862	10.786	2.249	17.978
Otros resultados integrales	47	999	-	-	425
 Total patrimonio	 672	 308.222	 145.228	 27.759	 96.194
 Total pasivo y patrimonio	 \$ 855	 \$ 308.222	 \$ 145.228	 \$ 27.777	 \$ 98.695

(1) Incluye recursos de Interbolsa SAI, Torres Cortes, Interbolsa SAI, Procesos Juridiciales, Bco Popular, Bancolombia

30. VALOR RAZONABLE

Esta nota proporciona información sobre cómo Fogafín determina los valores razonables de diversos activos financieros y pasivos financieros.

Activos financieros/ pasivos financieros	Valor razonable a Diciembre 31 de 2019	Valor razonable a Diciembre 31 de 2018	Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación e indicador(es) clave(s)	Comentario
1) Contratos de futuro en moneda extranjera (ver nota 9)	Activos 11.760	Activos 5.872	Nivel 1	Los precios de estos contratos corresponden a cotizaciones en el mercado, Específicamente los precios de valoración corresponden a los de cierre en bolsa.	Contratos futuros
2) Contratos Forward en moneda extranjera (ver nota 9)	Activos 22.989	Activos 75.162	Nivel 2	La forma de valorar un contrato Forward es descontar el valor futuro pactado en el contrato teniendo en cuenta que las curvas de tasas de interés reportadas por el proveedor de precios y Re expresándolas a pesos Colombianos.	Contratos forward
4) Instrumentos redimibles cotizados (ver nota 8)	Activos Títulos de deuda cotizados en el País 3.528.260	Activos Títulos de deuda cotizados en el País 94.057	Nivel 1 o Nivel 2	El valor de mercado de estas inversiones se haya multiplicado el valor nominal del título y el precio sucio publicado por el proveedor de precios.	TES
5) Instrumentos redimibles cotizados (ver nota 8)	Activos Títulos de deuda cotizados en el Extranjero 17.644.485	Activos Títulos de deuda cotizados en el País 2.844.362	Nivel 1 o Nivel 2	El valor de mercado de estas inversiones se haya multiplicado el valor nominal del título y el precio sucio publicado por el proveedor de precios.	Bonos en monedas
6) Inversiones a Vr Razonable Camb En El Ori Inst De Patrimonio (ver nota 8)	Activos Títulos de renta variable que cotizan en el país Nivel 3			El valor razonable de estas inversiones se calcula en función del valor patrimonial reportado por la entidad y de la participación que tiene el fondo dentro de estas compañías	Participaciones fiduciarias

Activos financieros/ pasivos financieros	Valor razonable a Diciembre 31 de 2019	Valor razonable a Diciembre 31 de 2018	Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación e indicador(es) clave(s)	Comentario
La Previsora SA Cía de Seguros	243	222			
7) Inversiones en Asociadas (ver nota 12)					
Compañía hotelera	37.079	37.687	Nivel 3		
Cartagena de Indias			Nivel 3		
9) Inversiones en derechos fiduciarios (ver nota 8)					
Patrimonio Fiduprevisora (sierras y Chicó Oriental)	12,830	12.830	Nivel 3		
Patrimonio Autónomo Bolsa Mercantil	338	36			

Activos financieros/ pasivos financieros	Valor razonable a Diciembre 31 de 2019	Valor razonable a Diciembre 31 de 2018	Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación e indicador(es) clave(s)	Comentario
Fideicomiso	157	157			
Reacol					

ESPACIO EN BLANCO

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La administración de FOGAFÍN ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron a partir del 1 de enero de 2020 y hasta el 24 de febrero de 2020, fecha en la que los estados financieros se encuentran disponibles para aprobación por parte de su Junta Directiva en su sesión del 24 de febrero de 2020.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

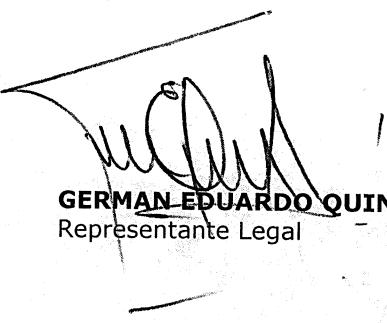
Estos estados financieros puestos a consideración de la Junta Directiva, máximo órgano social, quien los aprobó en la sesión del 24 de febrero de 2020.

Fondo de Garantías de Instituciones Financieras
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Fogafin finalizados al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Fogafin en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva en la sesión del 24 de febrero de 2020.


GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Representante Legal


MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 15399-T

